

**Miquel y Costas & Miquel, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2019



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Avinguda Diagonal, 640, 08017 Barcelona, España
Tel.: +34 932 532 700 / +34 902 021 111, Fax: +34 934 059 032, www.pwc.es

1

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Reconocimiento de ingresos por ventas

Tal como se detalla en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo opera en el mercado nacional e internacional, siendo este último el que supone el mayor volumen de ventas en importe y número de pedidos.

Si bien el reconocimiento y valoración del importe neto de la cifra de negocios no es especialmente complejo, centramos nuestro análisis en el reconocimiento del mismo debido principalmente a la importancia de dicho componente dentro del conjunto de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, en consecuencia, a la mayor concentración en el mismo del riesgo inherente de incorrección material.

Hemos realizado un entendimiento de las políticas contables de reconocimiento de ingresos del negocio. En este sentido, hemos evaluado el diseño de los controles internos claves relacionados con el reconocimiento de ingresos ordinarios y hemos probado la efectividad operativa de controles clave.

Hemos efectuado pruebas en detalle sobre una muestra de ventas contabilizadas, comprobando la evidencia de la existencia y el registro de la transacción.

Se ha comprobado, para una muestra de transacciones, el adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio relativo a las ventas para comprobar su correcto devengo.

Hemos comprobado, asimismo, la razonabilidad de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas respecto del reconocimiento de ingresos.

Como resultado de nuestros procedimientos no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 8 de abril de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2019 nos nombró como auditores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos nombrados por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de diciembre de 2002 para el periodo inicial de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 28 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/20/00252 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

96.00 Euros

Juan Bautista Álvarez López (21649)

8 de abril de 2020



miquel y costas & miquel, s.a.
y sociedades dependientes

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. **Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS A 31 DE DICIEMBRE DE
2019 E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

D. Emilio Coco Foriscot con D.N.I nº 36.956.151-G en su condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil Miquel y Costas & Miquel, S.A. domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729,

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración, reunido el 31 de marzo de 2020, formado por D. Jorge Mercader Miró, D. Jorge Mercader Barata, D. Javier Basañez Villaluenga, D. Joaquín Coello Brufau, D. Alvaro de la Serna Corral, D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda, D. Joaquín Faura Batlle, Dña. Marta Lacambra Puig y Joanfra, S.A. representada por Bernadette Miquel Vacarissas con la ausencia de D. Claudio Aranzadi Martínez por motivos de salud, y celebrado mediante conferencia telefónica múltiple según lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, disponiendo los Sres. Consejeros asistentes de medios para ello y habiendo reconocido el Secretario su identidad, formuló por unanimidad de los presentes las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado adjuntos del ejercicio 2019. Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado (incluye el "Anexo II " al Informe de Gestión correspondiente al Estado de Información No Financiera) han sido impresas en un ejemplar de 149 páginas compuesto por la tapa, los folios de papel timbrado del Estado número 000544218 hasta el número 000544273 (reverso) y del número 000544280 hasta el número 000544297 (reverso) y como "Anexo I" al Informe de Gestión Consolidado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo que consta de 62 páginas.

Que según lo previsto en el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil, se deja constancia de la falta de firma de los Consejeros en las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado referidos anteriormente, debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma por medio del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (y su prórroga aprobada posteriormente).

Y para que conste, libro la presente certificación en ocho de abril de 2020.

Vº Bº

El Presidente

El Secretario

D. Jorge Mercader Miró

D. Emilio Coco Foriscot



CLASE 8.^a



000544218

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Índice de las cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2019

Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2019	5
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas del ejercicio 2019	7
Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2019	8
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019	9
Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019	10

Memoria de las Cuentas Anuales

1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERIMETRO DE CONSOLIDACION.....	11
1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación.....	11
1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación.....	13
2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	14
2.1 Bases de presentación	14
2.2 Criterios de consolidación.....	20
2.3 Normas contables aplicadas.....	22
2.4 Información financiera por segmentos.....	39
2.5 Estimaciones y juicios contables	46
2.6 Unidades generadoras de efectivo.....	47
3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS.....	47
3.1 Riesgo de tipo de cambio	48
3.2 Riesgo de crédito	48
3.3 Riesgo de liquidez.....	48
3.4 Riesgo de los tipos de interés.....	49
3.5 Riesgo de precio	50
3.6 Gestión del capital	50
4 INMOVILIZADO MATERIAL	51
5 ACTIVOS INTANGIBLES.....	53
6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES E INVERSIONES EN ASOCIADAS	55
7 EXISTENCIAS	56
8 DEUDORES COMERCIALES.....	57
9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	59
10 EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	60
11 PATRIMONIO NETO.....	61
11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones.....	61
11.2 Diferencias acumuladas de conversión.....	64
11.3 Ganancias acumuladas y otras reservas.....	64
12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO.....	70
13 OBLIGACIONES POR PRESTACIONES POR JUBILACION	73
13.1 Compromisos de aportación definida	73
13.2 Compromisos de prestación definida	74
14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.....	77
15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	80
16 PROVISIONES A CORTO PLAZO Y OTROS PASIVOS CORRIENTES	81
17 SITUACIÓN FISCAL	82
17.1 Grupo fiscal consolidado.....	82

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Índice de las cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2019

17.2	Impuesto sobre Sociedades	83
17.3	Activos y pasivos por impuestos diferidos	85
17.4	Ejercicios sujetos a inspección	86
18	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	87
19	GASTOS DE PERSONAL	88
20	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	90
21	INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO	91
21.1	Instrumentos financieros por categorías	91
21.2	Derivados financieros	93
21.3	Estimación del valor razonable	94
21.4	Resultados financieros netos	96
22	GANANCIAS POR ACCIÓN	97
23	EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES	98
24	SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	99
24.1	Información sobre partes vinculadas	99
24.2	Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad dominante	99
24.3	Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración	100
24.4	Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección	102
25	POLITICA MEDIOAMBIENTAL	102
25.1	Activos y gastos medioambientales	102
25.2	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero	103
26	IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	104
27	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	104
28	HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO	105
29	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	106
Anexo I		107
Informe de Gestión Consolidado		109



CLASE 8.ª



000544219

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado
al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2019	2018
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	4	167.946	159.737
Activos intangibles	5	2.537	1.632
Activos financieros no corrientes	6,21	45.450	51.421
- A valor razonable con cambios en otro resultado integral		14.535	18.776
- A coste amortizado		30.915	32.645
Activos por impuestos diferidos	17.3	3.043	3.575
Activos por impuesto corriente	17.4	1.783	-
Total activos no corrientes		220.759	216.365
Activos corrientes			
Existencias	7	93.045	82.039
Deudores comerciales	8,21	42.460	46.993
Deudores varios	9	238	286
Activos financieros corrientes	9	37.366	36.277
- A coste amortizado		37.366	36.277
Otros activos corrientes	9	3.227	6.060
Activos por impuesto corriente	17.2	-	-
Efectivo y otros medios equivalentes	10	6.947	17.005
Total activos corrientes		183.283	188.660
TOTAL ACTIVO		404.042	405.025

Las Notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Balance consolidado
 al 31 de diciembre de 2019
 (Expresados en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2019	2018
Total Patrimonio Neto		280.580	269.905
Capital social	11	62.000	62.000
Acciones Propias	11	(21.483)	(10.339)
Prima de emisión	11	40	40
Ganancias acumuladas del ejercicio	11	39.218	37.277
Otras reservas	11	197.605	173.494
Fondos Propios		277.380	262.472
Partidas que no se reclasifican al resultado del ejercicio:			
a) Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado global consolidado	11	3.200	7.433
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio		-	-
Otro resultado global consolidado acumulado		3.200	7.433
Pasivos no corrientes			
Deudas con entidades de crédito	12,21	54.489	66.145
Pasivos por impuestos diferidos	17.3	2.811	3.072
Otros pasivos no corrientes	14	3.439	3.579
Total pasivos no corrientes		60.739	72.796
Pasivos corrientes			
Deudas con entidades de crédito	12,21	15.879	8.741
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15,21	32.435	39.406
Pasivos por impuestos corrientes	17.2	299	773
Provisiones a corto plazo	16	1.760	1.468
Otros pasivos corrientes	16	12.350	11.936
Total pasivos corrientes		62.723	62.324
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		404.042	405.025

Las Notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.ª



000544220

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en miles de euros)

Miles de euros	Nota	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	18	262.633	259.257
Variación de existencias de productos terminados y en curso		15.661	13.695
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4,5	1.670	1.419
Aprovisionamientos	7	(101.357)	(101.895)
Otros ingresos de explotación	18	4.027	2.651
Gastos de personal	19	(45.048)	(42.420)
Otros gastos de explotación	20	(71.492)	(69.093)
Dotación a la amortización	4,5	(17.584)	(15.703)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	14,26	1.777	703
Exceso de provisiones		66	8
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		-	7
Diferencias negativas por combinación de negocio	2,3	-	1.171
Beneficio / (pérdida) de explotación		50.353	49.800
Ingresos financieros	21	2.069	2.694
Gastos financieros	21	(560)	(838)
Diferencias de cambio	21	(813)	(2.008)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	21	-	-
Resultados financieros netos	21	696	(152)
Participación en el resultado de asociadas	6	17	6
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos		51.066	49.654
Gasto por impuesto sobre sociedades	17,2	(11.848)	(12.377)
Beneficio / (pérdida) del ejercicio		39.218	37.277
Beneficio/(pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		39.218	37.277
Ganancias por acción básicas y diluidas (euros)	22	1,30	1,21

Las Notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos
 del ejercicio 2019 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2019	2018
Resultado consolidado del ejercicio		39.218	37.277
Atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		39.218	37.277
Otro resultado global consolidado- partidas que no se reclasifican al resultado del ejercicio		(4.112)	2.153
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	161	(28)
Cambios en el valor razonable de inversiones en el patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global consolidado	6	(4.233)	2.174
Efecto impositivo	13,17	(40)	7
Otro resultado global consolidado - partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio		-	-
Por diferencias de conversión		-	-
Resultado por activos financieros disponibles para la venta	6	-	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		35.106	39.430
Atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		35.106	39.430

Las Notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.ª



000544221

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019
(Expresados en miles de euros)

Miles de euros	Capital y acciones propias (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.1)	Otras reservas (Notas 11.2 y 11.3)	Ganancias acumuladas (Nota 11.3)	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 11.3)	Total patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2017	6.391	40	210.562	37.073	118	254.184
Impacto inicial por la Hiperinflación en Argentina	-	-	1.401	-	-	1.401
Saldo a 1 de enero de 2018	6.391	40	211.963	37.073	118	255.585
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	2.153	37.277	-	39.430
Aumentos/Reducciones de capital	57.736	-	(57.736)	-	-	-
Total (adquisición)/amortización de acciones propias	(12.466)	-	-	-	-	(12.466)
Diferencias de conversión	-	-	(48)	-	-	(48)
Distribución de dividendos	-	-	(12.700)	-	-	(12.700)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	37.062	(37.073)	115	104
Saldo a 31 de diciembre de 2018	51.661	40	180.694	37.277	233	269.905
Ajustes por errores 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-
Saldo a 1 de enero de 2019	51.661	40	180.694	37.277	233	269.905
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	(4.112)	39.218	-	35.106
Aumentos/Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Total (adquisición)/amortización de acciones propias	(11.144)	-	-	-	-	(11.144)
Diferencias de conversión	-	-	(29)	-	-	(29)
Distribución de dividendos	-	-	(13.350)	-	-	(13.350)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	37.247	(37.277)	122	92
Saldo a 31 de diciembre de 2019	40.517	40	200.450	39.218	355	280.580

Las Notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado presentado por el método indirecto del
ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de euros)

	Nota	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		43.735	30.399
1. Efectivo generado por las operaciones	23	55.479	40.317
2. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(11.744)	(9.918)
- Pagos de intereses (-)		(523)	(832)
- Cobros de intereses (+)		2.385	2.804
- (Pagos)/cobros por impuesto sobre beneficios (-/+)		(13.387)	(11.117)
- Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación (-/+)		(219)	(773)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(25.556)	5.184
1. Pagos por inversiones (-)		(88.688)	(47.682)
(-) Empresas del grupo y asociadas		(17)	(7)
(-) Inmovilizado material e intangible	4 y 5	(26.942)	(17.730)
(-) Otros activos financieros	6 y 9	(61.729)	(29.945)
2. Cobros por desinversiones (+)		63.132	52.866
(+) Empresas del grupo y asociadas		55	337
(+) Inmovilizado material e intangible		1.456	760
(+) Otros activos financieros	6 y 9	61.621	51.769
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(28.237)	(28.452)
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		(11.032)	(12.466)
(-) Adquisición de acciones propias	11.1	(11.144)	(12.466)
(+) Enajenación	11.1	112	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		112	-
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		(3.855)	(4.729)
(+) Cobros de préstamos	12	28.863	25.644
(-) Devolución y amortización de préstamos	12	(32.718)	(30.373)
3. Pagos por dividendos	11	(13.350)	(11.257)
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(10.058)	7.131
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	10	17.005	9.874
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	10	6.947	17.005

Las Notas de las páginas 11 a 108 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.^a



000544222

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERIMETRO DE CONSOLIDACION

1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación

Miquel y Costas & Miquel, S.A., en adelante la Sociedad dominante o Sociedad matriz, es una sociedad industrial, con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona, que al cierre de 2019 cuenta con un Grupo, en adelante el Grupo, formado por la propia Sociedad dominante y sus sociedades dependientes (ver detalles de participación y otras informaciones en Anexo I).

La Sociedad dominante, con NIF A08020729, se constituyó como tal en 1879 y como sociedad anónima en 1929. Su objeto social lo constituye la fabricación y comercialización de papeles especiales de todas las clases. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-85067, folio 139, del tomo 8686, inscripción 1ª y la última modificación estatutaria en la inscripción 340.

La Sociedad dominante desarrolla su actividad papelera dentro del campo de los papeles delgados y especiales de bajo gramaje, principalmente para la industria del tabaco.

En fecha 25 de julio de 2018 el Grupo adquirió la totalidad de las acciones de la compañía española Clariana S.A., fabricante líder de papeles de color en España y su sociedad íntegramente participada Boncompte-Sierra SLU. La operación se realizó a través de la sociedad matriz Miquel y Costas & Miquel S.A y de la filial Sociedad Anónima Payá Miralles.

En fecha 27 de agosto de 2019 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Castellón la escritura de fusión por absorción de la sociedad Boncompte-Sierra S.L.U (sociedad Absorbida) por parte de la compañía Clariana S.A.(sociedad Absorbente), estableciéndose como fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderían realizadas, a efectos contables, por la Sociedad Absorbente, el día 1 de enero de 2019.

Las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo son:

- S.A. Payá Miralles, con domicilio social en la calle San Antonio, nº 18, 46920-Mislata, Valencia; tiene por objeto social, entre otras, las actividades relacionadas con la explotación industrial y comercial de los negocios de fabricación de papel y elaboración de toda clase de manipulados de papel de fumar, así como la adquisición, venta y arriendo de toda clase de bienes muebles e inmuebles para la actividad empresarial. Tiene arrendadas sus instalaciones industriales a Miquel y Costas & Miquel, S.A.
- Celulosa de Levante, S.A., con domicilio social en la carretera C-42, Km. 8,5, 43500-Tortosa, Tarragona; su objeto social comprende la fabricación y comercialización de pasta de celulosa y sus derivados en diversas modalidades y calidades. En el marco del citado objeto fabrica pastas a partir de cáñamo, lino, sisal, abacá, yute, algodón y otras plantas anuales.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

- Papeles Anoia, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 8, 08006-Barcelona; tiene por objeto social principalmente la transformación, acabado, manipulado, tratamiento, comercialización, exportación e importación de papeles de todas clases y todo tipo de productos relacionados con el tabaco así como de productos simples y complejos compuestos de celulosa, papel, plástico, aluminio, parafinas y otras materias de origen diverso. Adicionalmente su objeto social contempla las actividades empresariales vinculadas a los bienes inmuebles para la industria.
- Desvi, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social abarca la intermediación comercial en todo tipo de productos y tecnologías de terceros vinculados al papel de toda clase, la creación, promoción, protección, explotación e intermediación de signos distintivos, patentes y demás bienes de propiedad industrial así como la inversión en la promoción y desarrollo de empresas industriales o comerciales.
- Miquel y Costas Argentina, S.A., domiciliada en Argentina; su actividad principal es la fabricación, transformación, manipulación y comercialización de libritos de papel de fumar y de todo tipo de papeles, cartones y afines, así como de la maquinaria y equipos para la elaboración de dichos productos.
- Sociedad Española Zig Zag, S.A., con domicilio en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la venta de toda clase de papel, especialmente el de fumar, así como de artículos relacionados con la industria del papel y del tabaco.
- M.B. Papeles Especiales, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social establece como actividades principales la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papel de toda clase, en particular de papeles especiales y sus transformados y manipulados.
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.; con domicilio social Tuset nº 8-10, 08006-Barcelona; constituye su objeto social la gestión y supervisión de instalaciones industriales, energéticas y medioambientales así como la construcción, administración, explotación y arrendamiento de plantas de generación de energía. Actualmente tiene arrendada una planta de cogeneración a MB Papeles Especiales, S.A.
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 8-10, 08006-Barcelona; su objeto social comprende, entre otras, las actividades de diseño e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas de tecnología industrial, la realización de toda clase de proyectos así como la consultoría de organización, industrial, I+D+I, calidad y medio ambiente.
- Terranova Papers, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papeles especiales para la industria de sectores como la alimentación y la filtración, entre otros.



CLASE 8.ª



000544223

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019

(Expresada en miles de euros)

- Miquel y Costas Chile, S.R.L., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile); su objeto social consiste en el comercio interior y exterior y la intermediación y representación de todos los productos relacionados con la industria papelera, de tabaco y alimentaria.
- Miquel y Costas Deutschland, GmbH, con domicilio social en Colonia, Kaiser-Wilhelm Ring 3-5 (Alemania); tiene como objeto social el comercio interior y exterior y la intermediación y representación de todos los productos relacionados con la industria papelera, de tabaco y alimentaria.
- Miquel y Costas Logística, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la realización de servicios logísticos de almacenamiento, transporte y distribución de mercancías, primeras materias, productos y maquinaria así como el asesoramiento y asistencia técnica en la prestación de estos servicios.
- Clariana, S.A., con domicilio social en Avenida Alemania nº 48, 12540-Vila-Real (Castellón), su objeto social contempla la producción y comercialización de papel y en general, de bienes destinados al sector de la papelería: la promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas, la enajenación y explotación, incluso en arrendamiento, de las fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles, en general, cualquiera que sea su destino, resultantes de la actividad. En fecha 27 de agosto de 2019 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Castellón la escritura de fusión por absorción de la sociedad Boncompte-Sierra S.L.U (Sociedad Absorbida) por parte de la compañía Clariana S.A (Sociedad Absorbente).
- Fourtube, S.L., empresa asociada domiciliada en Sevilla, en la que el Grupo dispone de una participación accionarial del 40% desde finales de 2011; su actividad principal es la fabricación y comercialización de manipulados de papel y cartón.

Todas las Sociedades del Grupo han cerrado su ejercicio contable en fecha 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad dominante ejerce el control sobre las anteriores entidades dependientes, a excepción de la compañía asociada Fourtube, S.L. sobre la que ejerce influencia significativa, bien de forma directa o indirecta, por lo que está obligada a presentar Cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) vigentes, y a su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona. Los principios aplicados en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo se detallan en la Nota 2.3.

1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación

Con fecha 25 de julio de 2018, tal y como se menciona en la Nota 1.1 el Grupo adquirió la totalidad de las acciones de la compañía española Clariana, S.A. fabricante líder de papeles de color en España y, al mismo tiempo, partícipe único de la sociedad Boncompte-Sierra, S.L.U En 2019, con el objetivo de simplificar la estructura del Grupo, se ha procedido a la fusión por absorción de la sociedad Boncompte-Sierra, S.L.U por parte de la sociedad Clariana S.A.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas. Su aplicación ha sido consistente con las de años anteriores.

2.1 Bases de presentación

2.1.1 Información General

Las Cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Como requieren las NIIF-UE, las presentes Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Tal como se detalla a continuación, durante el ejercicio 2019 han entrado en vigor nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF). Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se han publicado nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2020 o con posterioridad a dicha fecha.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias que entran en vigor para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2019:

CINIIF 23 "Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias". La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

NIIF 16 – "Arrendamientos"

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16 Arrendamientos, que introduce cambios en las políticas contables aplicadas hasta ese momento a los contratos de arrendamiento.

La NIIF 16 establece que las compañías que actúen como arrendatarios deben reconocer en el balance consolidado los activos y pasivos derivados de los contratos de arrendamiento. El arrendatario puede optar por no aplicar los criterios generales a los acuerdos de arrendamiento a corto plazo y los que tienen por objeto activos de bajo valor.



CLASE 8.ª



000544224

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

El Grupo tiene un número limitado de acuerdos de arrendamiento como arrendatario de diversos activos, principalmente elementos de transporte, informáticos, oficinas y otros. Bajo la normativa anterior, una parte significativa de estos contratos se clasificaba como arrendamiento operativo, registrándose los gastos correspondientes de forma lineal a lo largo del plazo del contrato.

La norma permite dos métodos de transición: uno de forma retroactiva para cada periodo comparativo presentado, y otro retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido en la fecha de transición. El Grupo ha optado por este segundo método. En consecuencia, las cifras de 2018 presentadas a efectos comparativos no han sido re-expresadas (es decir, están elaboradas conforme a la normativa contable vigente en su momento, la antigua NIC 17 Arrendamientos).

En ejercicio 2018, el Grupo realizó una primera aproximación del impacto estimado de la aplicación de esta norma en las cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio (entre 150 y 200 miles). En dicha estimación sólo se incluyeron aquellos contratos de arrendamiento de obligado cumplimiento por el Grupo (excluyéndose aquellos que podían ser cancelados con un preaviso), sin embargo, en la aplicación final de la norma en el ejercicio 2019, se ha incluido todos los arrendamientos existentes al considerarse que la naturaleza de los mismos es el cumplimiento íntegro de los contratos suscritos.

Las modificaciones introducidas por la NIIF 16 han tenido el siguiente impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en la fecha de adopción, según se muestra a continuación:

- a) Saldo inicial de derechos de uso a 1 de enero de 2019

	Total
Elementos informáticos	23
Oficinas	27
Elementos de transporte	155
Otros elementos operativos	750
Total derechos de uso	955

- b) Saldo inicial relativos a proveedores por arrendamientos a 1 de enero de 2019 (Notas 14 y 15)

	Deuda Corto Plazo	Largo Plazo
Elementos informáticos	12	11
Oficinas	23	4
Elementos de transporte	60	95
Otros elementos operativos	305	445
Total deuda	400	555

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

En la Nota 14 puede observarse mayor detalle de los proveedores a largo plazo al cierre de 2019 (621 miles de euros). La Nota 15 ofrece mayor detalle de los proveedores a corto plazo (462 miles de euros).

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo en el ejercicio 2019 ha ascendido a 3 miles de euros en el presente ejercicio, como consecuencia de menores costes de arrendamiento por valor de 509 miles de euros compensado por un incremento de 501 miles de euros en amortización y 11 miles de euros en gastos financieros.

Adicionalmente se han producido las siguientes modificaciones e interpretaciones que no han tenido impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas. NIIF 9 (Modificación) "Componente de pago anticipado con compensación negativa", NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en entidades asociadas y en negocios conjuntos", NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación de los planes", y "Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017.

Normas, modificaciones e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea y que entran en vigor a partir de 1 de enero de 2020

NIIF 9 (Modificación), NIIF 7 (Modificación) y NIC 39 (Modificación) "Reforma de los tipos de interés de referencia", NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) "Definición de materialidad (o importancia relativa)" y NIC 1 (Modificación) "Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes".

El Grupo se encuentra en proceso de evaluación de las anteriores modificaciones, si bien no espera impactos relevantes en sus cuentas anuales consolidadas.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias que entraron en vigor para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2018:

NIIF 9 – "Instrumentos financieros"

El 1 de enero de 2018 entro en vigor la NIIF 9 que estableció un nuevo marco contable para el registro, clasificación, valoración y baja de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

Las principales políticas contables, consideradas como significativas bajo el marco de la NIIF 9 y aplicadas en relación con los instrumentos financieros del Grupo, son las siguientes:

- Los activos financieros son valorados, en su gran mayoría, a coste amortizado debido a que el modelo de negocio del Grupo es el de mantener dichos activos hasta su vencimiento y percibir el cobro de los flujos de efectivo contractualmente asociados.



CLASE 8.ª



000544225

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

- Los instrumentos de patrimonio así como los instrumentos financieros derivados son valorados a valor razonable.
- Las deudas comerciales son valoradas inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En referencia al deterioro de instrumentos financieros conforme a la NIIF 9 en el ejercicio 2019:

- Para los activos financieros y las deudas comerciales el Grupo aplica el enfoque simplificado para evaluar la pérdida esperada. El Grupo ha calculado la pérdida esperada futura de los activos financieros y deudas comerciales, siendo esta no significativa (c. 0,19% del total de los activos Financieros y un c. 0,02% de los saldos deudores comerciales) por lo que no se ha registrado impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas.
- Los cambios valorativos en los instrumentos de patrimonio son reconocidos como un cambio en el patrimonio neto consolidado dentro del epígrafe de "Otro Resultado Global consolidado".
- La valoración de los instrumentos financieros derivados es realizada, a cierre del ejercicio, por un experto independiente. Las variaciones de valor razonable son registradas como un cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

NIIF 15 – "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes"

Después del análisis de contratos con clientes no se han detectado servicios post-venta, servicios adicionales, ni contratos que impliquen más de una obligación.

- a) Como se observa de la Nota 18 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2019 y 2018, la mayoría de las ventas del Grupo se realizan en el mercado exterior. En el marco de la NIIF 15 el Grupo considera que transmite el control de las mercancías objeto de venta, y por tanto aplica el reconocimiento de los ingresos, cuando se produce la transmisión al cliente de las obligaciones inherentes a la mercancía. Ese momento depende de las condiciones comerciales de venta (entrega en localización específica) en cada caso (cumplimiento de la obligación), como ha venido teniendo en cuenta el Grupo en su criterio de reconocimiento de ingresos hasta el ejercicio 2017 en el marco de la NIC 18, por lo que no existen impactos en el momento de reconocimiento de los ingresos en aplicación de la NIIF 15.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

- b) No se considera que exista ningún elemento de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito muy a corto plazo, consistentemente con la práctica del mercado. El Grupo no tiene ningún contrato donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año. En consecuencia, el Grupo no ajusta ninguno de los precios de transacción por el valor temporal del dinero.

NIC 29 – “Cambio de política para la presentación de los efectos patrimoniales de la hiperinflación”

Hiperinflación en Argentina

La economía argentina se considera hiperinflacionaria desde el ejercicio 2018 y el Grupo ha aplicado los ajustes por inflación a la sociedad cuya moneda funcional es el peso argentino para la información financiera de los periodos terminados desde 1 de julio de 2018.

A 1 de enero de 2018 el impacto total en patrimonio neto consolidado ascendió a un incremento de 1.401 miles de euros (véase estado de cambios en el patrimonio neto consolidado) e incluyó el traspaso de 6.945 miles de euros por las diferencias de conversión previas a la declaración del país como hiperinflacionario, como consecuencia de la aplicación retroactiva total de la NIC 29.

Los principales impactos de la aplicación de los ajustes por hiperinflación en Argentina en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 se resumen a continuación:

Impacto de la aplicación de los ajustes por hiperinflación		
	Miles de Euros 2019	Miles de Euros 2018
Ventas y prestación de servicios	798	760
Beneficio antes de impuestos	(350)	(1.574)
Beneficio después de impuestos	(499)	(1.832)
Patrimonio neto	688	1.243
Activos no corrientes	71	1.267

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea.

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS “Interpretations Committee” habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:



CLASE 8.ª



000544226

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos", NIIF 17 "Contratos de seguros" y NIIF 3 (Modificación) "Definición de un negocio".

Tal y como se ha señalado anteriormente, el Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso el Grupo está analizando el impacto que estas nuevas normas/modificaciones/interpretaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adaptados por la Unión Europea.

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las Cuentas anuales consolidadas.

Las Cuentas anuales consolidadas, que se componen de balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada, todos ellos consolidados, así como el informe de gestión consolidado, se presentan en miles de euros (las excepciones se indicarán adecuadamente). La moneda funcional y de presentación de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo es el euro. Las Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 30 de marzo de 2020, a la espera de que sean aprobadas por los Accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

2.1.2 Políticas contables

Las políticas contables que se describen en los párrafos siguientes se han aplicado uniformemente en los ejercicios que se presentan en estas Cuentas anuales consolidadas.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado, en general, bajo el enfoque de coste histórico, excepto por lo que se refiere a la revalorización de pasivos y activos financieros derivados a valor razonable, con cambios en resultados, así como la valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable con cambios en otro resultado global consolidado (nota 2.3).

La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada está estructurada atendiendo a la naturaleza de los costes.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Las variaciones de las provisiones de tráfico, los ingresos por subvenciones, los trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado y el traspaso a resultados del ejercicio de subvenciones de capital están incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los apartados de "Otros ingresos de explotación", "Trabajos realizados por la empresa para sus activos" y "Otros gastos de explotación" respectivamente.

No existen actividades discontinuadas en las Sociedades del Grupo.

2.1.3 Comparabilidad de la Información

Las cifras del balance consolidado y de la cuenta de de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 y 2019 se consideran comparables a excepción de aquellos epígrafes de la cuenta de perdidas y ganancias y el balance consolidado afectados por la primera aplicación de la NIIF 16 (la cual permite la no reexpresión de los estados financieros del 2018) tal como describe en la Nota 2.1.1 sección NIIF 16 – "Arrendamientos".

2.2 Criterios de consolidación

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene control que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera. que deben reunir las siguientes condiciones:

- (1) Tener poder sobre la participada;
- (2) Estar expuesto, o tener derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada; y
- (3) Tener la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de sus propios rendimientos.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.



CLASE 8.^a



000544227

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global consolidado se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global consolidado se reconoce en dicho resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar a largo plazo no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si éste fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "participación en el resultado de asociadas" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en las cuentas anuales del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Todas las Sociedades dependientes, en las que Miquel y Costas & Miquel, S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de voto y, por consiguiente, ha nombrado la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de las mismas, han sido consolidadas en estos ejercicios por el método de integración global.

En el Anexo I a estas Notas se desglosan los datos de todas las Sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación. Las sociedades dependientes consolidan por el método de integración global y la sociedad asociada Fourtube S.L. consolida por el método de participación.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

No hay intereses minoritarios, al poseer la Sociedad dominante el 100% de las participaciones, consolidadas por integración global ya sea de forma directa o indirecta.

Las Sociedades del Grupo cierran el ejercicio el 31 de diciembre, siendo las cuentas a dicha fecha las utilizadas en la consolidación.

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad dominante.

Todas las empresas dependientes del Grupo han adoptado las NIIF-UE a los efectos de consolidación en la misma fecha que la Sociedad dominante.

Durante el pasado ejercicio el Grupo adquirió la totalidad de las acciones de la compañía española Clariana, S.A. fabricante líder de papeles de color en España y partícipe único de Boncompte-Sierra, S.L.U. Para contabilizar las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. Durante el 2019 la sociedad Clariana S.A. ha absorbido a la sociedad Boncompte-Sierra, S.L.U. Ver Nota 2.3 "Combinación de negocios".

2.3 Normas contables aplicadas

INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes, y las pérdidas por deterioro acumuladas, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Como consecuencia del proceso de primera consolidación determinados terrenos pertenecientes a la Sociedad dependiente S.A. Payá Miralles se presentan valorados a precios de mercado del momento de adquisición de la correspondiente participación en dicha Sociedad dependiente, determinado por experto independiente. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por el motivo anteriormente indicado asciende a 848 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

En el año 2002, en el momento de la compra y toma de control del 50% restante de MB Papeles Especiales, S.A. se valoraron determinados activos (terrenos, edificios y maquinaria) a precio de mercado de aquel momento. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por este motivo asciende, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, a 842 miles de euros y 842 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.ª



000544228

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste actualizados siguiendo el método lineal, durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6-20
Elementos de transporte	6-14
Equipos para procesos de información	4-7

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Los terrenos y construcciones corresponden principalmente a los propios para el desarrollo de la actividad empresarial.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los trabajos realizados por el Grupo para el propio inmovilizado incluyen los costes de fabricación e instalación de elementos del inmovilizado incurridos por la propia empresa, efectivamente devengados e imputables a cada uno de los proyectos, en el límite máximo del valor de mercado o los rendimientos esperados de dichos activos.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se valoran, según proceda, a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Los derechos de propiedad industrial y de marcas adquiridos a terceros se reflejan por su precio de adquisición. A partir del 2016 dichos activos se empiezan a amortizar, y su amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de 20 años salvo el caso de la filial Miquel y Costas Argentina, S.A., en el que las marcas adquiridas tienen una vida útil definida de 10 años y ya se amortizaba en ejercicios anteriores. Asimismo, el patent box también se amortiza en el plazo de 10 años.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

- Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los tres años.
- Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de tres años.
- Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se valoran a precio de adquisición. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición con contrapartida en el epígrafe de subvenciones. Los derechos de emisión no son objeto de amortización y la subvención se imputa a resultados del ejercicio en la medida que se realice la imputación a gasto por las emisiones de gases que están destinados a cubrir. Dichos derechos de emisión se dan de baja del balance consolidado como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existiese algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, el Grupo estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización y los no amortizables, se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable (en el caso de los activos no amortizables, se someten a pruebas de deterioro de valor anualmente). Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable del activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).



CLASE 8.ª



000544229

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

COSTES POR INTERESES NO CORRIENTES

Los costes por intereses incurridos para la financiación de la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

A efectos de la preparación de las Cuentas anuales consolidadas, las inversiones en Sociedades del Grupo y asociadas se consolidan de acuerdo con los métodos descritos en la Nota 2.2.

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en resultados o en otro resultado global consolidado), y
- aquellos que se valoran a coste amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otro resultado global consolidado. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, esto dependerá de si el grupo realizó una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar la inversión en patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global consolidado.

El grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

• Activos financieros a coste amortizado:

El Grupo clasifica sus activos financieros a coste amortizado sólo si se cumplen los dos criterios siguientes:

- el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y
- los términos contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

- Préstamos y deudas comerciales

Los préstamos y deudas comerciales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y deudas comerciales se incluyen dentro del epígrafe de deudores comerciales en el activo del balance consolidado. Se valoran a coste amortizado.

El Grupo ha utilizado el método simplificado para evaluar las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del contrato.

- Inversiones en instrumentos de deuda:

Las inversiones en instrumentos de deuda que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado del ejercicio y se presenta en otras ganancias / pérdidas. Las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

En relación a la estimación de un posible deterioro de los activos financieros, valorados a su coste amortizado el Grupo aplica el modelo de "pérdida esperada".

El periodo máximo considerado para medir las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual máximo (incluyendo opciones de ampliación) a lo largo del cual está expuesta la entidad de riesgo crediticio.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global consolidado:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global consolidado, son inversiones en las que el Grupo no tiene influencia significativa o control, siendo valorados a su valor razonable, registrándose la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos en el estado consolidado del resultado global.



CLASE 8.ª



000544230

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Las pérdidas por deterioro de valor (y reversión) sobre inversiones en patrimonio neto valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos de todas las inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como ingresos financieros cuando se establece el derecho de la Sociedad a recibir los pagos.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los activos financieros se dan de baja en el balance consolidado cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. En el caso de enajenar alguno de estos activos los resultados por venta, tal y como establece la nueva normativa se reconocerían también en "Otro Resultado Global consolidado".

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se designa como instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional del Grupo. Estos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquiera de estos instrumentos derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

EXISTENCIAS

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición o coste de producción, determinados como sigue:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: a precio de adquisición determinado según el método FIFO.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a coste estándar, que se aproxima al método FIFO según coste real, de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y de gastos generales de fabricación.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

- Existencias comerciales: a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método del precio medio.

El Grupo deprecia el valor de las existencias cuando el coste de éstas excede a su valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito.

CAPITAL

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de cualquier efecto fiscal, si lo hubiera.

ACCIONES PROPIAS

La valoración de las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante se compone de la contraprestación pagada, incluidos los costes incrementales directamente atribuibles, y se presenta deduciéndola del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se cancelan se reconoce el nominal minorando el capital social y la diferencia entre el nominal y el coste en las reservas voluntarias. Cualquier importe recibido, en el caso de que las acciones se vendieran, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

SUBVENCIONES OFICIALES

Las subvenciones en capital no reintegrables, cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas, figuran en el pasivo del balance consolidado por el importe original concedido (valor razonable), y se imputan a resultados siguiendo el método lineal, durante un período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados por dichas subvenciones.



CLASE 8.^a



000544231

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OTROS RECURSOS AJENOS

Las deudas con entidades de crédito y otros recursos ajenos se reconocen inicialmente por su valor razonable, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente por su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos con tipo de interés subvencionado o nulo se registran inicialmente por su valor razonable, calculado éste como su valor actualizado al tipo de interés de mercado. La diferencia entre el nominal del préstamo y su valor actualizado es considerada como una subvención oficial.

El Grupo elimina de su balance consolidado un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando, y solo cuando, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido satisfecha o cancelada, o bien haya expirado.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo (independientemente de que sea atribuible o no a las dificultades financieras del deudor) se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que se haya cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, en la que se incluirá cualquier activo transferido distinto de efectivo o cualquier pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos no corrientes siempre que el Grupo tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses a partir de la fecha de balance. En caso contrario se clasifican como pasivos corrientes.

Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la totalidad o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito

PROVEEDORES

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTOS DIFERIDOS

El término Impuesto sobre Sociedades consolidado incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El Impuesto sobre Sociedades incluye también otros tributos, como los impuestos que gravan la repatriación de resultados, así como cualquier otra imposición que tome como base de cálculo el resultado contable.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reflejado en las Cuentas anuales consolidadas se calcula mediante la agregación del gasto registrado por cada una de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, aumentado o disminuido, según corresponda, por el impacto fiscal de los ajustes de consolidación contable y por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las Cuentas anuales consolidadas.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en patrimonio neto consolidado, en cuyo caso el efecto impositivo se registra asimismo en patrimonio neto consolidado.

Los impuestos diferidos se determinan según el método del pasivo. Según este método, los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos estimados para el momento en que se realicen los activos y pasivos, según los tipos y las leyes aprobadas o en trámite de aprobación a la fecha del balance. Los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo que surgen de movimientos en patrimonio neto consolidado, se cargan o abonan directamente contra patrimonio neto consolidado. Los impuestos diferidos de activo y los créditos fiscales se reconocen cuando sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance consolidado. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados.

La diferencia entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades contabilizado al cierre del ejercicio anterior y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades que resulta de las declaraciones fiscales finalmente presentadas constituye un cambio en las estimaciones contables y se registra como gasto/ingreso del ejercicio corriente.

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, Miquel y Costas & Miquel, S.A. está acogida al Régimen de Declaración Fiscal Consolidada, como Sociedad dominante, conjuntamente con sus sociedades filiales españolas, S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoaia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A., Terranova Papers, S.A. y Miquel y Costas Logística S.A.



CLASE 8.^a



000544232

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Con fecha 1 de enero de 2019 se incorpora en el Grupo fiscal la sociedad Clariana, S.A. adquirida por el grupo el 25 de julio de 2018 (ver Nota 1).

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos, se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra resultado o contra patrimonio neto, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original.

PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

a) Obligaciones por pensiones

El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas:

• Compromisos de aportación definida:

El Grupo tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores para su jubilación a los 65 años. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por el Grupo.

Existen además seguros constituidos por aportaciones definidas a favor de Consejeros ejecutivos, que están sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones y de personal de Alta Dirección del Grupo.

• Compromisos de prestación definida:

Los restantes compromisos que mantiene el Grupo son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

Los compromisos con el personal pasivo son rentas vitalicias a un colectivo cerrado de pensionistas.

Los compromisos con el personal activo (trabajadores) son capitales a la jubilación a los 63 años conforme al convenio colectivo estatal del sector del papel, pasta y cartón.

El pasivo reconocido en el balance consolidado es el neto entre la obligación devengada por servicios pasados menos el valor de la póliza de seguro concertada, determinado por el valor de las obligaciones aseguradas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

La obligación devengada se calcula anualmente por un actuario independiente de acuerdo con el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada". El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La política contable seguida para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales que surgen del ajuste por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio en el que surgen las mismas.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, lo que se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el exceso sobre tal reducción.

b) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades del Grupo vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gasto en el momento en que se comunica la decisión de efectuar el despido.

COMPENSACIONES BASADAS EN ACCIONES

El Grupo mantiene un plan de compensación a la Dirección consistente en la entrega de opciones sobre acciones, liquidable únicamente en acciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. Dicho plan se valora por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero generalmente aceptado.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, como un gasto de personal, se realiza en base a los ejercicios que configuran el período de consolidación de la opción, con contrapartida al patrimonio neto consolidado. A fecha de cierre, el Grupo revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se espera que lleguen a ser consolidadas y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el correspondiente ajuste al patrimonio neto consolidado.



CLASE 8.^a



000544233

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

PROVISIONES DERECHOS DE EMISIÓN

Desde el año 2005 las sociedades españolas del Grupo que realizan emisiones de CO₂ en su actividad productiva deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión equivalentes a las emisiones realizadas en el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones dentro del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance consolidado, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 20).

OTRAS PROVISIONES

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios incluyen el valor de la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos por ventas de bienes cuando se ha transmitido el control de los productos, es decir, cuando se han puesto los productos a disposición del cliente, el cliente ha aceptado los productos, los riesgos de obsolescencia y beneficios significativos se han transferido al cliente y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan, no existiendo porcentajes pendientes de realización de las operaciones de prestaciones de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

ARRENDAMIENTOS

Como se describe en la nota 2.1, el Grupo ha cambiado su política contable para arrendamientos cuando el Grupo es el arrendatario. En la nota 2.1 se detalla el impacto del cambio.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, los arrendamientos en que una parte significativa de los riesgos y beneficios de la propiedad no se transfería al Grupo como arrendatario se clasificaban como arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargaban al resultado del ejercicio de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

En aplicación de la NIIF 16, a partir del 1 de enero de 2019, los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo de arrendamiento a cobrar
- pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo, inicialmente valorados con arreglo al índice o tipo en la fecha de comienzo
- importes que se espera que abone el Grupo en concepto de garantías del valor residual
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de esa opción.

Los pagos por arrendamiento a realizarse bajo opciones de prórroga razonablemente ciertas también se incluyen en la valoración del pasivo.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Dada la dificultad para determinarlo el Grupo, usa el tipo incremental que tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.



CLASE 8.^a



000544234

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos variables por arrendamiento basados en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. Cuando los ajustes a los pagos por arrendamiento basados en un índice o un tipo tengan efecto, el pasivo por arrendamiento se evaluará de nuevo y se ajustará contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento
- cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido
- cualquier coste directo inicial, y
- costes de restauración.

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y todos los arrendamientos de activos de poco valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos.

MEDIO AMBIENTE

Los costes derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Para considerarlos como incorporación al inmovilizado material o intangible se aplican los mismos criterios que para el resto de los inmovilizados.

TRANSACCIONES EN MONEDA DISTINTA AL EURO

a) Moneda funcional y de presentación:

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando las monedas del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las Cuentas anuales consolidadas se establecen en euros, que es la moneda de presentación del Grupo, si bien a efectos de presentación se muestran en miles de euros (salvo que se indique lo contrario).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

b) Transacciones y saldos:

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en los períodos en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos en moneda distinta al euro correspondientes a las cuentas de tesorería, saldos a cobrar y a pagar, al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Entidades del Grupo:

Las sociedades del grupo que tienen una moneda funcional distinta a la de presentación son:

- Miquel y Costas Chile S.R.L. La Sociedad se convierte a la moneda de presentación como sigue:
 - Los activos y pasivos del balance consolidado presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de balance.
 - Los ingresos y gastos de cada cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del estado del resultado global se convierten a los tipos de cambio medios del ejercicio.
 - El patrimonio neto (sin el resultado) a tipo de cambio histórico.

Las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto dentro del epígrafe "Diferencias acumuladas de conversión".

- Miquel y Costas Argentina S.A.: Como consecuencia de la consideración de Argentina como país hiperinflacionario desde julio de 2018 con efecto retroactivo al 1 de enero de dicho año, se realizó la conversión a tipo de cierre. Ver Nota 2.1.1 NIC 29.
Las "Diferencias consolidadas de conversión" de Argentina, fueron reclasificadas a reservas en el pasado ejercicio tal y como se indica en la Nota 2.1.



CLASE 8.^a



000544235

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

COMBINACIONES DE NEGOCIOS

En 2018 el Grupo Miquel y Costas materializó la combinación de negocios asociada a la adquisición del Grupo Clariana, que en forma resumida se hace constar:

Adquisición de Grupo Clariana

Con fecha 25 de Julio de 2018, el Grupo Miquel y Costas, mediante las sociedades Miquel y Costas & Miquel, Sociedad Anónima y Sociedad Anónima, Payá Miralles, adquirió la totalidad de las acciones de Clariana, S.A. En dicha fecha, Clariana, S.A era propietaria de la totalidad de las participaciones de Boncompte-Sierra, S.L.U. (ambas sociedades conjuntamente, de ahora en adelante, Grupo Clariana). Los activos, pasivos, ingresos y gastos de estas empresas se han consolidado por integración global desde la fecha de la toma de control.

Grupo Clariana, es un grupo papelerero centrado en la fabricación y comercialización industrial de cartulinas, papeles editoriales, papeles de embalaje y de papeles para uso industrial. Grupo Clariana tiene su sede central ubicada en Villareal (España) donde también tiene localizadas sus unidades logístico-productivas.

El cuadro siguiente resume la contraprestación total de la transacción y los valores razonables de los activos / pasivos asumidos, así como la diferencia negativa por combinación de negocios (beneficio) resultante:

Contraprestación

	Miles de Euros
Pago inicial en efectivo	800
Valor razonable de la contraprestación contingente	120
Contraprestación total a transferir	920
Valor razonable de los activos netos adquiridos	2.091
Diferencia negativa por combinación de negocios (beneficio)	(1.171)

La contraprestación asociada a la transacción corresponde a un pago inicial en efectivo de 800 mil euros (desembolsado durante el ejercicio 2019) y una contraprestación contingente que puede llegar a alcanzar 1,2 millones de euros.

El método empleado para determinar el valor razonable de la contraprestación contingente (determinado en 120 miles de euros) consistió en la ponderación de los pagos programados descontados a la tasa de descuento asociada a la valoración del conjunto del negocio.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

Los activos y pasivos a valor razonable surgidos de la adquisición de Grupo Clariana fueron los siguientes:

<i>En euros miles</i>	Valor adquirido (efecto 25 de julio de 2018)		
	Valor razonable	Importe en libros	Revalorización
Efectivo y equivalentes de efectivo	281	281	-
Inmovilizado material e Inmaterial (Notas 4 y 5)	10.360	9.627	733
Activos Financieros	492	492	-
Existencias	2.248	2.093	155
Resto capital circulante	(2.908)	(3.462)	554
Deudas a CP y pasivos no corrientes	(8.250)	(7.545)	(705)
Activos / (pasivos) por impuesto diferido (Nota 17.3)	(132)	52	(184)
Total activos netos identificables adquiridos	2.091	1.538	553

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se determinó básicamente usando técnicas de valoración acorde con la metodología definida en las NIIF 13. Dichas valoraciones son de nivel 3 en la jerarquía establecida en la NIF 13.

Como resultado de esta valoración se identificó inmovilizado material (valorado por un experto independiente) cuyo valor razonable fue 733 miles de euros superior a su valor en libros. El resto de revalorizaciones corresponden básicamente a variaciones en el capital circulante y los impuestos diferidos asociados al conjunto de revalorizaciones.

En aplicación de la NIIF 3 (en relación a la compra en condiciones ventajosas) Grupo Miquel y Costas registró como resultado del ejercicio 1.171 miles de euros en reconocimiento del diferencial positivo entre el importe de los activos y los pasivos asumidos a valor razonable y la contraprestación total esperada.

La aportación Grupo Clariana al resultado consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 fue de 4 miles de euros, incluyendo la diferencia negativa por combinación de negocios, su contribución al resultado del Grupo y los gastos asociados a la transacción (registrados bajo el epígrafe de "Otros gastos de explotación").

En fecha 27 de agosto de 2019 se realizó la fusión por absorción de la sociedad Boncompte-Sierra S.L.U (sociedad Absorbida) por parte de la compañía Clariana S.A.(sociedad Absorbente), estableciéndose como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad Absorbida se entenderían realizadas, a efectos contables, por la sociedad Absorbente, el día 1 de enero de 2019.



CLASE 8.^a



000544236

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

DISTRIBUCION DE RESULTADO

El resultado del ejercicio 2019 de Miquel y Costas & Miquel, S.A. será aplicado en la forma en que lo acuerde la respectiva Junta General de Accionistas.

La Sociedad dominante tiene previsto someter a la aprobación de la Junta de Accionistas la propuesta de distribución de su resultado individual en base al Plan General Contable vigente en España de la siguiente manera:

	2019
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	39.218
Total	39.218
Aplicación	
Reserva legal	-
Dividendos	13.700
Reservas voluntarias	24.652
Reserva capitalización	866
Total	39.218

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

2.4 Información financiera por segmentos

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos.
- cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo (Consejo de Administración) con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

Bases y metodología de la información:

La segmentación principal del Grupo viene determinada por las diferentes líneas de negocio que agrupan activos y operaciones diferenciadas.

De esta forma, el segmento denominado "Industria del tabaco" obtiene sus ingresos de la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, mientras que el segmento "Productos industriales" obtiene sus ingresos de los que tienen su aplicación en productos industriales.

Dentro del apartado "Otros" se incluye la información relativa a otras actividades empresariales y a los segmentos sobre los que por sus volúmenes no precisan ser informados por separado. Este segmento obtiene sus ingresos de la comercialización de servicios y otros.

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2019 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	199.520	85.394	31.509	316.423
Ventas entre segmentos	(34.675)	(9.763)	(9.352)	(53.790)
Ventas consolidadas (Cifra de negocios)	164.845	75.631	22.157	262.633

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Resultado de explotación por segmento	41.840	7.255	1.507	(249)	50.353
Resultados financieros netos y participación en el resultado de asociadas (no repartibles)					713
Resultado antes de impuestos					51.066
Impuesto sobre las ganancias					(11.848)
Resultado del ejercicio					39.218

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.



CLASE 8.^a



000544237

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2019:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Activos repartibles	176.561	105.605	26.553	(2.732)	305.987
Activos no repartibles					98.055
Total activo					404.042
Inversiones*	17.951	4.431	1.959	-	24.341

* Inversiones: Adiciones de inmovilizado material e intangible (sin considerar los derechos de emisión de CO₂) en el ejercicio.

Los activos no repartibles corresponden a activos financieros no corrientes, otros activos corrientes y otras cuentas a cobrar.

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2019:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	26.311	14.152	4.806	(16.313)	28.956
Pasivos exigibles no repartibles					94.506
Patrimonio neto					280.580
Total pasivo y patrimonio neto					404.042

Los pasivos exigibles no repartibles corresponden principalmente a préstamos corrientes y no corrientes y provisiones.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Amortización	9.147	6.411	1.773	253	17.584

- Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019:

	Cifra de negocios Externa
Mercado interior	31.277
Otros países	231.356
TOTAL	262.633

	Total activos
España	395.739
Otros países	8.303
TOTAL	404.042

Los activos localizados en otros países corresponden esencialmente a las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH.

- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019:

El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

Cliente	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	11,2%	28.717	Industria del tabaco
2	8,2%	20.938	Industria del tabaco

CLASE 8.^a

000544238

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

Las ventas por países en los ejercicios 2019 y 2018 han sido las siguientes:

PAIS	31/12/2109		31/12/2018	
	Importe> 2% INCF	%	Importe> 2% INCF	%
Suiza	33.500	12,76%	28.931	11,2%
China	6.728	2,56%	8.259	3,2%
Alemania	14.208	5,41%	18.401	7,1%
España	31.277	11,91%	27.888	10,8%
Italia	13.118	4,99%	13.944	5,4%
Japón	10.460	3,98%	13.352	5,2%
Polonia	14.544	5,54%	15.592	6,0%
Federación Rusa	15.105	5,75%	15.657	6,0%
USA	13.029	4,96%	12.485	4,8%
Indonesia	8.772	3,34%	7.508	2,9%
Paraguay	5.157	1,96%	6.479	2,5%
Turquía	4.995	1,90%	5.623	2,2%
Rumanía	6.303	2,40%	5.809	2,2%
Resto Centro y Sudamerica	9.862	3,75%	11.764	4,5%
Resto Africa	14.510	5,52%	12.547	4,8%
Resto Sudeste Asiatico	1.002	0,38%	1.134	0,4%
Resto Europa	41.132	15,66%	39.642	15,3%
Otros	18.931	7,21%	14.243	5,5%
Total	262.633	100,0%	259.257	100,0%

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2018 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	195.392	91.354	26.828	313.574
Ventas entre segmentos	(34.791)	(10.003)	(9.523)	(54.317)
Ventas consolidadas (Cifra de negocios)	160.601	81.351	17.305	259.257

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Resultado de explotación por segmento	42.541	5.417	1.502	340	49.800
Resultados financieros netos y participación en el resultado de asociadas (no repartibles)					(146)
Resultado antes de impuestos					49.654
Impuesto sobre las ganancias					(12.377)
Resultado del ejercicio					37.277

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2018:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Activos repartibles	157.483	106.304	29.071	(2.457)	290.401
Activos no repartibles					114.624
Total activo					405.025
Inversiones*	12.611	4.397	1.941	-	18.949

* Inversiones: Adiciones de inmovilizado material e intangible (sin considerar los derechos de emisión de CO₂) en el ejercicio.

Los activos no repartibles corresponden a activos financieros no corrientes, otros activos corrientes y otras cuentas a cobrar.



CLASE 8.^a



000544239

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2018:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	31.597	19.523	6.171	(20.841)	36.450
Pasivos exigibles no repartibles					98.670
Patrimonio neto					269.905
Total pasivo y patrimonio neto					405.025

Los pasivos exigibles no repartibles corresponden principalmente a préstamos corrientes y no corrientes y provisiones.

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Amortización	8.131	6.533	1.364	(325)	15.703

Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018:

	Cifra de negocios Externa
Mercado interior	27.884
Otros países	231.373
TOTAL	259.257

	Total activos
España	398.446
Otros países	6.579
TOTAL	405.025

Los activos localizados en otros países corresponden esencialmente a las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018:

El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

Cliente	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	9,5%	23.144	Industria del tabaco
2	7,7%	18.887	Industria del tabaco

2.5 Estimaciones y juicios contables

En la preparación de las Cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de las Sociedades del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos como consecuencia de la valoración de terceros independientes.
- La vida útil de las inmovilizaciones materiales y activos intangibles, determinada a partir de la valoración de expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros que han sido determinadas por agentes financieros de intermediación.
- La clasificación, valoración y deterioro de las inversiones financieras.
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto en los activos y pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La valoración de las obligaciones por pensiones realizadas a partir de estudios actuariales realizados por terceros independientes.
- Los litigios pendientes de resolución que han sido evaluados por expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo de la combinación de negocios.



CLASE 8.ª



000544240

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

2.6 Unidades generadoras de efectivo

Se considera que las "unidades generadoras de efectivo" (UGE) identificadas cumplen los requisitos de rentabilidad necesarios para determinar que no han sufrido deterioro, no siendo, por tanto, necesario proceder a registrar una pérdida por tal deterioro. De forma similar, tampoco se han identificado activos individuales que hayan sufrido deterioro.

El Grupo ha identificado como unidades generadoras de efectivo a los distintos centros productivos que a continuación se relacionan:

UGE	Actividad
Centro de producción en provincia de Barcelona	Fabricación de papeles para la industria del tabaco
Centro de producción en provincia de Barcelona	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en la provincia de Tarragona	Fabricación de pastas especiales
Planta industrial en la provincia de Valencia	Fabricación de papeles para la industria del tabaco y gráfica
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Manipulado de papel
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Fabricación de papeles especiales
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Fabricación de papeles especiales de alta tecnología
Planta industrial en Argentina	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en Villareal	Fabricación de papel para los sectores de embalaje e impresión y escritura.

3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, evaluación y cobertura. El modelo de gestión de los riesgos en el Grupo trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La Gestión del riesgo financiero en el Grupo Miquel y Costas está controlada por el Comité de Auditoría, la Comisión de Dirección y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a las normas internas de gestión en vigor. Estos identifican y evalúan los riesgos financieros con el soporte de las unidades operativas del Grupo. Las normas y prácticas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

3.1 Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano que representa aproximadamente el 91% de las transacciones en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos denominados en una moneda funcional que no es la del Grupo.

Los efectos de las fluctuaciones de las divisas se ven compensados en parte por flujos monetarios de signo contrario generados por las importaciones y las exportaciones. Las posiciones netas resultantes son generalmente aseguradas mediante instrumentos de cobertura. En el supuesto de una posición exportadora una depreciación en el tipo de cambio USD/EUR al cierre del ejercicio del 10%, tendría un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de aproximadamente 642 miles de euros (322 miles de euros en 2018).

Por otra parte, el Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

3.2 Riesgo de crédito

Las cuentas a cobrar que posee el Grupo corresponden a clientes situados en áreas geográficas muy diversas y aunque existe una significativa concentración de las ventas, es el profundo conocimiento de éstos lo que permite anticiparse en mayor medida a posibles situaciones de riesgo.

Con todo, es clave para el Grupo el adecuado control del riesgo de crédito comercial por lo que internamente tiene implementada una exhaustiva política de créditos que garantiza la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y coberturas de impago mediante pólizas de seguros de crédito de clientes.

3.3 Riesgo de liquidez

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener el suficiente efectivo, disponer de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.



CLASE 8.^a



000544241

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019

(Expresada en miles de euros)

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo desde la Sociedad dominante del Grupo. El Departamento de Finanzas Corporativo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas. Estas predicciones tienen en cuenta los planes de financiación a nivel de Grupo. En este sentido, la previsión de flujos de efectivo (pagos) de préstamos y cuentas a pagar del Grupo, es la siguiente:

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2019					
Deudas con Entidades de Crédito	2.336	13.585	31.326	19.284	4.739
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	39.773	2.010	1.907	204	-
Al 31 de diciembre de 2018					
Deudas con Entidades de Crédito	878	7.295	30.772	25.188	11.632
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	44.711	3.995	2.047	-	-

El Departamento de Tesorería Corporativo invierte los excedentes de efectivo en instrumentos financieros con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura suficiente determinada por las predicciones anteriormente mencionadas enmarcada en la política de inversiones financieras, en la que prevalece el bajo riesgo frente a la rentabilidad, para lo que se verifica el rating crediticio o la reconocida solvencia de las entidades emisoras.

Con dicho objetivo, adicionalmente el Grupo dispone de líneas de crédito comprometidas por valor suficiente para financiar su variación en el capital circulante. A cierre del ejercicio 2019 la utilización de dichas líneas de crédito era del 1,1% (3,4% en 2018) (Nota 12).

3.4 Riesgo de los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificación y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar de forma continuada instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios.

A los niveles de endeudamiento con entidades de crédito del ejercicio 2019 el efecto de una variación de 50 puntos básicos del tipo de interés habrían supuesto un aumento o disminución de aproximadamente 286 miles de euros de los gastos financieros de la Sociedad para el próximo ejercicio (334 miles de euros en 2018).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

3.5 Riesgo de precio

El principal componente del coste en la actividad del Grupo es la adquisición de la pasta de papel. Los proveedores de esta materia prima tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado y los precios están directamente influidos por las leyes de la oferta y la demanda.

Suponiendo que se produjera una variación en los precios de la pasta de papel del 10%, sin la existencia de coberturas, tendría un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo de aproximadamente 3.788 miles de euros (4.367 miles de euros en 2018).

A cierre de ejercicio no existen inversiones financieras con riesgo de deterioro de precio que no se encuentren debidamente provisionadas, tampoco se realizan operaciones con derivados que no sean propiamente de cobertura y los activos afectos a los planes de pensiones están debidamente asegurados.

3.6 Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, procurar un rendimiento para los accionistas y mantener una estructura adecuada de capital.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de deudas con entidades de crédito (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes, tal y como se muestran en el balance consolidado) menos el efectivo y las inversiones financieras.

Los reducidos índices de apalancamiento del Grupo y, por tanto, su alto grado de solvencia financiera, hace que se encuentre menos expuesto a impactos de una crisis financiera internacional.

El índice de apalancamiento tanto a 31 de diciembre de 2019 como a 31 de diciembre de 2018 no es aplicable a causa de que el Grupo dispone de un volumen de recursos disponibles y realizables superior a la deuda con entidades de crédito:

En miles de euros	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Total patrimonio neto	280.580	269.905
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	54.489	66.145
Endeudamiento financiero C.P.	15.879	8.741
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(44.313)	(53.282)
Inversiones Financieras L.P.	(45.450)	(51.421)
Posición financiera neta total	(19.395)	(29.817)
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable



CLASE 8.^a



000544242

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

4 INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de las partidas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado material" son los siguientes:

	Terrenos, edificios y otras construcciones	Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	Anticipos e inmivilizaciones en curso	Total
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2017	39.496	95.851	10.196	145.543
Coste o valoración	57.398	320.173	10.196	387.767
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(17.902)	(224.322)	-	(242.224)
Importe neto en libros	39.496	95.851	10.196	145.543
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018				
Importe neto en libros inicial	39.496	95.851	10.196	145.543
Diferencias de cambio en el coste	(259)	(412)	-	(671)
Altas	224	50	18.355	18.629
Ajustes de consolidación y otros en el coste	15	(7)	-	8
Hiperinflación al coste	1.029	1.248	-	2.277
Bajas	(60)	(4.000)	17	(4.043)
Trasposos	2.067	14.945	(17.012)	-
Combinación Negocios	8.215	19.530	-	27.745
Cargo por amortización	(1.644)	(14.483)	-	(16.127)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	82	665	-	747
Hiperinflación amortización	-	(1.033)	-	(1.033)
Bajas de amortización	60	3.844	-	3.904
Diferencias de cambio en la amortización	-	168	-	168
Combinación Negocios	(79)	(17.331)	-	(17.410)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2018	49.146	99.035	11.556	159.737
Coste o valoración	68.629	351.527	11.556	431.712
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(19.483)	(252.492)	-	(271.975)
Importe neto en libros	49.146	99.035	11.556	159.737
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019				
Importe neto en libros inicial	49.146	99.035	11.556	159.737
Saldo inicial NIIF 16	27	928	-	955
Diferencias de cambio en el coste	(702)	(469)	-	(1.171)
Altas	237	707	23.118	24.062
Altas NIIF16	-	633	-	633
Ajustes de consolidación y otros en el coste	24	313	-	337
Hiperinflación al coste	820	490	-	1.310
Bajas	(255)	(8.338)	(60)	(8.653)
Trasposos	4.730	18.623	(23.349)	4
Cargo por amortización	(1.882)	(15.409)	-	(17.291)
Altas por amortización NIIF 16	(23)	(479)	-	(502)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	171	101	-	272
Hiperinflación amortización	(160)	(380)	-	(540)
Bajas de amortización	265	8.071	-	8.336
Diferencias de cambio en la amortización	224	233	-	457
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2019	52.622	104.059	11.265	167.946
Coste o valoración	73.511	364.415	11.265	449.190
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(20.888)	(260.356)	-	(281.244)
Importe neto en libros	52.622	104.059	11.265	167.946

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Las adiciones del ejercicio 2019 ascienden a 24.062 miles de euros (18.629 miles de euros en 2018) y corresponden básicamente a altas de inmobilizaciones en curso derivadas de la continua inversión en las diferentes plantas productoras del Grupo.

Las altas del ejercicio 2019 incluyen 1.592 miles de euros (1.321 miles de euros en 2018) correspondientes a trabajos efectuados por el Grupo para el propio inmovilizado.

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se han incluido gastos por arrendamiento correspondientes al alquiler de maquinaria e inmuebles por importe de 50 miles de euros (86 miles de euros en 2018).

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro. Durante los ejercicios 2019 y 2018 ningún elemento del inmovilizado material ha sido objeto de deterioro de valor.

En el ejercicio 1996, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y las sociedades dependientes S.A. Payá Miralles y Celulosa de Levante, S.A., que aportaban el 97% del total del inmovilizado material del Grupo consolidado, se acogieron a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de coste del inmovilizado material en un importe total de 11.413 miles de euros en base a la tabla de coeficientes de actualización publicados en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre. El valor neto contable de los elementos actualizados a 31 de diciembre de 2019 es de 580 miles de euros (597 miles de euros en 2018) siendo el cargo por amortización del ejercicio 2019 de 18 miles de euros (21 miles de euros en 2018).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los inmovilizados materiales del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición de inmovilizado material, no cancelables, a cierre del presente ejercicio ni del anterior.



CLASE 8.ª



000544243

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

El Grupo posee inmovilizado material fuera del territorio español por valor neto contable, contravalorado a moneda funcional, de 2.572 miles de euros en 2019 (1.991 miles de euros en 2018).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han capitalizado intereses financieros en los activos materiales del Grupo.

No existen activos significativos no afectos a la explotación.

Cualquier inmovilizado en curso se presenta clasificado en función de su naturaleza, como inmovilizado material o activo intangible.

5 ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de las partidas incluidas en el epígrafe "Activos intangibles" son los siguientes:

	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Gastos de Desarrollo	Derechos Emisión	Inmov. Intangible en curso	Total
Al 31 de diciembre 2017	403	92	203	464	303	1.465
Coste	7.471	120	2.089	464	303	10.447
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(7.068)	(28)	(1.886)	-	-	(8.982)
Importe neto en libros	403	92	203	464	303	1.465
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018						
Importe neto en libros inicial	403	92	203	464	303	1.465
Diferencias de cambio en el coste	(35)	(10)	-	-	-	(45)
Hiperinflación en el coste	91	40	-	-	-	131
Altas	-	2	-	752	318	1.072
Bajas	-	-	-	(611)	-	(611)
Traspasos	272	-	-	-	(272)	-
Combinación de negocios	500	-	-	5	-	505
Cargo por amortización	(284)	(5)	(34)	-	-	(323)
Baja/traspaso por amortización	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	(480)	-	-	-	-	(480)
Diferencias de cambio en la amortización	-	26	-	-	-	26
Hiperinflación en la amortización	-	(108)	-	-	-	(108)
Al 31 de diciembre 2018	467	37	169	610	349	1.632
Coste	8.299	152	2.089	610	349	11.499
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(7.832)	(115)	(1.920)	-	-	(9.867)
Importe neto en libros	467	37	169	610	349	1.632

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

	Aplicaciones Informáticas	Propiedad industrial	Gastos de Desarrollo	Derechos Emisión	Inmov. Intangible en curso	Total
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019						
Importe neto en libros inicial	467	37	169	610	349	1.632
Diferencias de cambio en el coste	(50)	(19)	-	-	-	(69)
Hiperinflación en el coste	110	18	-	-	-	128
Altas	3	1	-	2.044	309	2.357
Bajas	-	-	-	(1.133)	-	(1.133)
Trasposos	280	-	(3)	-	(277)	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
Cargo por amortización	(250)	(9)	(34)	-	-	(293)
Baja/traspaso por amortización	(9)	-	3	-	-	(6)
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio en la amortización	(36)	-	(2)	-	-	(38)
Hiperinflación en la amortización	(143)	101	-	-	-	(42)
Al 31 de diciembre 2019	373	129	133	1.521	381	2.537
Coste	8.642	152	2.086	1.521	381	12.782
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(8.269)	(23)	(1.953)	-	-	(10.245)
Importe neto en libros	373	129	133	1.521	381	2.537

Ver comentarios de los Derechos de emisión en la Nota 25.2 de la presente memoria consolidada.

El Grupo posee activos intangibles fuera del territorio español por valor neto contable, contravalorado a moneda funcional, de 24 miles de euros en 2019 (58 miles de euros en 2018).

Las altas del ejercicio 2019 incluyen 78 miles de euros (98 miles de euros en 2018) correspondientes a trabajos efectuados por el Grupo para el propio inmovilizado. Adicionalmente el Grupo ha invertido en I+D+i en el ejercicio 2019, 3.611 miles de euros (3.272 miles de euros en el ejercicio 2018).

Los activos intangibles del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición a cierre del presente ejercicio ni del anterior.



CLASE 8.^a



000544244

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019

(Expresada en miles de euros)

6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES E INVERSIONES EN ASOCIADAS

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de las partidas que componen los "Activos financieros no corrientes" son los siguientes:

	Participaciones y Créditos empresas asociadas	Otras inversiones financieras	Depósitos y fianzas	Provisiones por deterioro de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	475	79.655	119	(1.215)	79.034
Altas	-	20.868	10	-	20.878
Bajas	(54)	(25.208)	(4)	1.215	(24.051)
Ajustes por valor razonable	-	2.174	-	-	2.174
Traspasos (Nota 9)	-	(26.620)	-	-	(26.620)
Participación en pérdidas/beneficios	6	-	-	-	6
Saldo al 31 de diciembre de 2018	427	50.869	125	-	51.421
Altas	-	18.754	-	-	18.754
Bajas	(55)	(7.224)	-	-	(7.279)
Ajustes por valor razonable (Nota 11.3)	-	(4.233)	-	-	(4.233)
Traspasos (Nota 9)	-	(13.230)	-	-	(13.230)
Participación en pérdidas/beneficios	17	-	-	-	17
Saldo al 31 de diciembre de 2019	389	44.936	125	-	45.450

En el epígrafe "Participaciones y Créditos empresas asociadas" se incluye un crédito que la sociedad matriz concedió en el ejercicio 2017 a la sociedad asociada Fourtube, S.L. por importe de 275 miles de euros. Durante el presente ejercicio se ha devuelto un total de 55 miles de euros (54 miles de euros en 2018) quedando un saldo a 31 de diciembre de 2019 de 138 miles de euros (193 miles de euros en 2018). El vencimiento es 2.022 y el tipo de interés 3,5%.

En el epígrafe de "Otras inversiones financieras" del ejercicio 2019 se incluyen inversiones financieras a largo plazo con vencimientos posteriores al ejercicio 2020, remuneradas a un tipo de interés efectivo que varía en un rango del 0,18 % y el 4,75% (0,35 % y el 5,65% en 2018), que no es equivalente al rendimiento del activo. Asimismo se incluyen inversiones financieras realizadas en acciones con cotización oficial de Iberpapel Gestión, S.A., en un 5,08% de participación a cierre de 2019 (5,08% % a cierre de 2018), con un valor de coste de 10.947 miles de euros, cuyo valor razonable asciende a 14.294 miles de euros (18.458 miles de euros a cierre de 2018). Los ajustes por valor razonable se registran en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

La composición de las partidas de participaciones en empresas asociadas es la siguiente:

	Participación	2019	2018
Fourtube, S.L.	40%	251	234
Valor contable		251	234
Total valor contable		251	234

La participación del Grupo en los resultados de Fourtube, S.L. y sus principales magnitudes son las siguientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

2019

Nombre	Domicilio Social	Activos	Patrimonio neto	Pasivos	Beneficio/ (Pérdida)	Participación (%)
Fourtube, S.L.	Sevilla	850	506	344	44	40%
		850	506	344	44	

2018

Nombre	Domicilio Social	Activos	Patrimonio neto	Pasivos	Beneficio/ (Pérdida)	Participación (%)
Fourtube, S.L.	Sevilla	827	462	365	16	40%
		827	462	365	16	

7 EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a 31 de diciembre 2019 y 2018, en miles de euros, es como sigue:

	2019	2018
Comerciales	2.984	2.750
Materias primas y otros aprovisionamientos	25.235	30.651
Productos terminados y en curso de fabricación	64.023	48.362
Anticipos a Proveedores	803	276
Total	93.045	82.039



CLASE 8.ª



000544245

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

El coste de las existencias reconocidas como gasto e incluidas en el coste de los bienes vendidos ascienden a 101.357 miles de euros en 2019 (de los cuales 96.175 miles de euros corresponden a compras y 5.182 miles de euros a variación de existencias positiva) y 101.895 miles de euros en 2018 (de los cuales 110.211 miles de euros corresponden a compras y 8.316 miles de euros a variación de existencias negativa).

El contravalor en miles de euros de las compras por monedas origen ha sido el siguiente:

	2019	2018
Euros	60.576	61.250
Dólar US	34.060	47.583
Otras monedas	1.539	1.378
Total	96.175	110.211

El Grupo tiene registradas provisiones por depreciación de existencias en el ejercicio 2019 por importe de 792 miles de euros (538 miles de euros en el 2018) cuyo cargo por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existen compromisos de compra con proveedores.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8 DEUDORES COMERCIALES

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de las partidas que componen el saldo de deudores comerciales son los siguientes:

	2019	2018
Clientes	42.460	46.993
Clientes de dudoso cobro	451	1.768
Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(451)	(1.768)
Saldo a 31 de diciembre	42.460	46.993

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

El contravalor en miles de euros de las partidas a cobrar de clientes está denominado en las siguientes monedas:

	2019	2018
Euros	34.067	36.037
Dólar US	7.401	10.035
Libra esterlina	9	115
Otras monedas	983	806
Total	42.460	46.993

El Grupo tiene una significativa concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar de clientes. Para minimizar el riesgo, el Grupo tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y cubre posiciones contratando seguros de crédito. El porcentaje de cuentas a cobrar por segmento con el que se alcanza un 75% de sus ventas es el siguiente:

Industria del tabaco	4,4%
Productos industriales	14,6%
Otros	9,3%

A 31 de diciembre de 2019, las cuentas a cobrar de clientes no vencidas ascendían a 33.642 miles de euros (39.929 miles de euros en 2018).

Se considera que las cuentas a cobrar de clientes, salvo por el importe provisionado de 451 miles de euros en 2019 (1.768 miles de euros en 2018), tal y como refleja el primer cuadro de esta nota, no han sufrido ningún deterioro de valor.

El detalle por antigüedad de las cuentas a cobrar vencidas es la siguiente:

	2019	2018
Menos de 3 meses	7.553	6.780
Entre 3 y 6 meses	731	(95)
Más de 6 meses	534	379
Total	8.818	7.064



CLASE 8.^a



000544246

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de la cuenta de provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

	2019	2018
Saldo a 1 de enero	1.768	255
Combinación de negocios	-	1.454
Dotación del ejercicio (Nota 20)	149	92
Recuperaciones de saldos provisionados (Nota 20)	(6)	(5)
Cancelación de saldos provisionados	(1.460)	(28)
Saldo a 31 de diciembre	451	1.768

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El valor registrado contablemente en el epígrafe de "Otros activos financieros corrientes" no difiere del valor razonable.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
Deudores varios	238	286
Administraciones públicas	3.114	5.954
Inversiones financieras temporales	37.366	36.277
Periodificación	113	106
	40.831	42.623

El detalle de las cuentas de Administraciones Públicas para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Hacienda Pública deudora por IVA	2.410	4.602
Otras Administraciones Públicas	704	1.352
	3.114	5.954

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

El movimiento de las inversiones financieras temporales durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	2019	2018
Saldo a 1 de enero	36.277	27.975
Altas	42.975	9.564
Traspasos (Nota 6)	13.230	26.620
Bajas	(55.116)	(27.882)
Saldo al 31 de diciembre	37.366	36.277

Las inversiones financieras temporales a corto plazo existentes a cierre del 2019 ascienden a 36.976 miles de euros (35.237 miles de euros en 2018), así como a los intereses financieros devengados que ascienden en 2019 a 390 miles de euros (1.040 miles de euros en 2018), con vencimiento inferior a doce meses y con un tipo efectivo que varía en un rango del 0,34% y el 4,88% en el ejercicio 2019 (0,72% y el 4,62% en 2018), que no es el equivalente al rendimiento del activo.

10 EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de las partidas que componen el saldo de efectivo y otros medios equivalentes, son los siguientes:

	2019	2018
Caja y bancos	6.947	17.005
	6.947	17.005

No existe ninguna restricción sobre el efectivo y/o otros medios equivalentes. La remuneración media obtenida de dichos saldos ha sido inmaterial.



CLASE 8.^a



000544247

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

11 PATRIMONIO NETO

11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones

La composición del capital a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Número de acciones (en miles)	Importe nominal de las Acciones ordinarias (miles de euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	31.000	62.000
Saldo al 31 de diciembre de 2019	31.000	62.000

CAPITAL SOCIAL

La conciliación entre el número (en miles) de acciones en circulación al inicio y al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2019	2018
Saldo a 1 de enero	30.400	19.413
Ampliación y reducción de capital, adquisición y adjudicación por ejercicio de opciones de acciones propias	(697)	10.987
Saldo al 31 de diciembre	29.703	30.400

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social está representado por 31.000.000 acciones (31.000.000 acciones en 2018), representadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia e integradas en el sistema de interconexión bursátil para la contratación en continuo (SIBE-Smart).

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos y no existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones que componen el capital social.

El Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2016, está autorizado a emitir títulos de renta fija tanto simples como convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, en cuantía máxima de 100.000 miles de euros en una o varias veces en el plazo de cinco años. En el ejercicio 2018 y 2019 el Consejo de Administración no ha hecho uso de la citada autorización.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

En fecha 20 de junio de 2018, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. acordó reducir el capital social de la Sociedad en 2.550 miles de euros mediante la amortización de 1.275.000 acciones de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social fijado en 38.750 miles de euros. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital fue amortizar acciones propias, previamente adquiridas por la Sociedad. Con fecha 3 de octubre de 2018 quedó inscrita dicha reducción en el Registro Mercantil de Barcelona.

La mencionada Junta General Ordinaria y Extraordinaria acordó también ampliar el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en particular, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias, hasta un importe de 62.000 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 11.625.000 nuevas acciones, de igual valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta y que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad. Con fecha 30 de noviembre de 2018 quedó inscrita dicha ampliación en el Registro Mercantil de Barcelona.

Sin movimiento en 2019.

A las fechas de 31 de diciembre de 2019 y 2018, de conformidad con las notificaciones recibidas por la Sociedad, los accionistas con un porcentaje de participación directa o indirecta, igual o superior al 10% en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Porcentaje de participación	
	2019	2018
D. Jorge Mercader Miró	14,82	14,39
D ^a . M ^a del Carmen Escasany Miquel	11,67	11,67
D ^a Bernadette Miquel Vacarisas	11,45	11,35

ACCIONES PROPIAS

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2016 facultó a la Sociedad matriz para la compra de acciones propias hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años. La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018 facultó de nuevo a la Sociedad matriz para la compra de sus propias acciones en semejantes términos.

En virtud de los acuerdos adoptados en las citadas Juntas Generales, el Consejo de Administración, en reuniones celebradas en las mismas fechas, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta.



CLASE 8.ª



000544248

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

El detalle y movimiento de las acciones propias en patrimonio, para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	Número de acciones	Importe de la operación	Precio medio	Valor nominal
		Miles de euros	bruto euros	Miles de euros
Saldo final a 31-12-2017	1.236.498	34.909	28,23	2.473
Adquisición de acciones propias	513.679	12.466	24,27	1.027
Suscripción y adquisición en la ampliación de capital	125.016	-	-	250
Reducción de capital	(1.275.000)	(37.036)	29,05	(2.550)
Saldo final a 31-12-2018	600.193	10.339	17,23	1.200
Adquisición de acciones propias	696.817	11.144	15,99	1.394
Suscripción y adquisición en la ampliación de capital	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-
Saldo final a 31-12-2019	1.297.010	21.483	16,56	2.594

Durante 2019, la Sociedad matriz actuando en el marco aprobado, ha adquirido 696.817 acciones (513.679 acciones en 2018) por valor de 11.144 miles de euros (12.466 miles de euros en 2018).

El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre del 2019, después de las operaciones del ejercicio, asciende a 1.297.010 (600.193 acciones en 2018).

PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las partidas que componen la "Prima de emisión de acciones" son las siguientes:

	Prima de emisión de acciones
Saldo final 31 de diciembre de 2018	40
Saldo final 31 de diciembre de 2019	40

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad dominante, incluyendo su conversión en capital social.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

11.2 Diferencias acumuladas de conversión

El movimiento de las diferencias acumuladas de conversión durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Diferencias acumuladas de conversión
Saldo final 31 de diciembre de 2017	(6.967)
Traspaso a reservas Hiperinflación en Argentina (Nota 2.2.1)	6.945
Saldo inicial a 1 de enero de 2018	(22)
Movimiento del ejercicio 2018	(48)
Saldo final 31 de diciembre de 2018	(70)
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	(70)
Movimiento del ejercicio 2019	(29)
Saldo final 31 de diciembre de 2019	(99)

Las diferencias acumuladas de conversión al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a Miquel y Costas Chile, S.R.L. Las diferencias de conversión de Miquel y Costas Argentina, S.A, fueron reclasificadas a reservas en el ejercicio 2018 tal y como se explica en la Nota 2.1.1 NIC 29 "Hiperinflación".

11.3 Ganancias acumuladas, otras reservas y ajustes de valor.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las partidas que componen las "Ganancias acumuladas, otras reservas y otros instrumentos de patrimonio" son los siguientes:

	Reserva legal de la Sociedad dominante	Otras reservas de la Sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Diferencias acumuladas de conversión	Dividendos a cuenta	Ganancias acumuladas	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes de valor (Nota 6)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	8.260	97.076	74.195	(70)	(6.200)	37.277	233	7.433	218.204
Saldo al 31 de diciembre de 2019	12.400	111.392	80.157	(99)	(6.600)	39.218	355	3.200	240.023



CLASE 8.^a



000544249

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

RESERVA LEGAL

La Sociedad dominante está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Con motivo de la ampliación de capital de la sociedad matriz realizada en el ejercicio 2018, en el reparto del resultado de la Sociedad de dicho ejercicio se propuso la dotación de un importe de reserva legal hasta el límite del 20% del capital social tras la ampliación.

De este modo, la reserva legal ha quedado dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social.

El importe dotado hasta el 20% del capital social, no puede ser distribuido, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

OTRAS RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

En este epígrafe se incluyen las reservas voluntarias de la Sociedad dominante que son de libre disposición. Sin embargo, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, se prohíbe la distribución de beneficios hasta que los gastos de investigación y desarrollo registrados en el activo de las Cuentas Anuales individuales formuladas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en España de la Sociedad dominante estén totalmente amortizados, a menos que el importe de las reservas disponibles sea como mínimo igual al importe de los gastos no amortizados. Dichos gastos quedaron totalmente amortizados a 31 de diciembre 2015.

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

Corresponden principalmente a la diferencia entre el valor contable de la participación en las sociedades consolidadas y el valor teórico contable de éstas. Incluyen 1.738 miles de euros de reserva legal correspondiente a dichas sociedades (2.103 miles de euros en 2018), que tienen las mismas restricciones que las que se mencionan en el apartado "reservas legales" del presente punto.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, algunas de las Sociedades del Grupo procedieron a actualizar al 31 de diciembre de 1996 el valor de los elementos del inmovilizado material, generándose una reserva de revalorización por actualización del año 1996 que a cierre de 2019 y 2018 asciende a 5.411 miles de euros. El saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos, a:

- Compensar resultados negativos.
- Ampliación del Capital Social.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

Como se informó en años anteriores, se han cumplido los requisitos recogidos en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, para que las sociedades dependientes procedan al traspaso de dicha reserva de revalorización a reservas de libre disposición.

No obstante, el saldo de la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 no puede ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados o hayan sido enajenados o dados de baja de los libros contables.

DIVIDENDO A CUENTA

La política de distribución de dividendos que la Sociedad viene practicando consiste en un dividendo anual distribuido en tres pagos a cuenta y uno complementario.

En el ejercicio 2019, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Administración se acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Con cargo a los resultados del 2018:
 - Resolución de fecha 25 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por importe total de 3.100 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,10300775 euros por acción. Al ser satisfecho con posterioridad al cierre del ejercicio 2018 dicha distribución cumplió con los requerimientos de resultado y liquidez exigidos a nivel regulatorio.
- Con cargo a los resultados del 2019:
 - Resolución de fecha 30 de septiembre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe total de 3.300 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,11095544 euros por acción



CLASE 8.^a



000544250

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

- Resolución de fecha 25 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por importe total de 3.300 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,11103727 euros por acción

Todos ellos se hicieron efectivos dentro del ejercicio 2019.

En el ejercicio 2018, el Consejo de Administración acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Con cargo a los resultados del 2017:
 - Resolución de fecha 19 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por importe total de 3.000 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15508100 euros por acción (0,09692562 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre de 2018).
- Con cargo a los resultados del 2018:
 - Resolución de fecha 1 de octubre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe total de 3.100 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,16159426 euros por acción (0,10099641 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre de 2018).
 - Resolución de fecha 22 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por importe total de 3.100 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,10164948 euros por acción, ya posterior a la aplicación de capital de noviembre de 2018.

Todos ellos se hacen efectivos dentro del ejercicio 2018.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

Las cantidades distribuidas como suma de dividendos a cuenta y complementarios, tal y como se detalla en el punto siguiente, no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la sociedad dominante, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, conforme a lo establecido en el artículo 277 del RDL 1/2010, de 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

	2019	2018
Importe bruto de dividendos pagados	13.350	12.700
Retenciones practicadas	(1.533)	(1.443)
Importe neto de dividendos pagados	11.817	11.257

Respecto a los dividendos pagados, correspondientes a las acciones con participación superior al 5% y que cumplan el resto de requisitos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1 a) de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades han disfrutado del derecho de no retención a cuenta de acuerdo con la regla de exoneración de retención prevista en el artículo 128.4.d) de la citada Ley.

El estado contable previsional formulado por la sociedad dominante de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

- Estado previsional para la resolución de fecha 30 de septiembre de 2019 para distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe total de 3.300 miles de euros:

	2019
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2019	20.126
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	20.126
Dividendo a cuenta propuesto	3.300
Previsión de tesorería correspondiente a un año desde la fecha de acuerdo de la distribución a cuenta:	
Saldos de tesorería al 30 de septiembre de 2019**	107.042
Cobros proyectados	174.900
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	(178.210)
Saldos de tesorería proyectados al 30 de septiembre de 2020	103.732

** Incluye las líneas de crédito no dispuestas con entidades financieras.



CLASE 8.ª



000544251

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019

(Expresada en miles de euros)

- Estado previsional para la resolución de fecha 25 de noviembre de 2019 para distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe total de 3.300 miles de euros:

	2019
--	------

Previsión de beneficios distribuibles:

Beneficio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	30.520
Previsión del beneficio del 1 de enero al 25 noviembre de 2019	28.830
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	59.350
Dividendos a cuenta pagados a cargo del ejercicio 2018	12.950
Dividendos a cuenta pagados a cargo del ejercicio 2019	3.300
Dividendos a cuenta propuestos a cargo del ejercicio 2019	3.300

Previsión de tesorería correspondiente a un año desde la fecha de acuerdo de la distribución a cuenta

Liquidez disponible a la fecha del acuerdo de distribución del pago a cuenta**	101.680
Cobros previstos	166.200
Pagos proyectados (incluidos dividendos)	(169.134)
Saldos de tesorería proyectados a 25 de noviembre de 2020	98.746

**Incluye las líneas de crédito no dispuestas con entidades financieras

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2019 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2018 por un importe total de 3.650 miles de euros.

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2017 por un importe total de 3.500 miles de euros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

GANANCIAS ACUMULADAS

Corresponden a los resultados obtenidos en cada ejercicio por las Sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponde al importe registrado en concepto de contrapartida del gasto de personal devengado que se desprende del plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2012 que finalizó en enero de 2017 y al nuevo plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2017. El importe de ambos planes asciende a 355 miles de euros en el 2019 (233 miles de euros en 2018).

- "Plan 2016 de opciones sobre acciones": Con fecha 22 de junio de 2016 la Junta General de accionistas de la Sociedad matriz aprobó un nuevo plan de opciones sobre acciones de dicha sociedad, aplicable a aquellos administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad dominante y de sociedades del Grupo que el Consejo de Administración de la misma designase. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de enero de 2017, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en la cual quedó fijado que a cada opción le correspondería una acción, siendo el número de opciones asignadas de 525.000 y de las que se mantienen en vigor a cierre del ejercicio 491.500 que han pasado a ser un total equivalente de 786.400 después de la ampliación de capital de noviembre del 2018.

Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad matriz no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad matriz.

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 22,21 euros por acción, determinado por el cambio medio de la acción el trimestre precedente menos un 5%, 13,88 euros equivalente tras el ajuste de la citada ampliación de capital.

Dicho plan tiene las siguientes fases tras la fase de concesión finalizada:

- Fase de consolidación: Dió comienzo el día 7 de febrero de 2017 y tendrá una duración de cinco años.
- Fase de ejercicio: Dará comienzo al día siguiente a la finalización de la fase de consolidación y tendrá una duración de tres años. Esta fase marca el inicio del periodo en el que los beneficiarios pueden ejercer las opciones.



CLASE 8.ª



000544252

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación, y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

Vencimientos	Valor opción
27/01/2025	1,25

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida a patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2019 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende a 124 miles de euros (115 miles de euros en el ejercicio 2018).

12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

El desglose de los epígrafes de deudas con entidades de crédito de carácter corriente y no corriente para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	54.489	66.145
	54.489	66.145
Corriente		
Préstamos con entidades de crédito	15.519	7.718
Pólizas con entidades de crédito	274	974
Intereses devengados y no pagados	86	49
	15.879	8.741
Total deudas con entidades de crédito	70.368	74.886

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

El movimiento de los préstamos a largo y a corto plazo durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
Saldo final a 31-12-17	61.373	8.671
Obtención de financiación y actualización de valor	32.167	-
Amortización	(19.677)	(8.671)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(7.718)	7.718
Saldo final a 31-12-18	66.145	7.718
Obtención de financiación y actualización de valor	28.863	-
Amortización	(25.000)	(7.718)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(15.519)	15.519
Saldo final a 31-12-19	54.489	15.519

Las deudas a largo y a corto plazo con entidades de crédito se distribuyen en los siguientes vencimientos:

	2019	2018
Hasta 1 año	15.879	8.741
Entre 1 y 3 años	30.765	29.909
Entre 3 y 5 años	19.066	24.769
Más de 5 años	4.658	11.467
	70.368	74.886

Durante el 2019 el Grupo ha recibido de Entidades de Crédito 6 préstamos, 5 de ellos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) y 1 por entidad bancaria, todos ellos por un total de 28.836 miles de euros con plazos de amortización entre los 5 y los 12 años incluidos periodos de carencia que oscilan entre 1 y 4 años.

Durante el 2018 el Grupo recibió de Entidades de Crédito 10 préstamos, 3 de ellos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) y 7 por entidades de crédito, todos ellos por un total de 32.080 miles de euros con plazos de amortización entre los 4 y los 12 años, incluidos periodos de carencia que oscilan entre 0 y 5 años.



CLASE 8.^a



000544253

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2019 préstamos a tipo de interés cero por un capital pendiente de amortizar de 5.687 miles de euros (5.888 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

El tipo de interés de los préstamos no subvencionados es fijo.

Del importe total de préstamos a 31 de diciembre de 2019, 2.140 miles de euros se corresponden a préstamos subvencionados que están garantizados con aval bancario (2.371 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

El Grupo tiene contratadas líneas de financiación a corto plazo (pólizas de crédito) a tipo de interés de mercado con diversas entidades financieras por un importe límite de 26.170 miles de euros (28.130 miles de euros en 2018) de los que a cierre de 2019 y 2018 tenía dispuesto 274 miles de euros y 974 miles de euros, respectivamente. Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a próximas renovaciones durante el ejercicio 2020.

El contravalor en euros de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	2019	2018
Euros	70.094	74.750
Dólares AUD	204	131
Yenes (JPY)	-	5
GBP	65	-
Dólares USD	5	-
Total recursos ajenos	70.368	74.886

13 OBLIGACIONES POR PRESTACIONES POR JUBILACION

El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas (Nota 2.3).

13.1 Compromisos de aportación definida

El Grupo tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores de los centros de Besós y Mislata. El importe registrado en el ejercicio como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde a las contribuciones realizadas en el ejercicio 2019 y que ascienden a 48 miles de euros (50 miles de euros en el ejercicio 2018) (Nota 19).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Existen además otros tres planes de aportación definida de las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., y Celulosa de Levante, S.A. Son beneficiarios de estos planes los Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección del Grupo (ver Nota 24.3 y 24.4).

13.2 Compromisos de prestación definida

Los restantes compromisos por pensiones que mantiene el Grupo son de prestación definida, de los dos tipos siguientes.

- **Compromisos con el personal pasivo**

Miquel y Costas & Miquel, S.A. mantiene unos compromisos de pago de pensiones vitalicias con unos colectivos cerrados de pensionistas, cuyo importe aumenta anualmente en función del incremento de las pensiones públicas. Estos compromisos desde 2002 están exteriorizados y asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivo.

- **Compromisos con el personal activo**

Según el Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pasta y cartón, el Grupo, está obligado con sus empleados en activo que puedan y decidan jubilarse de forma anticipada, a abonarles los premios de jubilación establecidos en el citado Convenio. Este compromiso está exteriorizado y asegurado a través de un contrato de seguro colectivo concertado. Además, el Grupo, en el momento de la entrada en vigor el 1 de enero de 2013 de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, pasa a estar obligado, según el mismo convenio, con parte de sus empleados en activo para su jubilación anticipada voluntaria a los 63 años. No se trata de un nuevo compromiso por pensiones, sino de un aumento del colectivo de empleados con derecho al premio de jubilación. Los seguros concertados lo fueron en el año 2013 para cumplir con la externalización de los compromisos por pensiones y se amplió el colectivo en 2016.



CLASE 8.^a



000544254

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

El detalle de los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el patrimonio neto consolidado por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que el Grupo ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	2019	2018
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:		
- Actualización financiera (Gastos financieros) (Nota 21.4)		
- Coste de servicios corrientes (Nota 19)		
- Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 21.4)	1	2
	10	16
	(1)	(1)
	<u>10</u>	<u>17</u>
Cargos/(abonos) en patrimonio neto:		
- Pérdidas y ganancias actuariales	161	(28)
- Efecto impositivo	(40)	7
	<u>121</u>	<u>(21)</u>

Los importes reconocidos en el balance consolidado se determinan como sigue:

	2019	2018
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(512)	(592)
Valor razonable de los activos afectos	228	272
Pasivo en balance consolidado (Nota 14)	(284)	(320)

El movimiento en el valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	272	245
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	1	1
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	36	42
Aportaciones pagadas netas de extornos	(9)	(16)
Saldo final	228	272

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

El movimiento en el valor actual de las obligaciones comprometidas:

	2019	2018
Saldo inicial	592	517
Coste por intereses	1	1
Coste servicios corrientes	10	16
Coste servicios pasados	109	-
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	(197)	70
Aportaciones pagadas	(3)	(12)
Saldo final	512	592

- Valoración de los compromisos de prestación definida:

La Dirección del Grupo ha solicitado a un actuario independiente la realización de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de cada uno de los compromisos por prestaciones definidas, de acuerdo a los criterios y metodología de general aceptación a efectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales hipótesis aplicadas han sido las siguientes:

Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2018	0,172%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2019	0,000%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2018	0,172%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2019	0,000%
Rendimiento esperado de los activos con el personal activo	0,172%
Rendimiento esperado de los activos con el personal pasivo	0,172%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2019	0,25%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2019	0,25%
Tablas de supervivencia	PERMF-
Hipótesis de permanencia	2000P

ORDEN
EHA/3433/20
06 COD21

Edad de jubilación 63 años



CLASE 8.^a



000544255

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Los tipos de interés utilizados han estado determinados como referencia del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Tanto la moneda como el plazo de los bonos corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado de las obligaciones asumidas por el Grupo. Asimismo, se ha tenido en cuenta la normativa laboral vigente en cuanto a edad de jubilación de los empleados.

El método de valoración utilizado ha sido el denominado "unidad de crédito proyectada". La metodología de este sistema de periodificación consiste en acreditar proporcionalmente el valor actual de las prestaciones futuras proyectadas en función del servicio pasado en cada momento.

Para determinar el valor del pasivo neto a reconocer en los compromisos, se han considerado las pólizas de seguro concertadas como el activo afecto, valorándolas por el importe de las obligaciones aseguradas. Esto significa que, en los compromisos por los premios de jubilación, al estar macheadas las prestaciones y sus vencimientos con las obligaciones del Grupo, el valor de la póliza de seguro es igual al de las obligaciones devengadas, resultando un valor neto cero para todos los compromisos de prestación definida sin hipótesis de permanencia. Para el resto de compromisos, la entidad aseguradora ha facilitado el valor de realización del activo afecto.

14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle de los mismos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Subvenciones	1.351	1.459
Obligaciones al personal a largo plazo (Nota 13.2)	284	320
Depósitos y fianzas	23	23
Otros	1.781	1.777
	3.439	3.579

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

a) Subvenciones

La composición y movimiento de las subvenciones son las siguientes:

	Subvenciones oficiales del estado	Subvención tipo interés	Subvención derechos de emisión (Nota 25.2)	Total
Saldo a 31-12-2017	1.341	259	(8)	1.592
Aumentos	9	173	642	829
Combinación de negocios	-	-	5	5
Imputación al resultado	(186)	-	(517)	(703)
Disminuciones	-	(259)	-	(259)
Saldo a 31-12-2018	1.164	173	122	1.459
Aumentos	138	146	1.558	1.842
Imputación al resultado	(194)	-	(1.583)	(1.777)
Disminuciones	-	(173)	-	(173)
Saldo a 31-12-2019	1.108	146	97	1.351

Los ingresos correspondientes a subvenciones traspasadas al Resultado del ejercicio se muestran en el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero.

Las subvenciones que tiene concedidas la Sociedad tienen el carácter de no reintegrables ya que se han cumplido todos los requisitos necesarios para adquirir esta condición.



CLASE 8.ª



000544256

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las subvenciones de capital recogen principalmente las concedidas por la Generalitat de Catalunya, la Agencia Valenciana de la Energía, el C.D.T.I y el ICAEN, mayoritariamente para las inversiones efectuadas por el Grupo en proyectos de investigación medioambiental para la mejora de la eficiencia energética.

b) Obligaciones al personal a largo plazo

El movimiento de las obligaciones al personal a largo plazo durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Saldo 31-12-17	272
Dotaciones (Nota 13)	16
Pagos/Cobros	5
Pérdidas y ganancias actuariales	27
Saldo 31-12-18	320
Dotaciones (Nota 13)	10
Pagos/Cobros	6
Pérdidas y ganancias actuariales	(52)
Saldo 31-12-19	284

La Sociedad dominante registró al cierre del ejercicio 2012 una provisión clasificada a largo plazo por valor de 400 miles de euros, como consecuencia de la aplicación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2013, de la que se deriva un aumento del colectivo con derecho a jubilación anticipada durante 2016. Esta provisión asciende a 31 de diciembre del 2019 a 284 miles de euros (320 miles de euros en 2018).

c) Otros

Dentro de dicho epígrafe se dotó en el ejercicio 2016 una provisión de 259 miles de euros para hacer frente a la posible responsabilidad subsidiaria en el Procedimiento en curso contra directivos de Mutua Universal Mugenat y contra ésta en calidad de responsabilidad civil subsidiaria que se mantiene en 2018 y 2019.

También se encuentra incluida en dicho epígrafe una provisión para cubrir riesgos relacionados con la operativa del Grupo que asciende a 8 miles de euros (30 miles de euros en el 2018).

Adicionalmente está incluido en dicho epígrafe un importe de 628 miles de euros correspondiente a pasivos por arrendamiento por la aplicación de la NIIF 16 (cero miles de euros en 2018).

Por último dentro del importe de 886 miles de euros (1.488 miles de euros en 2018) se encuentran incluidas principalmente las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado el importe correspondiente a corto plazo está incluido en "Periodificación de remuneraciones" (Ver Nota 16).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

En este apartado se informa exclusivamente del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de acreedores comerciales. Del total importe de 32.435 miles de euros de saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2019, un saldo de 4.149 miles de euros corresponden a acreedores comerciales en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos, contravalorados a euros (en 2018 de los 39.406 miles de euros de saldo, 7.400 miles de euros correspondía a los acreedores en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos).

El valor en libros registrado no difiere del valor razonable de los saldos de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Adicionalmente en el saldo de 32.435 miles de euros está incluido el importe de proveedores de inmovilizado a corto plazo por importe de 3.479 miles de euros en 2019 (2.956 miles de euros en 2018).

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago, se informa que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	32	31
Ratio de Operaciones pagadas	33	32
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	21
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	115.417	104.452
Total pagos pendientes	8.744	10.172



CLASE 8.^a



000544257

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

16 PROVISIONES A CORTO PLAZO Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

El valor razonable de "Provisiones a corto plazo" y "Otros pasivos corrientes" no difiere del valor contable. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2019	2018
Acreedores no comerciales	6.255	4.251
Periodificación de remuneraciones	4.991	5.523
Provisión Derechos de emisión (Nota 25.2)	1.577	633
Otras provisiones corrientes	183	835
Adquisición Grupo Clariana pendiente de desembolso (Nota 2.3)	-	800
Periodificación	-	50
Anticipos de Clientes	643	1.312
Otros Pasivos	461	-
	14.110	13.404

En el epígrafe de periodificación de remuneraciones, se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado. En el 2019 y 2018 una parte de estas retribuciones variables se encuentra clasificada a largo plazo por ser de vencimiento superior a 1 año.

El Grupo no tiene garantías recibidas vinculadas con estos pasivos. Del total de "Provisiones a corto plazo" y "Otros pasivos corrientes" del Grupo al 31 de diciembre de 2019, un importe de 299 miles de euros están en moneda diferente al euro (264 miles de euros en 2018).

El epígrafe de "Otros pasivos" corresponde al importe a corto plazo referente a la aplicación de la NIIF 16 (ver nota 2.1.1 "NIIF 16 Arrendamientos").

La información correspondiente a los derechos de emisión está desglosada en la Nota 25.2 de esta memoria consolidada.

a) Acreedores no comerciales

	2019	2018
Hacienda Pública acreedora	5.365	3.162
Seguridad Social	870	1.079
Otros impuestos	20	10
	6.255	4.251

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

El saldo del epígrafe de Hacienda Pública acreedora al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 incluye, esencialmente, los importes provisionados en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.

b) Otras provisiones corrientes

El Grupo tiene registradas provisiones a corto plazo por importe de 183 miles de (835 miles de euros en 2018), que incluyen principalmente pasivos contingentes por importe de 145 miles de euros (705 miles de euros en 2018) procedentes de la combinación de negocios con la sociedad Clariana, S.A. La provisión ha sido retrocedida en parte por prescripción de la contingencia o nueva evaluación por parte de la Dirección.

17 SITUACIÓN FISCAL

17.1 Grupo fiscal consolidado

La Sociedad dominante por ser la cabecera de un Grupo tributa en España por el Impuesto sobre Sociedades en el Régimen de Tributación Fiscal Consolidado. El Grupo fiscal consolidado incluye Miquel y Costas & Miquel, S.A. como Sociedad dominante, y, como dependientes, a aquellas Sociedades españolas que cumplen con los requisitos exigidos al efecto de la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de Sociedades.

En 2018 eran las siguientes:

Miquel y Costas & Miquel, S.A. (Sociedad dominante)
Celulosa de Levante, S.A.
S.A. Payá Miralles
MB Papeles Especiales, S.A.
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.
Papeles Anoia, S.A.
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.
Desvi, S.A.
Terranova Papers, S.A.
Miquel y Costas Logística S.A

Con fecha 1 de enero del 2019 se incorpora al grupo fiscal la sociedad Clariana S.A adquirida por el grupo el 25 de julio de 2018 (Nota 1).

Las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH presentan todas ellas individualmente su declaración de impuestos de acuerdo con la normativa fiscal de Argentina, Chile y Alemania, respectivamente.



CLASE 8.^a



000544258

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

17.2 Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas, como sigue:

	2019	2018
Beneficio antes de impuestos	51.066	49.654
Eliminación resultados de sociedades que no consolidan fiscalmente *	614	733
Ajustes base imponible	(1.573)	(2.241)
Base imponible	50.107	48.146
Base contable por tipo impositivo	12.527	12.037
Deducciones y bonificaciones	(715)	(653)
Grupo consolidado fiscal	11.812	11.384
Gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades que no son del grupo fiscal *	290	648
Defecto / exceso de gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y otros ajustes	4	360
Ajustes NIIF y otros conceptos	(258)	(15)
Gasto del ejercicio	11.848	12.377

* Incluido el efecto de la hiperinflación en la filial Miquel y Costas Argentina, S.A. Ver Nota 2.1.

En el presente ejercicio el Grupo ha aplicado la reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por importe de 866 miles de euros (0 miles de euros en 2018) en concepto de reserva de capitalización. Dado que la Sociedad dominante tributa en régimen de consolidación fiscal y de conformidad con el artículo 62 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el cálculo de la reserva se realiza a nivel de grupo fiscal y su dotación se efectúa por cada sociedad en función del incremento de los fondos propios que aporta al Grupo.

El tipo impositivo medio del ejercicio 2019 es del 23,2% frente al 24,9% del ejercicio anterior.

Los ajustes a la base imponible corresponden, básicamente a la libertad de amortización de activos, la limitación a la deducción de la amortización y otros conceptos. Los ajustes NIIF se generan, principalmente, por la actualización de balances de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, a la cual la Sociedad dominante y algunas de las Sociedades dependientes del Grupo (Papeles Anoja, S.A., Celulosa de Levante, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., y S.A. Payá Miralles) se han acogido.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

Las sociedades no incluidas en 2018 en el grupo fiscal eran las filiales extranjeras y las sociedades Clariana, S.A. y Boncompte-Sierra, S.L.U. Con fecha enero de 2019 se introduce en el Grupo fiscal la sociedad Clariana, S.A. y con fecha 27 de agosto se realiza la fusión de la sociedad Clariana, S.A. con la sociedad Boncompte-Sierra, S.L.U. (Nota 1).

El Grupo ha aplicado en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del 2019 unos incentivos fiscales por un importe de 715 miles de euros (653 miles de euros en 2018) correspondientes principalmente a deducciones de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

El Grupo ha aplicado en el presente ejercicio 88 miles de euros de bases imponibles negativas de la sociedad Clariana, S.A. .

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar del grupo a 31 de diciembre de 2019 son 488 miles de euros generadas todas ellas en el ejercicio 2018.

El Grupo no tiene deducciones pendientes de aplicar en 2019 y 2018.

La cuota neta a pagar (a cobrar) por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se carga a cada una de las empresas del Grupo en la fecha de liquidación del impuesto.

	2019	2018
Cuota Neta		
De Miquel y Costas & Miquel, S.A.	535	671
De las sociedades dependientes consolidadas fiscalmente:		
Sociedad Española Zig Zag, S.A.	1	2
S.A. Payá Miralles	15	37
Papeles Anoia, S.A.	87	84
MB Papeles Especiales, S.A.	275	256
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	(71)	(5)
Celulosa de Levante, S.A.	(147)	(70)
Desví, S.A.	(50)	27
Miquel y Costas Logística S.A	21	28
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	38	30
Terranova Papers, S.A.	(444)	(287)
Clariana, S.A.	39	-
Total	299	773



CLASE 8.^a



000544259

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

17.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos aparecen en el balance consolidado sin compensar.

El efecto global del reconocimiento de los impuestos diferidos para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	2.847	2.989
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	196	586
	3.043	3.575
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	2.486	2.745
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	325	327
	2.811	3.072

La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Activos por impuestos diferidos:		
Primas pensiones	27	72
Eliminación del margen no realizado de ventas de activos	-	10
Limitación a la deducción de la amortización	1.022	1.115
Actualización de balances RD 16/2012	864	1.262
Provisiones	913	919
Combinación de negocios	36	176
Otros	181	22
	3.043	3.575

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

	2019	2018
Pasivos por impuestos diferidos:		
Plusvalías generadas por combinaciones de negocio	212	212
Libertad de amortización	1.888	2.169
Combinación de negocios	200	209
Hiperinflación	438	450
Otros	73	32
	2.811	3.072

El movimiento neto de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	503	977
Combinación de negocios	(164)	(33)
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(62)	(448)
Impuesto cargado directamente al otro resultado global	(45)	7
Saldo final	232	503

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose una disminución progresiva del tipo de general de gravamen hasta alcanzar el 25% en el 2016. No obstante, no aplica dicha reducción del tipo de gravamen ni para la reversión de la limitación del 30% de las amortizaciones ni para la reversión de la actualización de balances (ambas medidas previstas en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre). Dicho tipo de gravamen asciende al 25% para el ejercicio 2019 y 2018.

17.4 Ejercicios sujetos a inspección

Con fecha 24 de julio de 2017 la Sociedad matriz y una de sus filiales recibió la comunicación de inicio de comprobaciones por las autoridades fiscales de los siguientes conceptos:

- Impuesto de Sociedades: 2012 a 2015
- Impuesto Sobre el Valor añadido: 07/2013 a 12/2015
- Retención/Ingreso a Cta Rtos Trabajo/Profesional: 07/2013 a 12/2015



CLASE 8.^a



000544260

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Posteriormente con fecha 30 de noviembre de 2017 se abrió otra comprobación de otra de sus filiales de los mismos conceptos.

Con fecha 20 de Marzo del 2019 ha tenido lugar la firma de las actas que documentan los resultados de la inspección fiscal de cuyo resultado en algunos aspectos se derivan discrepancias por parte del Grupo.

En el mes de septiembre de 2019 tuvo lugar la notificación del acuerdo de liquidación de dicha Inspección Fiscal, del que se desprendía una cantidad a liquidar a favor de la Administración Tributaria de 1.851 millones de euros que fue depositada a título de consigna por la Sociedad el 5 de noviembre del 2019. Los Administradores, de acuerdo con la opinión de sus asesores, disponen de sólidos argumentos que permiten prever que, tras la presentación de los correspondientes recursos dicho importe no se convertirá en un pasivo para el Grupo por lo que han reconocido por este pago realizado un activo por impuesto corriente a largo plazo de 1.782 miles de euros.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, el Grupo tiene susceptibles de inspección por las autoridades fiscales el Impuesto sobre Sociedades y el resto de impuestos principales desde el ejercicio 2016. Los Administradores no consideran que, en caso de inspección de dichos ejercicios surjan pasivos adicionales de importancia.

18 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido de 262.633 miles de euros y 259.257 miles de euros, respectivamente, y corresponde principalmente a ventas de papel para cigarrillos, papel para uso industrial y papel fino para impresión, así como de pastas especiales.

Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2019 incluye un importe de 45.049 miles de euros correspondiente a ventas realizadas en moneda extranjera (48.475 miles de euros en 2018).

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	2019	2018
Ventas	262.633	259.257
Subvenciones a la explotación	856	454
Otras ventas e ingresos de explotación	3.171	2.197
Total	266.660	261.908

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por áreas geográficas durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	2019	2018
Mercado interior	31.277	27.884
Exportación:		
Unión Europea	84.382	89.164
Países O.C.D.E.	70.358	66.309
Resto países	76.616	75.900
Total	262.633	259.257

19 GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del Grupo en los ejercicios 2019 y 2018, han sido los siguientes:

	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	34.130	32.508
Cargas sociales	10.315	8.931
Obligaciones con el personal a largo plazo (Notas 13.1 y 13.2)	58	66
Retribuciones a largo plazo al personal mediante instrumentos de patrimonio (Nota 11.3)	124	117
Indemnizaciones	421	798
TOTAL	45.048	42.420

El número medio de empleados en los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2019	2018
Consejeros ejecutivos	3	3
Alta Dirección	6	6
Directores	25	25
Jefes y mandos intermedios	110	99
Personal administrativo y técnico	181	171
Personal de producción	577	583
TOTAL	902	887



CLASE 8.ª



000544261

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

La distribución por sexos y categorías de la plantilla al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es como se detalla a continuación:

Categoría profesional	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros ejecutivos	3	-	3	-
Alta Dirección	5	1	5	1
Directores	24	1	24	2
Jefes y mandos intermedios	102	8	88	10
Personal administrativo y técnico	80	101	75	98
Personal de producción	436	136	447	144
TOTAL	650	247	642	255

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por las sociedades comprendidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual al 33%, por sexos y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Jefes y mandos intermedios	1	-	1	-
Personal administrativo y técnico	1	1	1	1
Personal producción	3	-	5	-
TOTAL	5	1	7	1

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

20 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El resumen de otros gastos de explotación a 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Arrendamientos y cánones	180	212
Servicios de profesionales independientes	3.818	4.607
Transportes	8.919	9.493
Primas de seguros	1.056	919
Reparaciones y conservación	5.157	6.006
Viajes, publicidad y propaganda	4.805	4.258
Suministros	23.590	22.724
Trabajos realizados por otras empresas	17.393	17.362
Otros gastos	4.824	2.963
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 8)	158	87
Provisión Derechos emisión de gases	1.592	462
Total otros gastos explotación	71.492	69.093

Del total de "Otros gastos de explotación" del Grupo, un importe de 3.188 miles de euros corresponden a transacciones realizadas en moneda diferente al euro. Las monedas de dichas transacciones son principalmente el dólar y corresponden a las filiales radicadas en Argentina y Chile (3.131 miles de euros en 2018).



CLASE 8.ª



000544262

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

21 INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO

21.1 Instrumentos financieros por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Activos financieros a 31 de diciembre de 2019	Depósitos y fianzas constituidos (Nota 6)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	Particip. y créditos empresas asociadas (Nota 6)	Otros deudores (Nota 9)	Otras inversiones financieras temporales (Notas 6 y 9)
Inversiones financieras a coste amortizado	125	-	389	-	30.401
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global consolidado	-	-	-	-	14.535
Total Activos financieros no corrientes	125	-	389	-	44.936
Inversiones financieras a coste amortizado	-	-	-	-	37.366
Préstamos y deudores comerciales	-	42.460	-	238	-
Total Activos financieros corrientes	-	42.460	-	238	37.366

Activos financieros a 31 de diciembre de 2018	Depósitos y fianzas constituidos (Nota 6)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	Particip. y créditos emeorasas asociadas (Nota 6)	Otros deudores (Nota 9)	Otras inversiones financieras temporales (Notas 6 y 9)
Inversiones financieras a coste amortizado	125	-	427	-	32.093
Activos financieros a valor razonable	-	-	-	-	18.776
Préstamos y deudores comerciales	-	-	-	-	-
Total Activos financieros no corrientes	125	-	427	-	50.869
Inversiones financieras a coste amortizado	-	-	-	-	36.277
Préstamos y deudores comerciales	-	46.993	-	286	-
Total Activos financieros corrientes	-	46.993	-	286	36.277

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

	Deudas con entidades de crédito	Proveedores	Otros acreedores
	(Nota 12)	(Nota 15)	(Nota 16)
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019			
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	54.489	-	-
Total Pasivos financieros no corrientes	54.489	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	15.879	32.435	643
Total Pasivos financieros corrientes	15.879	32.435	643

	Deudas con entidades de crédito	Proveedores	Otros acreedores
	(Nota 12)	(Nota 15)	(Nota 16)
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018			
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	66.145	-	-
Total Pasivos financieros no corrientes	66.145	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	8.741	39.406	1.312
Total Pasivos financieros corrientes	8.741	39.406	1.312

Los ingresos y gastos procedentes por categoría de instrumentos financieros de los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	2019	2018
Inversiones financieras a coste amortizado (Nota 21.4)	1.635	2.102
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 21.4)	(558)	(772)
Total Neto	1.077	1.330

Los ingresos derivados de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentran incluidos dentro del epígrafe de Ingresos financieros mientras que los gastos derivados de pasivos financieros a coste amortizado se encuentran incluidos dentro del epígrafe de Gastos financieros (ver Nota 21.4).



CLASE 8.ª



000544263

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

A efectos de evaluar la calidad crediticia del efectivo en bancos y depósitos a corto y largo plazo, el Departamento Financiero Corporativo del Grupo utiliza la calificación crediticia ("rating") otorgada por entidades externas al mismo y otras informaciones.

En cuanto a la evaluación de la calidad crediticia de clientes, el Departamento de Créditos-Clientes del Grupo, simultáneamente a la alta del mismo realiza la evaluación interna, y, en su caso, solicita la clasificación crediticia a una compañía de seguros de crédito externa, mediante la cual se establece el límite de cobertura para cada cliente de forma individualizada.

21.2 Derivados financieros

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la del Grupo.

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Divisa (ISO)	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros*
USD	2020	6.817	106
NOK	2020	674	(1)
AUD	2020	329	(2)
Total (Pérdida) / Beneficio			(103)

* Expresado en miles

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Divisa (ISO)	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros*
USD	2019	7.845	(44)
NOK	2019	324	1
JPY	2019	(32.592)	6
GBP	2019	48	-
AUD	2019	213	1
Total (Pérdida) / Beneficio			(36)

* Expresado en miles

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

El beneficio o pérdida del valor razonable de los instrumentos financieros se encuentra registrado en el epígrafe de gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable expresa la cantidad por la que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Las valoraciones proporcionadas se derivan de modelos propios de las diferentes entidades bancarias con las que se tienen contratados dichos instrumentos, basándose en principios financieros ampliamente reconocidos y estimaciones razonables acerca de condiciones de mercado futuras.

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Todos los instrumentos financieros contratados por el Grupo se corresponden con activos y pasivos corrientes.

21.3 Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue de acuerdo con la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) deben reflejar los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo incluyendo supuestos sobre el riesgo.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2019:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros	14.535	-	-	14.535
Pasivos				
Pasivos financieros	-	104	-	-



CLASE 8.^a



000544264

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2018:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros	18.776	-	-	18.776
Pasivos				
Pasivos financieros	-	11	-	-

Para los pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito del Grupo y de las contrapartes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada fecha de balance. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

21.4 Resultados financieros netos

El resumen de resultados financieros a 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Ingresos financieros:		
- Otros intereses e ingresos procedentes de efectivo e inversiones	433	591
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.635	2.102
- Rendimiento esperado de los activos afectos a compromisos	1	1
Total ingresos financieros	<u>2.069</u>	<u>2.694</u>
Gastos financieros:		
- Otros pasivos financieros a coste amortizado	(558)	(772)
- Otros intereses bancarios	(1)	(64)
- Por actualización de provisiones por compromisos con el personal	(1)	(2)
Total gastos financieros	<u>(560)</u>	<u>(838)</u>
Diferencias de cambio:		
- Diferencias negativas de cambio	(3.093)	(4.062)
- Diferencias positivas de cambio	2.280	2.054
Total diferencias de cambio	<u>(813)</u>	<u>(2.008)</u>
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Total deterioro y resultado por enajenación de instr. financ.	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultados financieros netos	<u>696</u>	<u>(152)</u>



CLASE 8.ª



000544265

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

22 GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante.

	2019	2018
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad (miles de euros)	39.218	37.277
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)*	30.099	30.925
Ganancias básicas por acción (euros)	1,30	1,21

* Para el ejercicio 2018 se ha tenido en cuenta la reducción y ampliación de capital acontecidas en el citado ejercicio.

Las ganancias diluidas por acción son iguales a las ganancias básicas, al no estar emitidas más que un tipo de acciones y no existir acciones potenciales dilusivas o instrumentos que la sustenten con un impacto relevante.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

23 EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES

	2019	2018
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	51.066	49.654
Ajustes de:	14.750	12.930
– Amortización de inmovilizado material (Nota 4)	17.291	15.380
– Amortización de activos intangibles (Nota 5)	293	323
– (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado	-	(7)
– Correcciones valorativas por deterioro	418	(136)
– Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (Nota 21)	-	-
– Variación de provisiones	(1.153)	(7)
– Imputación de subvenciones (Nota 26)	(194)	(185)
– Ingresos financieros (Nota 21)	(2.069)	(2.694)
– Gastos financieros (Nota 21)	560	838
– Diferencias de cambio (Nota 21)	(396)	2.008
– Diferencia negativa combinación de negocios (Nota 2.3)	-	(1.171)
– Otros	-	(1.419)
Variaciones en el capital corriente:	(10.337)	(22.267)
– Existencias	(11.266)	(19.598)
– Deudores comerciales	7.979	(4.350)
– Otros activos financieros corrientes	(6)	(63)
– Acreedores y otras cuentas a pagar	(7.238)	1.841
– Otros pasivos corrientes	194	(97)
– Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Efectivo generado por las operaciones	55.479	40.317

A 31 de diciembre de 2019 el efectivo generado por las operaciones ha aumentado en 15.162 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.



CLASE 8.^a



000544266

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

24 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

24.1 Información sobre partes vinculadas

Todas las transacciones y saldos pendientes de la Sociedad dominante con otras empresas del Grupo se eliminan en el proceso de elaboración de las Cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, de acuerdo con las comunicaciones recibidas de las partes vinculadas, durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han realizado transacciones ni existen saldos pendientes entre partes vinculadas y la Sociedad dominante (a excepción de las inversiones detalladas en la Nota 6 anterior y los dividendos pagados). La Sociedad dominante, en aplicación de la NIC 24, ha identificado como partes vinculadas al Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección, y a los familiares de los grupos anteriores tal y como define la citada norma.

Situación de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad matriz, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

24.2 Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad dominante

Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad dominante en 2019 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	278.949	4.316.337	14,824%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	28.380	10.954	0,127%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	30.800	752	0,102%
D. Javier Basañez Villaluenga	Consejero	82.600	-	0,266%
Joanfra, S.A	Consejero	2.460.000	-	7,935%
D. Joaquín Faura	Consejero	8.536	-	0,028%
D. Jorge Mercader Barata	Vicepresidente	145.000	-	0,468%
Total		3.034.265	4.328.043	23,749%

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

Los miembros del Consejo de Administración que poseían acciones de la Sociedad dominante en 2018 eran los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	220.000	4.240.000	14,387%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	38.888	181.104	0,710%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	28.380	10.954	0,127%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	30.800	752	0,102%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	60.000	-	0,194%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	82.600	-	0,266%
Joanfra, S.A	Consejero	2.443.200	-	7,881%
D. Joaquin Faura	Consejero	8.536	-	0,028%
D. Jorge Mercader Barata	Vicepresidente	145.000	-	0,468%
Total		3.057.404	4.432.810	24,162%



CLASE 8.ª



000544267

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

24.3 Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración perciben, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta de Accionistas:

- a. Los que son directivos de la Sociedad dominante han percibido por sus funciones ejecutivas, durante el ejercicio 2019, en concepto de retribuciones salariales fijas y otros conceptos, 1.079 miles de euros (1.062 miles de euros en 2018) y por retribuciones de tipo variable 898 miles de euros (990 miles de euros en 2018). Durante el ejercicio 2018, dicha retribución variable incluía, el importe devengado por el Plan Trienal 2016-2018 que ascendió a 143 miles de euros. Asimismo, no se han realizado en el presente ejercicio aportaciones a los sistemas de ahorro a largo plazo (en el ejercicio pasado 262 miles de euros que correspondían al total devengado durante el Plan de Previsión Social 2016-2018). Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 al finalizar el plan anterior, se formalizó el "Plan de Opciones sobre Acciones 2016", que a cierre del ejercicio 2019 se encuentra en "Fase de Consolidación". Dicha fase tendrá una duración de cinco años y posteriormente dará comienzo la "Fase de Ejercicio" que tendrá una duración de tres años. Esta fase marcará el inicio del periodo en el que los beneficiarios podrán ejercer las opciones.
- b. Todos los Consejeros por su pertenencia al Consejo una retribución total equivalente de un 5% de los beneficios líquidos de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. El importe devengado por este concepto en los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 1.516 y 1.526 miles de euros, respectivamente, que se refleja en el capítulo de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se liquidan en su mayor parte en el ejercicio siguiente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La Sociedad dominante tiene establecida una garantía en concepto de cobertura por responsabilidad civil a favor de sus Consejeros por importe de 15.000 miles de euros, por la cual se ha pagado una prima de 18 miles de euros en el presente ejercicio (18 miles de euros en el 2018).

Excepto por los conceptos anteriormente mencionados, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existe ningún saldo a cobrar o pagar con los miembros del Consejo de Administración.

Salvo los Consejeros Ejecutivos, que disponen de un contrato con cláusula de garantía para los casos de despido, y en el caso del Presidente y el Vicepresidente-Director General, además de cambio de control, la Sociedad dominante no tiene establecido acuerdo indemnizatorio alguno con otros Consejeros para el supuesto de dimisión o cese por cualquier causa.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han concedido anticipos o créditos a los Administradores.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

24.4 Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección

El total de la remuneración salarial fija, variable y demás conceptos retributivos del personal de Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2019 ha sido de 1.475 miles de euros (2.391 miles de euros en 2018 la cual incluía las cantidades correspondientes al Plan de devengo Triannual, el Plan de Previsión Social y una indemnización).

Durante el ejercicio 2017 al finalizar el plan anterior, se formalizó el "Plan de Opciones sobre Acciones 2016", que a cierre del ejercicio 2019 se encuentra en "Fase de Consolidación". Dicha fase tendrá una duración de cinco años y posteriormente dará comienzo la "Fase de Ejercicio" que tendrá una duración de tres años. Esta fase marcará el inicio del periodo en el que los beneficiarios podrán ejercer las opciones. (Nota 11.1).

El Grupo no tiene acuerdos con los miembros de la Alta Dirección distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los miembros de la Alta Dirección que no son consejeros ejecutivos son:

Nombre	Cargo
D. Ignasi Nieto Magaldi	Director General Adjunto
D. José Maria Masifern Valón	Director de la fábrica de Besós
D. Josep Payola Basets	Gerente de MB Papeles Especiales, S.A.
D. Javier Ardiaca Colomer	Director de la fábrica de Mislata
D ^a . Marina Jurado Salvado	Directora comercial de la División Fumar
D. Javier García Blasco	Director comercial de la División Libritos

25 POLITICA MEDIOAMBIENTAL

25.1 Activos y gastos medioambientales

El Grupo aplica importantes recursos a la inversión en la mejora del entorno ambiental de sus instalaciones, mediante una política continuada de ejecución de planes de actuación en sus fábricas, que contemplan la reducción del consumo de agua y energía, así como la recogida selectiva de sus residuos, gestionando a través de empresas autorizadas su valoración, tratamiento y eliminación.

Respecto a la gestión medioambiental, en el primer semestre de 2018 se ha obtenido el certificado del Sistema de Gestión Ambiental en ISO 14001:2015 del Grupo Miquel y Costas, principalmente incorporando la perspectiva de ciclo de vida a sus impactos ambientales.



CLASE 8.ª



000544268

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas, han ascendido en 2019 a 9.183 miles de euros (5.199 miles de euros en 2018).

Las principales inversiones medioambientales del Grupo durante el año 2019 dentro del proceso productivo han estado enfocadas a la reducción del consumo de energía, contribuyendo así a la prevención del cambio climático.

Respecto a las inversiones independientes del proceso productivo, los principales recursos se han destinado a la puesta en marcha de proyectos para la garantía y mejora del secado de los fangos de depuradora, y a la optimización y renovación de los generadores eléctricos y de vapor, estos dos últimos enfocados a reducir el consumo de recursos naturales (agua y combustible).

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en 2019, y deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos, han ascendido a 3.754 miles de euros (3.492 miles de euros en 2018), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de los residuos.

No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que el Grupo tenga conocimiento a la fecha actual. Del mismo modo, no se han realizado transferencias de riesgos a otras entidades. Adicionalmente el Grupo es tomador de un seguro para cubrir potenciales contingencias derivadas de sus actuaciones en política medioambiental.

25.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

De acuerdo con la NIC 20, los derechos de emisión recibidos gratuitamente han sido registrados como un activo intangible a su valor razonable.

El análisis del movimiento de la provisión por derechos de emisión durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	633	467
Aumento por nuevas emisiones	1.583	517
Entrega de derechos de emisión del año anterior	(639)	(501)
Combinación de negocios	-	150
Saldo Final	1.577	633

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
 (Expresada en miles de euros)

El movimiento habido en los ejercicios 2019 y 2018 en la subvención de derechos de emisión (Nota 14) es el siguiente:

En miles de euros	2019		2018	
	Tn CO ₂	Valor	Tn CO ₂	Valor
Saldo inicial	14.826	122	(1.236)	(8)
Derechos concedidos	62.372	1.558	82.872	642
Consumo del ejercicio	(73.536)	(1.583)	(66.816)	(517)
Combinación de negocios		-		5
Saldo Final	3.662	97	14.826	122

No se han realizado ventas fuera del Grupo de derechos en 2019 ni en el ejercicio 2018.

26 IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO

La imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha sido la siguiente:

	2019	2018
Subvenciones al capital traspasadas a resultados (Nota 14)	194	186
Subvenciones derechos emisión gases (Nota 14)	1.583	517
Total	1.777	703

27 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Pasivos contingentes

La Sociedad matriz y el Grupo mantienen litigios y contenciosos en el transcurso normal de los negocios. Los acontecimientos más destacados que se han producido durante el ejercicio son los siguientes: (i) en el proceso de la Sociedad con el antiguo distribuidor comercial en Italia el más relevante ha sido que la Sociedad ha visto estimada parcialmente su demanda en la sentencia obtenida en primera instancia, que adicionalmente desestima la demanda reconvenzional interpuesta por la otra parte; dicha sentencia ha sido recurrida en apelación por la parte demandada; (ii) en el de la inspección fiscal relativa al Impuesto sobre Sociedades, tras la notificación del acuerdo de liquidación de la Inspección, la Sociedad ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.



CLASE 8.^a



000544269

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad no debe registrar importe de resultado alguno en sus Cuentas Anuales adicionales a la noticia de los nuevos acontecimientos.

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. El Grupo ha prestado avales nacionales a terceros por valor de 2.620 miles de euros (2.624 miles de euros en 2018), que responden principalmente a subvenciones y trámites ante Administraciones Públicas.

Compromisos

El Grupo no tiene compromisos de compraventa significativos firmados al cierre del ejercicio 2019 ni 2018.

28 HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (habituales y excepcionales) y por otros servicios de verificación, ascienden a 150 miles de euros en el ejercicio 2019 (123 miles de euros en 2018) y 1 miles de euros en 2019 (20 miles de euros en 2018). Los otros servicios de verificación incluyen en 2019 y 2018 la emisión de informes de procedimientos acordados relativos a la declaración de envases, y en 2018 adicionalmente se incluía la verificación del estado de información no financiera.

Durante el ejercicio 2019 se han devengado 0 miles de euros de honorarios por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados al Grupo (55 miles de euros por estos conceptos durante 2018).

Por otra parte, los honorarios devengados durante el ejercicio 2019 por Otros auditores de las sociedades dependientes (Miquel y Costas Argentina, S.A.) por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, asciende a 23 miles de euros (32 miles de euros en 2018 de Miquel y Costas Argentina, S.A y Clariana, S.A). En 2019 se incluye la verificación del estado de información no financiera.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

29 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad a excepción del COVID-19.

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Entidad. La medida en la que el Coronavirus podría impactar en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019 de la Sociedad, y en periodo de la formulación de estas cuentas anuales, con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020 y modificaciones posteriores así como el Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), y que entró en vigor el mismo día 14 de marzo, manifestamos que:

- Se han activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas
- A esta fecha de formulación todos los centros mantienen su actividad logística y de expedición, cumpliendo con sus compromisos dentro de la situación excepcional. Sin embargo, algunos activos productivos se han visto sometidos a contingencias de fuerza mayor debido a que personal de producción se ha visto afectado por un confinamiento territorial total decretado por las autoridades sanitarias, lo que ha obligado a la presentación de ERTE. Adicionalmente, en otro de los casos se ha procedido a la modificación del calendario anual, de común acuerdo con la representación de los trabajadores.
- A la fecha de formulación, se desconocen los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y por tanto no es posible el realizar una cuantificación de los mismos.



CLASE 8.ª



000544270

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

ANEXO I

SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 2019						
Denominación Social	Domicilio	Actividad	Capital Social (miles euros)	Participación de la Sociedad dominante		Nota
				Participación directa	Participación indirecta	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas especiales	1.503	97,41%	2,59%	1
Desvi, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y desarrollo de empresas	1.000	90,00%	10,00%	4
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.565	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	4
Papeles Anoia, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	Barcelona	Central termoeléctrica	766	0,00%	100,00%	4
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	4
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	4
Terranova Papers, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	12.000	41,17%	58,83%	1
Miquel y Costas Deutschland, G.M.B.H.	Alemania	Comercialización de papeles y otros productos	25	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Chile, S.R.L.	Chile	Comercialización de papeles y otros productos	29	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Logística, S.A.	Barcelona	Servicios logísticos y de manipulación de papel	100	50,00%	50,00%	4
Fourtube, S.L.	Sevilla	Manipulación de papel	350	0,00%	40%	3
Clariana, S.A.	Vila-Real Castellón	Producción y comercialización de papel	157	60%	40%	1

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global, excepto la sociedad Fourtube, S.L., que consolida por el método de participación.

- Nota 1: Las Sociedades marcadas con la Nota 1 están auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Nota 2: La Sociedad marcada con la Nota 2 están auditadas por la firma de auditoría P&A Consultores, S.A.
Nota 3: La Sociedad marcada con la Nota 3 está auditada por la firma de auditoría Mazars Auditores S.L.P.
Nota 4: Sociedades no auditadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 2018						
Denominación Social	Domicilio	Actividad	Capital Social (miles euros)	Participación de la Sociedad dominante		Nota
				Participación directa	Participación indirecta	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas especiales	1.503	97,41%	2,59%	1
Desvi, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y desarrollo de empresas	1.000	90,00%	10,00%	4
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.565	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	4
Papeles Anoa, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	Barcelona	Central termoeléctrica	766	0,00%	100,00%	4
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	4
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	4
Terranova Papers, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	12.000	41,17%	58,83%	1
Miquel y Costas Deutschland, G.M.B.H.	Alemania	Comercialización de papeles y otros productos	25	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Chile, S.R.L.	Chile	Comercialización de papeles y otros productos	29	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Logística, S.A.	Barcelona	Servicios logísticos y de manipulación de papel	100	50,00%	50,00%	4
Fourtube, S.L.	Sevilla	Manipulación de papel	350	0,00%	40%	3
Clariana, S.A.	Vila-Real Castellón	Producción y comercialización de papel	157	60%	40%	5
Boncompte-Sierra, S.L.U.	Castellón	Explotación de negocios	3.337	0,00%	100%	4

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global, excepto la sociedad Fourtube, S.L., que consolida por el método de participación.

- Nota 1: Las Sociedades marcadas con la Nota 1 están auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
 Nota 2: La Sociedad marcada con la Nota 2 están auditadas por la firma de auditoría P&A Consultores, S.A.
 Nota 3: La Sociedad marcada con la Nota 3 está auditada por la firma de auditoría Mazars Auditores S.L.P.
 Nota 4: Sociedades no auditadas.
 Nota 5: Sociedad auditada por Moore Stephens Ibergrup, S.A.



CLASE 8.ª



000544271

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
(EN MILES DE EUROS)

RESULTADOS CONSOLIDADOS

Las principales cifras de resultados se recogen en el siguiente cuadro, todas ellas expresadas en miles de euros.

<i>En miles de euros</i>	2019	2018	Var. %
Importe neto de la cifra de negocios	262.633	259.257	1,3%
Beneficio bruto de explotación (EBITDA) ¹	67.937	65.503	3,7%
Resultado de explotación	50.353	49.800	1,1%
Resultado antes de impuestos (BAI)	51.066	49.654	2,8%
Resultado después de impuestos (BDI)	39.218	37.277	5,2%
Cash-flow después de impuestos (CFDI) ²	56.802	52.981	7,2%

La cifra de negocios neta consolidada del ejercicio ha ascendido a 262,6 millones de euros, lo que supone un incremento de 3,4 millones de euros en relación a la del mismo periodo del ejercicio anterior.

Por líneas de negocio, la línea de la Industria del Tabaco ha incrementado sus ventas a lo largo de este ejercicio en 4,2 millones de euros respecto al pasado año. Por lo que respecta a las ventas en la línea de Productos Industriales, han experimentado una reducción de 5,7 millones de euros con respecto a las del mismo periodo del ejercicio precedente motivada por la parada por inversiones en la fábrica de Valencia y por una menor demanda de pastas especiales en alguna medida parcialmente compensada por los productos para packaging de Clariana y los papeles para la industria alimentaria.

Las ventas en la línea de "Otros" han sido 4,9 millones de euros superiores al ejercicio anterior, habiendo sido la aportación de Clariana impulsora del aumento de esta línea de negocio.

Las ventas de la Sociedad matriz en este ejercicio han alcanzado la cifra de 168,8 millones de euros, lo que representa una reducción del 1,8% en comparación con las del periodo anterior. Este decremento se explica básicamente por el paro con motivo de la inversión en la fábrica de Valencia.

El beneficio antes de impuestos consolidado ha alcanzado la cifra de 51,1 millones de euros, superando en 1,4 millones de euros el obtenido en el ejercicio anterior, lo que arroja un incremento del 2,8%. Dicho resultado incluye el efecto de la hiperinflación en la filial argentina, que ha tenido un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 0,4 millones de euros.

¹ Resultado bruto de explotación más amortizaciones.

² Beneficio después de impuestos más amortizaciones.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
(EN MILES DE EUROS)

Todas las líneas de negocio se han visto favorecidas por unos mejores precios de las pastas y por la desfavorable evolución de los de las energías. Particularmente, la línea de la Industria del Tabaco ha visto ligeramente reducido su resultado respecto al ejercicio anterior por el mix de producto. La mejora experimentada en el resultado del Grupo viene soportada por la línea de Productos Industriales y en especial por el comportamiento de Terranova, cuyo resultado ha venido impulsado por unos mejores márgenes a lo largo del ejercicio en comparación con los del anterior y por la mejora de las operaciones. La línea de Otros ha mantenido el resultado en niveles semejantes a los del ejercicio anterior.

El BDI ha sido un 5,2% superior al obtenido en el ejercicio anterior, alcanzando la cifra de 39,2 millones de euros. La tasa fiscal efectiva para el periodo ha sido del 23,2%, menor a la del ejercicio anterior por el menor efecto de la hiperinflación y por la mayor deducción derivada de la reserva de capitalización.

En la Sociedad matriz, el resultado después de impuestos de este ejercicio ha sido de 30,3 millones de euros, en línea con el del ejercicio anterior, y un cash-flow un 1,5% superior respecto del mismo citado periodo.

BALANCE CONSOLIDADO

El balance consolidado se ha elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera en vigor.

Las principales cifras correspondientes al ejercicio corriente y anterior, expresadas en miles de euros, son las siguientes:

<i>En miles de euros</i>	31/12/19	31/12/18
Activos fijos netos ³	170.482	161.369
Necesidad Operativa Fondos (NOF) ⁴	92.588	81.794
Otros Act./(Pas.) no corrientes netos	(1.885)	(3.076)
Capital empleado	261.185	240.087
Patrimonio neto	280.580	269.905
Posición financiera neta total ⁵	(19.395)	(29.818)

³ Inmovilizado intangible e inmovilizado material netos.

⁴ Existencias más deudores comerciales, deudores varios y otros activos corrientes, menos provisiones corrientes, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, pasivos por impuesto corriente, acreedores no comerciales (Nota 16), periodificaciones de remuneraciones (Nota 16) y anticipos de clientes (Nota 16).

⁵ Activos financieros corrientes y no corrientes, efectivo y otros medios equivalentes menos deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes.

⁶ Activos y pasivos por impuesto diferidos, activo por impuesto no corriente, otros pasivos no corrientes y otros pasivos (Nota 16).



CLASE 8.^a



000544272

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
(EN MILES DE EUROS)

Los activos fijos se han incrementado por las inversiones realizadas, por la aportación de los activos de las sociedades Clariana, S.A. y Boncompte-Sierra, S.L.U. y, también han venido afectados por la hiperinflación en Argentina de acuerdo con lo establecido en la NIC 29. La variación de las necesidades operativas de fondos viene explicada por el aumento de existencias, por la incorporación de Clariana, S.A. al Grupo y por el incremento de los deudores comerciales vinculado al crecimiento de las ventas, compensando parcialmente por el aumento de las deudas con acreedores comerciales.

SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del Grupo consolidado, basada en la información elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales adoptadas, a cierre de ejercicio y comparada con la del ejercicio anterior, queda en síntesis recogida por medio de los siguientes conceptos:

<i>En miles de euros</i>	31/12/19	31/12/18
Deudas con entidades crédito L.P.	(54.489)	(66.145)
Deudas con entidades de crédito C.P.	(15.879)	(8.740)
Efectivo y otros activos finan. corrientes	44.313	53.282
Activos financieros no corrientes ⁶	45.450	51.421
Posición financiera neta total⁵	19.395	29.818
Patrimonio neto	280.580	269.905
Índice de apalancamiento	n/a	n/a

El cash flow neto consolidado después de impuestos ha alcanzado los 56,8 millones de euros, superando en 3,8 millones de euros el obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior. El cash flow neto de la Sociedad matriz se ha situado en 39,0 millones de euros, un 1,5% superior al obtenido en el mismo período de 2018.

La posición financiera a cierre de ejercicio presenta una deuda negativa neta de 19,4 millones de euros. Las principales aplicaciones de los fondos generados y de la variación de la posición financiera neta han sido la inversión en activos fijos, por un valor superior a los 24 millones de euros, la adquisición de acciones propias para autocartera por un importe de algo más de 11 millones de euros, los pagos en concepto de dividendos por más de 13 millones de euros y la financiación del circulante.

Respecto del período medio de pago a proveedores informar que éste ha sido de 32 días durante el ejercicio 2019 (detalle en la memoria).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
(EN MILES DE EUROS)

INFORMACIÓN BURSÁTIL

La actividad bursátil de la Sociedad matriz durante 2019 queda recogida en las siguientes cifras:

Días de contratación	255 días
Nº valores contratados	4.522.721
Efectivo contratado	71.931 miles de euros
Cotización máxima	17,68 euros/ acción
Cotización mínima	14,82 euros/ acción
Cotización media	15,91 euros/ acción
Cotización última	16,40 euros/ acción

ACCIONES PROPIAS

La Sociedad matriz, durante el ejercicio 2019 y haciendo uso de la autorización para la compra derivativa de acciones propias, otorgada por las Juntas Generales de Accionistas de 22 de Junio de 2016 y de 20 de Junio de 2018, ha adquirido en bolsa 696.817 acciones, siendo el número total de acciones en autocartera a cierre de ejercicio de 1.297.010 acciones.

Con fecha 16 de enero del 2020 la Sociedad, siguiendo las recomendaciones de la CNMV, le ha comunicado mediante hecho relevante la intención de llevar a cabo un Programa de recompra de acciones que enmarque su operativa de autocartera por máximo de 620.000 acciones y un importe de 11 millones de euros a realizar en el plazo de 12 meses.

El Plan de Opciones sobre acciones 2016 actualmente en vigor, no ha experimentado variaciones en el periodo.

OPERACIONES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2019, ni a la Sociedad matriz ni a las empresas que componen su Grupo les consta que se hayan realizado operaciones con sus accionistas significativos o con las partes a ellos vinculadas que deban ser informadas conforme a lo establecido en la OEHA 3050/2004, de 15 de septiembre.

Durante dicho periodo tampoco se han realizado operaciones relevantes de la Sociedad matriz y del resto de sociedades del Grupo con sus administradores o directivos o con las partes a ellos vinculadas que deban ser informadas de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.a) artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con excepción de los dividendos pagados y las remuneraciones percibidas por razón de sus cargos.



CLASE 8.ª



000544273

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(EN MILES DE EUROS)

Con excepción de los dividendos satisfechos no se han producido operaciones significativas entre las sociedades del Grupo diferentes a aquellas que: i) formando parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones, han sido eliminados en el proceso de elaboración de las cuentas anuales consolidadas; ii) perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la Compañía, han sido efectuadas en condiciones normales de mercado y han sido de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Durante el ejercicio 2019, el Grupo, en línea con ejercicios anteriores, ha seguido orientando sus actuaciones a la preservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, destinando las inversiones en esta área al ahorro y optimización del consumo de energía y de agua junto a la reducción de la generación de residuos, favoreciendo el desarrollo de la economía circular de sus procesos productivos.

El importe de los recursos financieros destinados a estas actividades ha alcanzado en este ejercicio los 12,9 millones de euros.

ACTIVIDADES DE I+D+i

El Grupo ha aplicado recursos por importe de 3,6 millones de euros a actividades de I+D+i en 2019. Se ha mantenido el enfoque de las actividades principalmente en las líneas de investigación orientadas a la obtención de nuevos productos y a la innovación de los procesos productivos.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

La plantilla media del Grupo ha alcanzado la cifra de 902 personas, ligeramente por encima de la del ejercicio anterior.

A lo largo de este periodo, se han destinado 1.762 mil euros a seguridad, salud y prevención de riesgos laborales y 151 mil euros a diversas acciones formativas.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad matriz y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de su divisa funcional. Los efectos de las fluctuaciones de las divisas provenientes de sus operaciones comerciales se ven en alguna medida amortiguados por los flujos monetarios de salida generados por las importaciones. Adicionalmente, dado que en términos agregados el Grupo es exportador neto, mitiga los riesgos de fluctuación mediante la contratación de instrumentos financieros de cobertura.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
(EN MILES DE EUROS)

Una circunstancia a tener en cuenta es que la economía argentina pasó a ser considerada como hiperinflacionaria desde el pasado 1 de julio de 2018, al cumplirse la referencia cuantitativa establecida por la NIC 29 relativa a que la inflación acumulada en los tres últimos años supere el 100%. Esta circunstancia tuvo un impacto en los resultados del ejercicio anterior y se ha prolongado durante todo el ejercicio 2019, creando incertidumbre de cara a los futuros ejercicios.

Al mismo tiempo, la actividad del Grupo se desarrolla en mercados muy diversos que le exponen a riesgos con origen en el crédito comercial. Para su control y minimización, el Grupo tiene establecida y observa una estricta política interna de crédito y, adicionalmente, protege sus deudas con contratos de seguros de crédito.

El Grupo, por ser demandante de fuentes energéticas, principalmente de electricidad y gas, se encuentra afectado por la volatilidad de los precios de estos productos. Para su reducción, el Grupo destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías encaminadas a mejorar los rendimientos productivos y a reducir el consumo energético, además de procurar una gestión eficaz de dichos recursos.

La Sociedad matriz y la mayoría de sus filiales presentan una sólida estructura de balance que las dota de fortaleza y capacidad de financiación de futuras operaciones. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificación y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar de forma continuada instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios. Cuando se considera que existe evidencia objetiva de la conveniencia de ajustar el valor de un activo financiero, se efectúa la corrección valorativa en base a las estimaciones y juicios que se desprenden de la información de elaboración propia y de la elaborada por terceros independientes.

El continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, esencial en un mercado global y competitivo, permite al Grupo disponer de una tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, para mantener e incrementar la productividad y la producción de su gama de productos así como para obtener otros nuevos que puedan satisfacer las más altas exigencias de calidad, posibilitando que ésta sea consistente, y para sentar las bases de las crecientes necesidades futuras.

La Sociedad matriz y el Grupo mantienen litigios y contenciosos en el transcurso normal de los negocios. En el periodo no se han producido otros cambios significativos desde la última información publicada que la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de liquidación de la Inspección Fiscal en relación al Impuesto de Sociedades. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad matriz no debe registrar importe alguno en sus Cuentas Anuales consolidadas adicionales a la noticia de los nuevos acontecimientos.



CLASE 8.ª



000544280

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
(EN MILES DE EUROS)

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad a excepción del COVID-19. La situación a esta fecha es que todos los centros mantienen su actividad logística y de expedición, cumpliendo con sus compromisos dentro de la situación excepcional. No obstante, algunos activos productivos se han visto sometidos a contingencias de fuerza mayor debido a que personal de producción se ha visto afectado por un confinamiento territorial total decretado por las autoridades sanitarias, lo que ha obligado a la presentación de ERTE. Adicionalmente, en otro de los casos se ha procedido a la modificación del calendario anual, de común acuerdo con la representación de los trabajadores

PERSPECTIVAS

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Entidad. La medida en la que el Coronavirus podría impactar en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluidas las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se adjunta como Anexo I el "Informe Anual de Gobierno Corporativo" como parte integrante del presente Informe de Gestión.

INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Miquel y Costas ha elaborado el documento "Información no financiera" relativo al ejercicio 2019, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe y que se anexa como documento (Anexo II).

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-08020729]

Denominación Social:

[**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**]

Domicilio social:

[TUSET, 10 BARCELONA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/11/2018	62.000.000,00	31.000.000	31.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	0,00	4,16	0,00	0,00	4,16
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	0,15	11,31	0,00	0,00	11,46
MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	3,35	8,32	0,00	0,00	11,67
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	0,00	3,68	0,00	0,00	3,68
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	0,00	5,15	0,00	0,00	5,15
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	8,66	0,00	0,00	8,66
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	3,29	0,00	0,00	0,00	3,29
EDM INVERSIÓN FI	3,01	0,00	0,00	0,00	3,01

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	4,16	0,00	4,16
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	BELEN SORIA MIQUEL	0,01	0,00	0,01
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOSE SORIA MIQUEL	0,01	0,00	0,01
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	VICTOR SORIA MIQUEL	0,01	0,00	0,01
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOSE SORIA SORJUS	0,01	0,00	0,01
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	AGRÍCOLA DEL SUDESTE ALMERIENSE S.A.	3,37	0,00	3,37
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA, S.A.	7,93	0,00	7,93
MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	8,32	0,00	8,32
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	3,68	0,00	3,68
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	3,29	0,00	3,29
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	1,86	0,00	1,86
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS S.L.	8,66	0,00	8,66

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

FIL LIMITED comunicó, en fecha 17/04/2019, que su participación descendió del 1,000%.

EDM-INVERSIÓN FI comunicó, en fecha 01/08/2019, una participación directa del 3,008%.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	0,27	0,00	0,26	0,00	0,53	0,00	0,00
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON JORGE MERCADER MIRÓ	0,90	13,92	0,00	0,00	14,82	0,00	0,00
DON JORGE MERCADER BARATA	0,47	0,00	0,32	0,00	0,00	0,00	0,79
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	0,09	0,04	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	0,10	0,01	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
JOANFRA, S.A.	7,93	0,00	0,00	0,00	7,93	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						23,75	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	13,92	0,00	13,92	0,00
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MERCEDES DE LA SERNA VILALLONGA	0,01	0,00	0,01	0,00

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA JIMENA DE LA SERNA VILALLONGA	0,01	0,00	0,01	0,00
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	DOÑA MARTA VENTÓS OMEDES	0,04	0,00	0,04	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JORGE MERCADER BARATA	DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	D. JORGE MERCADER BARATA es Consejero y Secretario de HACIA S.A.
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	D. EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA es Presidente del Grupo EDM, del que la sociedad EDM GESTIÓN S.A. SGIIC forma parte.
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	D. ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL es Consejero Delegado y Secretario de ENKIDU INVERSIONES, S.L.
JOANFRA, S.A.	DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA, S.A.	JOANFRA S.A. es una sociedad controlada por D.ª BERNADETTE MIQUEL VACARISAS, en la que es Consejera y Secretaria.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de pactos, acuerdos o acciones concertadas entre sus accionistas.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1.297.010		4,18

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La adquisición de acciones propias se sustentan en el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018, que establece:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, tanto Miquel y Costas & Miquel, S.A. como sus sociedades filiales mayoritariamente participadas, puedan adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio admitido en derecho y enajenar, con la intervención de mediadores autorizados, acciones de la Sociedad hasta el 10% de la cifra del capital social suscrito en cada momento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. El precio mínimo no podrá ser en ningún caso inferior al valor nominal de la acción ni superior, en un 20%, al de cotización de cierre del día anterior al que tenga lugar la adquisición, sin perjuicio del cumplimiento de aquellas otras limitaciones que resulten de aplicación de la normativa o regulaciones aplicables en cada momento.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco (5) años a partir de la fecha, observándose en todo caso lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dejar sin efecto la autorización otorgada al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2016.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados en cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital".

El Consejo de Administración, en su reunión de 20 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de ejecutar la autorización conferida por la citada Junta General.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	51,62

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales se corresponden con las previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2016	38,88	33,49	0,00	0,00	72,37
De los que Capital flotante	0,83	29,26	0,00	0,00	30,09
20/06/2017	38,94	33,18	0,00	1,86	73,98
De los que Capital flotante	2,92	28,42	0,00	0,00	31,34
20/06/2018	43,62	36,45	0,00	0,00	80,07
De los que Capital flotante	1,90	31,88	0,00	0,00	33,78
20/06/2019	43,51	23,89	0,00	4,19	71,59
De los que Capital flotante	3,51	18,63	0,00	4,19	26,33

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web corporativa de la Sociedad es "www.miquelycostas.com". Su contenido responde a las informaciones que se consideran de interés para el accionista e inversor así como el contenido requerido por la normativa vigente.

En la sección "Información para Accionistas e Inversores" reside la información relativa a Gobierno Corporativo y Juntas Generales, a la que se puede acceder desde la página de inicio a través de la siguiente ruta: Inicio/Información para Accionistas e Inversores/Información Gobierno Corporativo/Juntas Generales.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU		Independiente	CONSEJERO	26/06/2008	20/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA		Ejecutivo	CONSEJERO	28/07/2008	20/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	29/10/2013	20/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER MIRÓ		Ejecutivo	PRESIDENTE	05/11/1991	20/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER BARATA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	27/06/2012	20/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Otro Externo	CONSEJERO	18/04/1997	20/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL		Dominical	CONSEJERO	28/07/2008	20/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOANFRA, S.A.	DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	Dominical	CONSEJERO	25/10/1999	20/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ		Independiente	CONSEJERO	20/06/2019	20/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARTA LACAMBRA I PUIG		Independiente	CONSEJERO	20/06/2019	20/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	Otro Externo	17/06/2015	20/06/2019	Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones	NO
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	Otro Externo	17/06/2015	20/06/2019	Comisión de Recursos Humanos Nombramientos y Retribuciones	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	SECRETARIO GENERAL	Licenciado en Ciencias Políticas Económicas y Comerciales por la Universidad Central de Barcelona; Auditor registrado, no ejerciente, del Instituto de Contabilidad y Auditores de Cuentas; Titulado para gerencia de servicios de transportes. En la actualidad es Secretario General del Grupo Miquel y Costas y Presidente de Bacesa de Inversiones, SICAV, S.A. así como Consejero de Miquel y Costas & Miquel S.A.
DON JORGE MERCADER MIRÓ	PRESIDENTE	Doctor Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica de Ingenieros Industriales de Barcelona y Master de Economía y Empresa por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). En la actualidad es Presidente de Miquel y Costas & Miquel S.A. y de Hacia S.A. Adicionalmente es miembro del Consejo de Honor de la Fundación del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Princesa de Girona y de la Fundación Pasqual Maragall, Vicepresidente del Instituto Cerdà y Presidente de la Fundación Gala-Dalí.
DON JORGE MERCADER BARATA	VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL	Ingeniero Industrial, especialidad Química; MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa); Programa Intercambio CEIBS. Shanghai (China). En la actualidad es Vicepresidente-Director General de Miquel y Costas & Miquel S.A. Adicionalmente es Presidente de ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de pasta, papel y cartón), Consejero de Hacia, S.A., Patrono de la Fundación Princesa de Girona, Miembro del Consejo Asesor de UEA (Unió Empresarial Anoià) y Miembro del Comité Ejecutivo de la Alumni Association de IESE.
Número total de consejeros ejecutivos		3
% sobre el total del consejo		30,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y Master en Economía y Empresas por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). En la actualidad es directivo de Credit Suisse AG Sucursal en España y Consejero de Viña Castellar Invest SICAV, S.A., Enkidu Inversiones S.L. y Miquel y Costas & Miquel S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
JOANFRA, S.A.	JOANFRA, S.A.	La representante persona física de Joanfra S.A., es Licenciada en Administración y Dirección de Empresas (ADE) por la Universidad de Barcelona; Posgrado en eBusiness Management por la Universidad Pompeu Fabra. En la actualidad es Gerente de Celler Cal Costas, S.L.U., Consejera en Agrícola del Sudeste Almeriense S.A., y Joanfra S.A. y Representante persona física de Joanfra S.A. en el consejo de administración de Celler Cal Costas, S.L.U. y de Miquel y Costas & Miquel S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	Ingeniero Naval por la Escuela Técnica de Ingenieros Navales de Madrid en ambas especialidades de la carrera: Construcción Naval y Explotación y Transportes Marítimos y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). En la actualidad es Presidente de Asoport (Asociación Estatal de Empresas Operadoras Portuarias), Académico de número de la Real Academia de Ingeniería, Asesor de Presidencia de Gamesa, Asesor de AudingIntraesa, Noatum Maritime, Ership, Tecnalia y Enertika, y Consejero de Comexi Group, Portel y Miquel y Costas & Miquel S.A.
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Máster en Economía y Dirección de Empresas por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). En la actualidad es Senior Advisor de Presidencia de Telefónica de España, Presidente del Comité bilateral Hispano-Coreano y forma parte del Comité Ejecutivo de Miembros del IESE. Es Patrono de la Fundación Barcelona Digital, Vocal Representante del Consejo de Mecenazgo del Patronato de la Fundación del Gran Teatre del Liceu y Consejero de Foment del Treball y de Miquel y Costas & Miquel, S.A.
DOÑA MARTA LACAMBRA I PUIG	Licenciada en Ciencias Económicas y master en Teoría Económica y Métodos Cuantitativos por la Universidad Autónoma de Barcelona; II Programa de formación para directivos por la EAPC/IESE; Master en Economía y Gestión de la Hacienda Autonómica y local por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona; Programa de Alta Dirección de Empresa (PADE) por IESE. En la actualidad es Directora General de la Fundación Cataluña - La Pedrera, Consejera Delegada de Món St. Benet S.L., Miembro de la Junta del Círculo de Cultura; Miembro del Consejo Académico de la Cátedra de Liderazgos y Gobernanza Democrática de ESADE y Consejera de Miquel y Costas & Miquel S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ	Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao y Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de París 1. En la actualidad es Coordinador de la publicación del Ministerio de Defensa "Energía y Geoestrategia", Miembro del Comité Consultivo de la empresa GED y Consejero de Miquel y Costas & Miquel S.A.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	40,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	D. Joaquín Faura Batlle desempeña funciones de Senior Advisor de Presidencia de Telefónica de España, compañía que presenta servicios accesorios en materia de comunicaciones al Grupo Miquel y Costas.	El Consejo considera que no existe incompatibilidad en el desempeño de su función como Consejero Independiente porque la citada relación constituye una actividad vinculada al tráfico o giro comercial ordinario de la Compañía y su Grupo.

Los consejeros independientes únicamente han percibido de la Sociedad, además de su remuneración como consejeros, los dividendos correspondientes a su participación accionarial cuyo importe se refleja en el apartado D.3 del presente informe.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Consejero inicialmente independiente que, con motivo de superar el límite legalmente establecido en el ejercicio continuado de su cargo, conforme al artículo 529 duodécimos 4.1) de la	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). En la actualidad es Presidente de EDM Holding S.A. y Consejero

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	Ley de Sociedades de Capital en el momento de su reelección por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018, pasó a pertenecer a esta tipología.		de EDM Holding, S.A.; Cementos Molins, S.A.; Kawakan S.L. y Otras Sociedades IIC y de Miquel y Costas & Miquel S.A.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	10,00	10,00	10,00	10,00
Independientes	1				10,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	1	1	1	20,00	10,00	10,00	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- [] Sí
 [] No
 [] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La política de selección de Consejeros seguida por la Sociedad favorece la diversidad de conocimientos, experiencia y género. La diversidad de género es uno de los aspectos que el Consejo considera en los procesos de selección, cuando éstos tienen lugar. Así pues, tras la propuesta de nombramiento de D^{ña}. Marta Lacambra i Puig como Consejera Independiente de la Sociedad, la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones lo valoró favorablemente y lo propuso al Consejo de Administración que, a su vez, informó favorablemente su nombramiento proponiéndolo a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que tuvo lugar el 20 de junio de 2019, en la que se aprobó su designación.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El artículo 12.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración incluye, entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

El artículo 15 del citado Reglamento dispone que la elección o designación de Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La selección de los miembros del Consejo se realiza de manera objetiva, tomando en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias, atendiendo a su prestigio, conocimientos y experiencia profesional del candidato para el desempeño del cargo.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Sociedad, y en particular su Consejo, tienen especial interés en que no se produzca discriminación alguna por razón de género pero mantiene su criterio de que lo más importante es evaluar la competencia, conocimientos y aptitudes del candidato para colaborar de forma activa con la Sociedad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JORGE MERCADER MIRÓ	Ostenta amplios poderes acordes con sus funciones como Presidente de la Sociedad.
JORGE MERCADER BARATA	Tiene otorgados los poderes estándar establecidos por la Sociedad como "Gerenciales".

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	S.A. PAYA MIRALLES	SECRETARIO	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	DESVI S.A	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	SECRETARIO (REPRESENTANTE PERSON FISICA)	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR ÚNICO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	PAPELES ANOIA S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	VOCAL	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE MERCADER BARATA	S.A. PAYA MIRALLES	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	CLARIANA S.A.	VOCAL (REPRESENTANTE PERSONA FISICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG ZAG S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	DESVI S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	PRESIDENTE (REPRESENTANTE PERSONA FISICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS TECNOLOGÍAS S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	TERRANOVA PAPERS S.A.	PRESIDENTE (REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS LOGISTICA S.A.	PRESIDENTE (REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	FOURTUBE S.L.	VOCAL (REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA)	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	CEMENTOS MOLINS S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Al objeto de que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia, no podrá formar parte de un número de consejos superior a cuatro.

A los efectos del cómputo del número de Consejos a los que se refiere el número anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) No se computarán aquellos Consejos de los que se forme parte como Consejero Dominical propuesto por Miquel y Costas & Miquel S.A. o por cualquier sociedad del Grupo de ésta.
- b) Se computará como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero Dominical de alguna sociedad de Grupo, aunque la participación en el capital social de la Sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del Grupo.
- c) No se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares cercanos.
- d) No se considerarán para su cómputo aquellos Consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoria de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.493
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	649
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

Dicha remuneración incluye unas retribuciones variables a favor de los Consejeros Ejecutivos derivadas del cumplimiento del Plan Trienal 2016-2018 y del Plan de Previsión Social 2016-2018, cuyo devengo y consolidación se producen en el año 2018, por ser éste el de finalización del trienio.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	DIRECTOR COMERCIAL DE LA DIVISION LIBRITOS
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	DIRECTORA COMERCIAL DE LA DIVISIÓN FUMAR
DON IGNASI NIETO MAGALDI	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE BESÓS
DON JOSEP PAYOLA BASETS	GERENTE DE MB PAPELES ESPECIALES S.A.
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MISLATA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	1.475

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
- No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Reglamento del Consejo de Administración, sobre el nombramiento de los Consejeros establece:

- Los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. La elección o designación de los Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

- Los Consejeros designados deberán cumplir los requisitos exigidos estatutariamente para el ejercicio del cargo y no podrán estar incurso en las causas de inhabilitación establecidas legalmente.

- Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos sociales, pudiendo ser reelegidos.

Los Estatutos Sociales establecen, en relación a los Consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas y serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por el plazo de cuatro años.

El Reglamento del Consejo de Administración sobre el cese de los Consejeros también establece que:

- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

- El Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos:

a. Cuando se vean incurso en incompatibilidad o prohibición legal.

b. Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

3. Cuando un Consejero termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga relaciones con competidores de empresas del Grupo Miquel y Costas en el plazo de dos años.

4. Si el cese se produjera antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que se remitirá a todos los miembros del Consejo. El cese se comunicará a la CNMV como hecho relevante y se dará cuenta del mismo en el I. A. G. C.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En base a las conclusiones obtenidas de la evaluación de la actividad del Consejo y de los debates acerca de ellas, este Órgano ha considerado que no es necesaria la adopción de medidas que supongan cambios significativos de importancia.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad en materia de evaluación anual del funcionamiento de los órganos de administración, en el ejercicio los Consejeros han evaluado el desempeño de las funciones del Consejo de Administración, la de sus Comisiones Especializadas, las del Presidente y las del Vicepresidente-Director General, aplicando la metodología de cuestionario, con debate y análisis posterior en sesión presencial.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Conforme a la recomendación de la frecuencia recogida en el Código de Buen Gobierno, en el ejercicio el Consejo no ha sido auxiliado por un consultor externo independiente.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros en los supuestos en los que éstos se vean incurso en incompatibilidad o prohibición legal, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, entendiéndose que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

El citado Reglamento dispone asimismo que, en relación a los Deberes de Información del Consejero, este deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y sus vicisitudes procesales relevantes. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

Adicionalmente el Consejo podrá exigir al Consejero su dimisión por razón de la inobservancia de sus obligaciones generales establecidas en dicho Reglamento.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos Sociales establecen que, en caso de imposibilidad de asistir a una reunión del Consejo, cada uno de sus componentes podrá delegar su representación y voto en un Consejero por escrito y con carácter especial para cada sesión.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración establece que la representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

No está establecido un número máximo de delegaciones ni limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
Número de reuniones de COMITÉ DE AUDITORÍA	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
---	--------

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL COMITE AUDITORIA
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	PRESIDENTE COMITE AUDITORIA
DOÑA MARTA LACAMBRA I PUIG	VOCAL COMITE AUDITORIA

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Compañía y las sociedades del Grupo Miquel y Costas elaboran sus cuentas anuales siguiendo los preceptos legales y aplicando fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la supervisión del departamento económico-financiero y la vigilancia del Comité de Auditoría.

Cada año los responsables del departamento económico-financiero junto con los auditores realizan un reconocimiento y seguimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones que surgen del trabajo realizado en la auditoría de cuentas.

En el cumplimiento de sus funciones el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos dos veces al año para ser informado sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y para tratar aquellos asuntos que pudieran originar posibles salvedades a fin de poner los medios necesarios para que no tengan lugar.

Finalmente, el Comité de Auditoría somete las Cuentas Anuales al Consejo de Administración para su formulación.

Cabe destacar que en los sucesivos informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas no contienen salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON EMILIO COCO FORISCOT	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores. Dicho Reglamento recoge, entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, la de sostener las adecuadas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En relación a los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación, la Sociedad preserva su independencia poniendo a disposición del mercado, en divulgación pública, toda la información de la Compañía que se suministra a dichos agentes sin dar ningún trato preferente a ninguno de ellos.

El citado Reglamento establece que el Consejo informará al público de manera inmediata acerca de los siguientes asuntos:

- a) los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.
- b) los cambios en la estructura de propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas, pactos de sindicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento.
- c) las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía.
- d) las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas de la Junta General.

Así mismo, el Reglamento Interno de Conducta contempla y determina las causas y condiciones de la difusión de información a los diferentes agentes financieros.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1	0	1

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,92	0,00	0,50

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	18	18

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	58,06	58,06

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación a las reuniones de este Órgano que:

"La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales".

Cada Consejero dispone para cada reunión del Consejo de un dossier que es explicado y en su caso debatido que contiene información detallada acerca de todos los temas que son objeto de tratamiento en la sesión. Aquellos puntos de mayor complejidad, tales como el presupuesto anual, plan de inversiones, plan estratégico y otros de especial significación, reciben este tratamiento de forma reforzada. Los Consejeros, en el periodo que transcurre entre consejos, pueden consultar y solicitar cuanta información necesaria precisen.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

El Reglamento del Consejo de Administración, en relación con los deberes de información del Consejero establece que:

"El Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el I. A. G. C.. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero".

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición. Únicamente cabe mencionar las cláusulas previstas en los contratos de la Sociedad de dos Consejeros Ejecutivos que establecen que tendrán derecho a resolver su relación contractual con la Sociedad en el supuesto de cambio de control.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejeros Ejecutivos	Las condiciones contractuales determinan que, en caso de cese de forma involuntaria en el desempeño de las funciones ejecutivas, salvo incumplimiento grave, tendrán derecho a una indemnización equivalente a una anualidad bruta. Adicionalmente dos beneficiarios recibirán el mismo trato en el supuesto de cambio de control. Si una vez producido el cese, la Sociedad restringe al Consejero su capacidad de concurrencia, el Consejero tendrá derecho a una compensación equivalente al 50% del salario bruto mensual durante un periodo de dos años.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

No hay nada establecido más allá de los supuesto previstos por la normativa.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	PRESIDENTE	Independiente
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Otro Externo
JOANFRA, S.A.	SECRETARIO	Dominical
DON JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La regulación de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se encuentra en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

A fecha 31 de diciembre de 2019 está compuesta por cuatro Consejeros, dos de los cuales son independientes y es presidida por un Consejero de esta última categoría.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión se reunirá, al menos, una vez al año y adoptará sus decisiones por mayoría e informará del contenido de sus reuniones al Consejo de Administración.

El citado Reglamento señala que "la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en lo no previsto en las presentes normas, se regirá por las pautas de funcionamiento del Consejo de Administración".

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones son:

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General; la retribución de los Consejeros y de la política salarial del alto personal directivo; la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; las condiciones básicas de los contratos de altos directivos; la política general en cuanto a los Recursos Humanos de las Empresas del Grupo.
- Informar al Consejo de Administración del nombramiento de los Consejeros dominicales y ejecutivos para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como de su reelección o separación por la Junta General; el nombramiento del Presidente del Consejo de Administración; los nombramientos y ceses de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; las cuestiones de diversidad de género; los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración.
- Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos; la competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a Consejeros; la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Durante el ejercicio 2019 la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en cuatro ocasiones para tratar, entre otros, los siguientes temas: estructura y evolución de la plantilla, examen de las remuneraciones a los Consejeros, propuesta de reelección de los Consejeros a los que expiraba su mandato; propuesta de nombramiento de nuevos Consejeros, evaluación y propuesta de designación de miembros para la Comisión Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones y para el Comité de Auditoría, Informe sobre el nombramiento de un nuevo Secretario no Consejero del Consejo de Administración, designación de cargos en el seno de la propia Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL	Dominical
DOÑA MARTA LACAMBRA I PUIG	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

A fecha 31 de diciembre de 2019 está compuesto por tres Consejeros, dos de los cuales son independientes y es presidida por un Consejero de esta categoría.

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas el Comité de Auditoría son:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en su seno planteen en materias de su competencia y, en particular sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité de Auditoría ha desempeñado en ese proceso.

- b. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, las condiciones de contratación, el alcance del mandato, la reelección y en su caso el cese o no renovación de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, responsabilizándose del proceso de selección conforme a la normativa aplicable.
- c. Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo los sistemas de control interno sobre la información financiera y discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia.
- d. Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo por el Consejo, el Comité de Auditoría informará al mismo sobre la información financiera periódica así como sobre otras informaciones que la Sociedad deba divulgar a los mercados y sus órganos de supervisión, presentándole en su caso recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.
- e. Sostener las adecuadas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- En todo caso el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o de las sociedades de auditoría externos, la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado e) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, debiendo contener una valoración motivada de los mismos en relación con el régimen de independencia.
- g. Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera oportuno anónima, las irregularidades de especial trascendencia, particularmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019, el Comité de Auditoría se ha reunido en seis ocasiones al objeto de tratar, entre otras, las siguientes cuestiones: supervisión de los Estados Financieros y de la información de gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado; revisión e información al Consejo sobre la Información Pública Periódica consistente en los informes semestrales e intermedios; análisis y estudio de la política financiera informando de la misma al Consejo de Administración; examinar las comunicaciones recibidas a través del Canal de Comunicaciones, examinar el Control interno para la prevención de los riesgos penales y designar a su Presidente.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOAQUÍN FAURA BATLLE / DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL / DOÑA MARTA LACAMBRA I PUIG
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	04/09/2019

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00	1	16,70	1	20,00	1	20,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles en la página web corporativa.

COMITE DE AUDITORIA

Las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles en la página web corporativa.

El Comité de Auditoría elabora un Informe Anual de Actividades.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Las operaciones con partes vinculadas, en caso de que tengan lugar y su significación así lo requiera, deberán ser sometidas y aprobadas por parte del Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	576
INDUMENTA PUERI, S.L.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.231
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	849
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	509
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	484
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.616

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
JOANFRA, S.A.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.096
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2.031
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	37
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	18
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	65
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	19
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	11
DON JOSEP PAYOLA BASETS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	15
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	4

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA OLGA ENCUESTRA CATALÁN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	11
DON IGNASI NIETO MAGALDI	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3
DON VICENÇ FEBRÉ MUNIENTE	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1
DON JORDI PRAT CANADELL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, las personas a él sometidas, están obligadas a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas a causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero, antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad que pueda representar un conflicto de intereses, deberá consultar a la Comisión de Recursos Humanos Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente a lo expuesto, anualmente los miembros del Consejo de Administración hacen declaración expresa relativa a la situación de los conflictos de interés, de lo que el Secretario deja constancia por escrito en el libro registro de conflictos de interés.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Comité de Auditoría, cumpliendo con las funciones establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, controla los riesgos del negocio, supervisa y dirige las actuaciones del Servicio Interno de Control de los riesgos relativos al negocio en general y, en particular, los relativos a la información y observancia de la legalidad en sus aspectos mercantiles, penales y fiscales.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

1.- Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones:

Bajo su supervisión y control se encuentran todos los aspectos relacionados con el personal que presta sus servicios al Grupo: prevención y seguridad, fidelización, sustitución, etc.

2.- Comité de Auditoría:

Conoce y supervisa el proceso de información financiera, los Sistemas de Control Interno así como el Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

3.- Comité de Dirección:

Pertenece al nivel directivo y ejerce la supervisión de las áreas operativas industriales, tanto productivas como logísticas en general, incluida la medioambiental y la comercial.

4.- Comisión de Dirección de Riesgos y Control:

Pertenece al nivel directivo y tiene asignadas las funciones de control de riesgos económico-financieros, fiscales, legales y de crédito así como el control del riesgo de siniestralidad en cuanto a su prevención y aseguramiento.

5.- Comité de Inversiones y Medio Ambiente:

Pertenece al nivel directivo y tiene establecido el seguimiento de las inversiones en activos fijos en todas sus facetas y de los riesgos de ellos asociados: Administración, Medio Ambiente, etc.

6.- Comités de Área:

Hacen un seguimiento de los aspectos más próximos a las áreas de los riesgos operacionales y comerciales de cada una de las áreas de negocio del Grupo.

7.- Compliance Officer:

Control, medidas, evidencias y, en su caso, acciones mitigantes.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos identificados y gestionados por el Grupo Miquel y Costas se resumen a continuación:

Macroeconómicos:

Primeras Materias y Energías

Entorno económico financiero

Legales y regulatorios en materia civil, mercantil, fiscal, entre otras.

Operaciones y Mercados:

Concentración sectorial

Calidad y aseguramiento de la calidad

Investigación y nuevos productos

Facilitación:

Integridad de los activos

Sistemas de información

Recursos Humanos
Fiscalidad
Riesgos Penales

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Sociedad considera que dispone de capacidad suficiente y que se encuentra adecuadamente preparada para resistir y gestionar los riesgos que tiene identificados.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Riesgo materializado en el ejercicio: Legal. Las circunstancias que lo han motivado han sido nuevas fases del proceso de la demanda interpuesta contra un antiguo distribuidor en Italia por infracción contractual.

Riesgo materializado en el ejercicio: Medioambiental. El Comité de Dirección ha supervisado y adoptado las medidas oportunas para subsanar las pequeñas incidencias derivadas de la actividad.

Riesgo materializado en el ejercicio: Fiscal. La Agencia Tributaria ha concluido en el ejercicio el proceso de comprobación de las obligaciones tributarias de la Sociedad y dos filiales con resultado de disconformidad por diferencias interpretativas.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La Sociedad hace un seguimiento de toda la normativa que le afecta a través de sus Comisiones, de su Comité de Dirección, de sus servicios internos y de la colaboración de sus asesores externos. Tan pronto es conocida, la canaliza a través de las áreas de responsabilidad que deben conocer de la misma para su adecuado cumplimiento.

Adicionalmente el Consejo de Administración y, en su caso, sus Comisiones Delegadas, hacen un seguimiento selectivo de aplicación, adecuación y observancia de la citada normativa.

También en el ámbito de la fiscalidad, mantiene una actualización de la normativa fiscal constante a través de sus asesores, analiza los hechos económicos para tratarlos con las mayores garantías en las Comisiones responsabilizadas y activa los procedimientos de actuación en los casos en que la Administración Tributaria así se lo requiere.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tiene encomendada la supervisión de la eficacia del Sistema de Control Interno de la Sociedad y especialmente el conocimiento y supervisión del proceso de elaboración y presentación de la Información Financiera Regulada. Bajo su dirección se desarrollan las actividades de supervisión interna.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Es misión de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones la definición y revisión de la estructura organizativa y su sometimiento e informe al Consejo de Administración. Actuando por delegación del Consejo, la Dirección General es la responsable de la ejecución de los acuerdos del Consejo en relación a la estructura organizativa del Grupo, definición de responsabilidades y asignación de funciones.

La Sociedad dispone de procedimientos internos documentados que aseguran el correcto desarrollo de las funciones asignadas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La Sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta aprobado por el Consejo de Administración que tiene por objeto definir los principios y normas de actuación en el ámbito de los Mercados de Valores. El personal alcanzado por el citado Reglamento lo conoce y lo comprende y un ejemplar del mismo se encuentra en la página web corporativa y en la página web de la CNMV.

Dicho Reglamento, desde su redacción inicial, se ha adaptado a cuantas modificaciones legislativas o de otro tipo ha requerido, habiéndose aprobado su vigente redacción en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de julio de 2016.

Adicionalmente dispone de procedimientos que establecen las pautas de actuación así como el tratamiento a dar a la información sensible.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Comité de Auditoría tiene implementado un canal de recogida de comunicaciones confidenciales de los empleados para que los mismos puedan trasladar observaciones, sugerencias o comentarios acerca de conductas o actividades irregulares de la Organización o de incumplimiento del código de conducta que puedan detectar en cualquier compañía del Grupo.

Las comunicaciones y denuncias que, por este cauce y con estos fines, el personal transmita podrán ser anónimas o contar con su identificación, a elección de su autor, y recibirán en toda circunstancia la calificación y tratamiento de confidenciales.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Tanto el personal implicado en la preparación y revisión de la Información Financiera como el que tiene encomendada la evaluación de los Sistemas de Control Interno participan en programas de formación y actualización periódica sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos.

Estos planes de formación están principalmente promovidos por las direcciones de área, siendo el Departamento de Recursos Humanos el encargado de su supervisión y tutoría.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Para la gestión de riesgos corporativos, la Sociedad tiene diseñado un mapa de riesgos de los procesos más relevantes en la determinación de la Información Financiera. El documento se basa en el modelo propuesto por el Informe COSO y se actualiza de manera continuada dentro del Plan de Supervisión Interna.

Dicho documento establece, entre otros aspectos, que la gestión de riesgos corporativos es un proceso asumido por el Consejo de Administración y sus Comisiones Especializadas, la Dirección y el resto de personal de la Compañía y su función básica es la identificación y evaluación de potenciales eventos que pudieran poner en riesgo la consecución de los objetivos fijados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El marco de gestión de los riesgos corporativos está orientado básicamente a alcanzar los objetivos de la Sociedad desde la perspectiva de la Información Financiera y dentro del proceso continuado de evaluación de estos riesgos se incluye la verificación del cumplimiento de los siguientes principios:

- Integridad
- Registro adecuado
- Correcta valoración
- Corte de operaciones apropiado
- Adecuada presentación y clasificación

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Económico-Financiera realiza el proceso de identificación y modificación, en su caso, del perímetro de consolidación del Grupo de forma continuada, para lo que cuenta con fuentes de información pluridepartamentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En gran medida, el Sistema de Control Interno está centrado en la valoración del riesgo de consecución de los objetivos relacionados con la categoría de la Información Financiera. Sin embargo, el proceso de evaluación incluye objetivos de todo tipo y de cumplimiento normativo. Dentro de estos objetivos operativos y de cumplimiento normativo se incluye la evaluación de los riesgos de tipo medioambiental, calidad, conocimiento, desarrollo, propiedad industrial/intelectual y reputacional.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En última instancia el Consejo de Administración, adicionalmente a lo realizado por el Comité de Auditoría que tiene delegadas, entre otras, las competencias de supervisar periódicamente los Sistemas de Control Interno y Gestión de los Riesgos de la Sociedad.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Comité de Auditoría analiza la Información Financiera Intermedia y Semestral, de conformidad con la facultad delegada por el Consejo de Administración a este órgano.

El Consejo de Administración es el órgano que decide, tras el informe del Comité de Auditoría, los términos de la información financiera que debe hacer pública la Sociedad.

El Departamento de Contabilidad y Consolidación, junto con el de Control de Gestión, prepara la información económico-financiera mensual de todas las sociedades del Grupo y gestiona y supervisa la documentación soporte y las transacciones atendiendo a los procesos de prevención de riesgos. Dicha información económico-financiera es revisada y analizada, junto con las estimaciones y valoraciones realizadas, en el seno del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección de Riesgos y Control.

La Dirección General presenta al Consejo de Administración, al menos con frecuencia mensual, la información económico-financiera del período.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad cuenta con procedimientos y políticas internas actualizadas y difundidas sobre la operatividad de los Sistemas de Información y la seguridad de acceso, la segregación de funciones, así como del desarrollo o mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La gestión de accesos a los Sistemas de Información está asignada al Departamento de Sistemas de Información, que dispone de recursos humanos y técnicos adecuados para su correcta realización, siguiendo las pautas organizativas establecidas.

Sobre los mecanismos de control para la recuperación de datos y aseguramiento de la continuidad de las operaciones, el Grupo dispone de un Plan de Contingencias que es permanentemente revisado y actualizado.

La revisión anual del Control Interno realizado por los Auditores externos del Grupo comprende la verificación de los controles de los Sistemas de Información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los Estados Financieros se realiza por los Servicios Internos así como aquellos otros procesos que pudieran ser relevantes a efectos de la preparación de dicha Información Financiera.

Los servicios de verificación, auditoría, evaluación, etc. que afectan a distintas actividades son, según su idiosincrasia, realizadas con la periodicidad establecida por servicios externos, como son el Estado de Información No Financiera y la Evaluación del Consejo de Administración, entre otros, y sobre actividad industrial en temas específicos.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Contabilidad y el de Control de Gestión son los responsables de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables al Grupo, así como de mantener informados a los responsables de las diferentes áreas implicadas y de resolver las dudas o conflictos de su interpretación.

Las políticas contables aplicadas se basan en el marco normativo establecido en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad en vigor y la restante legislación mercantil, así como las Normas Internacionales de Información Financiera, las Directivas Comunitarias con transposición a la legislación nacional y las distintas clases de Reglamentos al respecto adoptadas por la Unión Europea.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los Sistemas de Información del Grupo se encuentran en su mayor parte soportados por una aplicación corporativa integrada (ERP) que permite la gestión centralizada y coordinada de las diferentes áreas como son producción, ventas, compras, logística, inventarios y control de almacenes, contabilidad, nóminas etc., y que otorga fiabilidad a los procesos y un grado de seguridad adecuado sobre la integridad, fiabilidad y homogeneidad de la Información Financiera obtenida.

Las sociedades afiliadas que forman parte del Consolidado del Grupo en España, siguen un Plan de Cuentas único y homogéneo. La información es procesada por el sistema integrado de gestión lo que permite la captura automática de la Información Financiera y su preparación por parte del Departamento de Contabilidad Corporativo. Las sociedades no integradas en este sistema informático asociadas y algunas de las sociedades extranjeras observan el criterio de máxima homogeneidad y adicionalmente el Grupo tiene implementadas medidas de control que garantizan que los datos financieros recogidos por dichas sociedades son completos, precisos y oportunos en tiempo y forma.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones que tiene encomendadas el Comité de Auditoría se encuentra la de evaluar el correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los procesos de la Compañía así como los Sistemas de Gestión de riesgos y Control Interno, incluyendo el SCIIF.

El Comité también aprueba el Plan de trabajos anuales y realiza su seguimiento periódico. En sus reuniones analiza las evaluaciones y recomendaciones que el servicio de control haya emitido y, en su caso, propone medidas correctoras y evalúa los efectos de las implementadas.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría mantiene comunicación periódica con el Auditor de Cuentas y con los Servicios de Supervisión Interna. El Comité es el órgano que mantiene informado al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las actuaciones seguidas.

En las reuniones del Comité con el Auditor, éste le informa del programa de trabajo y sus conclusiones en relación al control interno realizado durante la revisión de las Cuentas Anuales.

El Comité hace un seguimiento de la actividad desarrollada y del cumplimiento de los planes de acción acordados para mitigar las eventuales debilidades de control.

La Dirección Económico-Financiera mantiene comunicación frecuente con el Auditor para contrastar con él las acciones seguidas para evitar o corregir las debilidades observadas.

F.6. Otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Sociedad considera que los sistemas implantados ofrecen garantía suficiente de calidad de su Información Financiera.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad tiene establecidas las normas de actuación en relación a la comunicación, normas que respetan la legislación en vigor y el trato adecuado a cada receptor de información. La publicación de dichas normas se encuentra recogida en diversos textos regulatorios, que están publicados en la página web corporativa, pero de forma diferenciada.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad elabora anualmente la mayor parte de los informes recogidos en esta Recomendación.

Por no ser preceptivos y considerar que su principal aplicación es el examen y análisis interno, no estima necesaria su publicación en la página web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

Por el momento, la Sociedad no considera necesario transmitir en directo la celebración de las juntas generales de accionistas a causa de la complejidad y ocupación de medios que exige hacerlo.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La política de selección de consejeros seguida por la Sociedad cumple con los requisitos indicados en las letras a) b) y c) y, aunque la diversidad de género es uno de los aspectos que el Consejo considera en los procesos de selección, estima de mayor relevancia la idoneidad, conocimientos y experiencia del candidato, sea cual sea su sexo.

Prueba de lo anterior es que, en fecha 20 de junio de 2019, la Junta General, a propuesta del Consejo, nombró a D^{ra}. Marta Lacambra Consejera de la Sociedad.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los Consejeros Dominicales e Independientes constituyen mayoría que la Sociedad entiende se encuentra reforzada por la presencia de un Consejero con la calificación de "Otro Externo", que proviene de una calificación previa de Independiente.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique] No aplicable]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple] Explique] No aplicable]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Las facultades contempladas en el Código Unificado de Buen Gobierno son más amplias que las establecidas en los reglamentos de la Sociedad.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La estructura orgánica de la Sociedad ofrece garantías de supervisión de los Sistemas de Información y del Control Interno y se encuentra complementada por el Servicio de control de las SCIIF y de Prevención de Riesgos Penales, que supervisa los citados Sistemas de Información y el Control Interno y reporta directamente al Comité de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los miembros de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuentan con los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que han de desempeñar en el seno del mismo.

La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones está compuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 quince por Consejeros no ejecutivos, ostentando el 50% la condición de Consejeros Independientes, habiendo sido elegido uno de entre ellos como Presidente de la Comisión.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Solamente si exige la re-expresión de los Estados Financieros y sometido al examen y dictamen del Comité de Auditoría.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Sociedad tan solo ha realizado atribuciones de opciones sobre acciones. Estas opciones sobre acciones son personales e intransferibles y no pueden enajenarse. Las opciones asignadas deben mantenerse hasta que finalice el periodo de consolidación de 5 años. Solamente una vez que las acciones son adquiridas son de libre disposición y enajenación.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A.2

Las cifras que se presentan se corresponden con las comunicadas por el titular a la CNMV y a la Sociedad y, en su caso, una vez ajustadas por las operaciones societarias habidas. Por tales motivos, los valores informados pueden no ajustarse con exactitud a la realidad de la participación.

Asimismo se hace constar que la información que ha sido facilitada por un titular indirecto a la Sociedad, si incluye la de las títulos directos, esta es de la que se informa.

H.1.1

Tanto los textos íntegros mencionados en este Informe referidos a la normativa de la Sociedad como el resto de la información publicada por Miquel y Costas & Miquel S.A. en España están disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.miquelycostas.com) y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

C.1.4

Incluye a la representante persona física de la consejera dominical Joanfra S.A.

C.1.25

Durante el ejercicio 2019 el Consejo de Administración ha celebrado 13 reuniones de las cuales 12 han sido presenciales y 1 mediante el procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión presencial previsto en el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[31/03/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- Sí
 No

Informe de Verificación Independiente

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
y sociedades dependientes**

Estado de Información No Financiera Consolidado
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera

A los Accionistas de
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** (en adelante Sociedad dominante) y **Sociedades Dependientes** (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de la calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos por la Ley 11/2018" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

Barcelona, 7 de abril de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

MAZARS AUDITORES,
S.L.P.

2020 Núm. 20/20/02297

IMPORT COL-LEGIAL: 30,00 EUR

Informe sobre treballs diferents
a l'auditoria de comptes


Juan Luque Gala



CLASE 8.ª



000544281

Anexo II INFORMACION NO FINANCIERA

1. Modelo de negocio del Grupo

Miquel y Costas & Miquel, S.A., es la Sociedad dominante del Grupo Miquel y Costas (en adelante el Grupo), grupo industrial con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona. La constitución de la actual Sociedad Anónima matriz del Grupo data de 1929, y hoy en día componen el Grupo quince empresas y una empresa asociada que, sin perder el carácter papelerero, abarcan desde la industria productiva a la comercialización y los servicios. A continuación, se muestran las sociedades que conforman el Grupo:



El objeto principal del negocio lo ha constituido desde sus orígenes la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología, así como papeles de impresión, papeles especiales y pastas de celulosa de plantas anuales. Tras la adquisición de la sociedad Clariana, S.A. a mediados de 2018, la fabricación de papeles y cartulinas de color también ha pasado a formar parte del negocio del Grupo.

Actualmente el Grupo tiene establecidas tres líneas de negocio principales: la denominada "Industria del tabaco", que comprende la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, la de "Productos industriales", constituida con los papeles que tienen su aplicación en productos industriales, y la de "Otros", que abarca la comercialización, servicios y otras actividades.

El profundo conocimiento de la fabricación de los papeles especiales, perfeccionado con una sistemática investigación y la experiencia tecnológica adquirida, ha permitido al Grupo ampliar su portafolio a otros productos inspirados en similares fundamentos técnicos.

Fruto de este esfuerzo y experiencia es la calidad que se obtiene en la fabricación de papel para cigarrillos, papeles especiales para la industria, papeles de impresión y pastas especiales, que sitúan al Grupo Miquel y Costas en una posición de liderazgo en el sector papelero español de fabricantes de papeles de bajo gramaje y en un lugar preeminente en el ámbito mundial.

La actividad industrial está dotada de un alto nivel de integración del que se deriva el aprovechamiento de las sinergias en las áreas de investigación y tecnología tanto en el desarrollo de nuevos productos como en aquéllas referidas al control y gestión de procesos en los que el Grupo obtiene significativos avances.

El Grupo dispone de instalaciones industriales en Besós (Barcelona), Capellades (Barcelona) y Mislata (Valencia) donde fabrica papeles delgados y especiales de bajo gramaje y manipulados, especialmente para el sector del cigarrillo, en Tortosa (Barcelona) donde produce pastas textiles basadas en lino y cáñamo para el sector del cigarrillo y otras fibras para otros sectores industriales, en La Pobla de Claramunt (Barcelona) donde tiene una fábrica que produce papeles especiales para uso industrial y otra que produce papeles especiales de muy alta porosidad, en Villarreal (Castellón) donde se fabrican papeles y cartulinas de color, y en Avellaneda (Buenos Aires, Argentina) donde fabrica libritos de papel de fumar y otros manipulados de papel. Adicionalmente el Grupo cuenta con la sociedad asociada Fourtube (Sevilla) en cuya fábrica se producen manipulados de papel.

El alto nivel tecnológico, derivado de sus propios desarrollos, permite al Grupo estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales. Una muy sustancial proporción de su comercialización, además de atender la demanda doméstica, se destina a la exportación, actividad ésta de gran raigambre en el Grupo, como se pone de manifiesto en el hecho de que ya hace prácticamente ciento veinticinco años la Sociedad ya contase con agencias de venta propias, y una nutrida clientela en La Habana, México D.F., Valparaíso, Nueva York, etc. El porcentaje destinado a la exportación ha superado el 88% en el ejercicio 2019, siendo el principal mercado la Unión Europea con una cifra algo superior al 32%, junto a los países de la O.C.D.E. con casi un 27% y un 29% del resto de países del mundo.



CLASE 8.ª



000544282

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad matriz y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Las fluctuaciones de las divisas se compensan parcialmente por las corrientes monetarias de distinto signo derivadas de las importaciones y exportaciones. En términos agregados, el Grupo es exportador neto.

Al mismo tiempo, al desarrollar la actividad comercial en mercados muy diversos se encuentra expuesto a riesgos de crédito comercial, que gestiona mediante políticas internas de crédito y cobertura del riesgo de crédito a través de seguros externos.

Para hacer frente a un mercado global y altamente competitivo, el Grupo mantiene un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, lo que le permite obtener nuevos productos destinados a cubrir las más altas exigencias de calidad y consistencia y satisfacer las de las necesidades emergentes, y disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, para incrementar la productividad y mantener la calidad de su gama de productos.

El Grupo es demandante de energías, principalmente electricidad y gas por lo que destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías dirigidas a mejorar los rendimientos productivos y reducir el consumo energético, además de procurar una gestión eficaz de dichos recursos. Asimismo, se establecen políticas de compra de las principales materias primas para minimizar los posibles impactos por la evolución de los precios de compra.

En cuanto a los órganos de Gobierno, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. La información sobre este apartado se encuentra detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, y también en la página web corporativa <http://www.miquelycostas.com/esp/InformeGobierno.php?Ejercicio=2019>

2. Cuestiones Medioambientales

Las empresas del Grupo Miquel y Costas forman parte del sector papelerero y son, por tanto, demandantes de productos forestales. Están dedicadas a la fabricación y comercialización de papeles para la industria del tabaco y productos industriales y tienen como objetivos el desarrollo adecuado de la gestión forestal y el uso eficiente de los recursos para la protección ambiental con un elevado grado de compromiso.

El sector formula su visión de la sostenibilidad en base a cuatro ejes de actuación: gestión forestal sostenible, proceso de producción eficiente y responsable, contribución a la mejora de la calidad de vida y a la generación de riqueza, y liderazgo en recuperación y reciclaje.

La madera que se utiliza en la producción de celulosa procede de plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido. Estas plantaciones comportan diversos beneficios tanto ambientales y específicamente forestales, así como sociales y económicos. Con respecto a los primeros colaborando en el incremento de la superficie forestal arbolada y la preservación de los bosques naturales, además de actuar como eficientes sumideros de CO₂ y realizando un eficaz control de la erosión.

En relación a los segundos, los beneficios sociales y económicos, cabe destacar su aportación al desarrollo rural como motor de creación de empleo y riqueza. Sirven además para paliar el déficit español de materias primas, ya que el sector papelero es una de las pocas industrias con un altísimo índice de consumo de materias primas locales, y son un importante factor de dinamización del crecimiento sostenible del sector forestal.

La industria de la celulosa y del papel es intensiva en el consumo de gas y electricidad. Con el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías de producción cada vez más respetuosas con el medio ambiente, la industria papelera ha conseguido grandes ahorros tanto de agua como de energía y una importante reducción de las emisiones, vertidos y residuos generados en el proceso. Se ha realizado una importante apuesta por la cogeneración y los combustibles limpios y renovables.

Los objetivos generales de la política medioambiental del Grupo Miquel y Costas están enfocados a asegurar que los productos suministrados a los clientes cumplen con los requisitos establecidos, que este cumplimiento es permanente, que se establecen las condiciones operativas y humanas necesarias para una mejora continua y rentable de la calidad de los productos y que se desarrollan las actividades con el máximo respeto hacia el medio ambiente, minimizando los impactos generados.

Para la consecución de los Objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad del Producto, el Grupo Miquel y Costas tiene establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Cadena de Custodia y Seguridad e Inocuidad del Producto. El Sistema de Gestión Integrado (de ahora en adelante SGI) cumple la versión vigente de la Norma UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para todos los centros productivos, indicados en el cuadro a continuación, la Norma IATF 16949 para MB Papeles Especiales y Terranova Papers, que define los requisitos fundamentales del sistema de gestión de la calidad del automóvil para empresas de automoción y piezas de recambio, y el Estándar BRC-IOP Packaging para Terranova Papers, que es una norma mundial desarrollada para ofrecer una base común para la certificación de las empresas de fabricación de materiales de envasado.

Centro	Localización	Sociedad
Centro de trabajo Tuset	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Besós	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Capellades	Capellades (Barcelona)	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Mislata	Valencia	Miquel y Costas & Miquel, S.A. S.A. Payá Miralles
Centro productivo MB	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	MB Papeles Especiales, S.A.
Centro productivo TP	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	Terranova Papers, S.A.
Centro productivo Celesa	Tortosa (Tarragona)	Celulosa de Levante, S.A.
Centro productivo Clariana	Villarreal (Castellón)	Clariana, S.A.

Este informe no incluye datos relacionados con el centro productivo de Miquel y Costas & Miquel, S.A. ubicado en Capellades (Barcelona), Miquel y Costas Logística, S.A., Miquel y Costas Argentina S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L., Miquel y Costas Deutschland GmbH y el centro de trabajo ubicado en Tuset (Barcelona) por la escasa relevancia de sus aspectos ambientales.



CLASE 8.ª



000544283

Los centros productivos que forman el Grupo Miquel y Costas están certificados con la versión vigente de la Norma UNE-EN ISO 14001 desde el 10-10-2006. Su alcance abarca el diseño, producción y venta de papeles de fumar, filtro y boquilla para la industria del tabaco, libritos de papel de fumar, papeles delgados para editoriales, industria gráfica y del packaging, papeles especiales para filtros y papeles absorbentes. También incluye el diseño, producción y venta de pastas especiales de celulosa a partir de fibras no madereras.

Además, cumple con los estándares de cadena de custodia FSC-STD-40-003, FSC-STD-40-004, FSC-STD-50-001, PEFC-ST-2002:2013 y PEFC-ST-2001:2008 para las sociedades Miquel y Costas & Miquel S.A. (con todos sus centros productivos), MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A. y Clariana, S.A.

Los centros productivos del Grupo Miquel y Costas, a excepción de Celulosa de Levante, S.A., están certificados en cadena de custodia desde 16-10-2009. Su alcance abarca los papeles finos y especiales, filtro y absorbentes para la industria de cigarrillos, papeles de impresión y escritura en colores, libritos de papel de fumar y papeles especiales.

Dentro del Sistema de Gestión Integrado, el Grupo Miquel y Costas aplica:

- La Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad del Producto (POLCAM) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A. y Celulosa de Levante, S.A. (Celesa) y Clariana, S.A..
- La Política de Cadena de Custodia (POLCDC) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A. y Clariana S.A.

Como consecuencia del SGI y de la aplicación de sus políticas, se dispone de tres procedimientos aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y verificación y control.

El procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02) indica que todas las entradas de materia prima que entren a formar parte de la cadena de custodia (pastas madereras) deben ser sometidas al sistema de diligencia debida establecido, también necesario para el cumplimiento del Reglamento (UE) N°995/2010 (EUTR) en el caso de proveedores extra-comunitarios.

Como consecuencia de la POLCDC y el PRCOM02 sólo se compra material maderero certificado FSC o PEFC o controlado FSC, reduciendo el riesgo de utilizar madera producida de forma no responsable.

El procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01) establece que anualmente cada centro de trabajo certificado en ISO 9001 e ISO 14001 identifica los riesgos y oportunidades de todos los procesos que integran el SGI de cada organización, teniendo en cuenta además el contexto y las partes interesadas de cada centro productivo. El procedimiento está basado en análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos). Como consecuencia se establecen y desarrollan acciones preventivas y planes de mejora/objetivos para abordar estos riesgos y oportunidades, y el resultado pasa a formar parte del plan de inversiones anual.

Los principales riesgos del proceso de control ambiental del SGI del Grupo identificados mediante el procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01) han sido:

- Posible incumplimiento de los valores límites fijados en las Autorizaciones Ambientales Integradas (de ahora en adelante AAI) para los diferentes aspectos ambientales (emisiones, residuos, vertidos, ruidos, luz y suelos)
- Posible incorrecto funcionamiento de las Mejoras Técnicas Disponibles (MTDs) ambientales implantadas en las fábricas
- Desconocimiento de cambios de normativa ambiental
- Incumplimiento de plazos de entrega de trámites legales ambientales

El procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales (PRSAM01) establece la metodología para identificar y evaluar los aspectos ambientales originados por las actividades, productos y servicios de las sociedades del SGI, incluyendo las emisiones atmosféricas, la generación de aguas residuales, la generación de residuos, el ruido y los consumos de recursos naturales y sus impactos ambientales asociados desde una perspectiva de ciclo de vida.

Se realiza una evaluación para determinar qué aspectos son significativos, así como los riesgos asociados, y se incluyen estos aspectos en el PRRYO01 para determinar acciones preventivas y planes de mejora/objetivos que reduzcan el impacto ambiental.

Mediante el procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales (PRSAM01), el Grupo identifica los impactos ambientales asociados a sus actividades, siendo los principales:

- Consumos: Disminución de los recursos naturales, agotamiento abiótico, calentamiento global e impactos indirectos asociados a la fabricación del bien consumido.
- Emisiones y olores: Contaminación atmosférica, agotamiento abiótico y calentamiento global. Toxicidad humana.
- Residuos: Impactos asociados a la gestión del residuo (disminución de recursos naturales, contaminación atmosférica, contaminación del agua y colmatación de los vertederos).
- Vertidos: Disminución de la calidad de las aguas, agotamiento abiótico e impactos indirectos asociados a la depuración de aguas.
- Ruido y luz: Molestias y posibles daños a la salud.
- Suelos: Contaminación de aguas y suelos, agotamiento abiótico y ecotoxicidad acuática.



CLASE 8.ª



000544284

Para verificar y controlar la aplicación de estas políticas y procedimientos descritos, se dispone del procedimiento general de auditorías internas (PRAUD01) que formaliza la realización anual de auditorías internas. Además, anualmente se realizan auditorías externas por empresas acreditadas bajo las normas anteriormente mencionadas.

Por otro lado, el Grupo Miquel y Costas establece una estrecha colaboración con sus proveedores y contratistas, tal como detalla en la POLCAM, para asegurar su compromiso con el medio ambiente. La política está accesible a todos los interesados en la web corporativa <http://www.miquelycostas.com/esp/PoliticaCalidad.php>. En relación con la evaluación de proveedores desde un punto de vista ambiental, se proporciona más información en el apartado 6 (Sociedad) de este informe.

Adicionalmente, se comprueba semestralmente el correcto funcionamiento del control operacional definido, así como la conformidad con la política, objetivos y requisitos legales ambientales establecidos en cada centro, tal como se describe en el PRSAM04 y en el procedimiento general de auditorías internas (PRAUD01).

Las inversiones medioambientales totales netas en las sociedades nacionales, deducidas subvenciones recibidas, han ascendido en 2019 a 9.183 miles de euros (5.199 miles de euros en 2018). El alcance de este indicador no incluye las sociedades extranjeras. Las principales actividades medioambientales del Grupo dentro del proceso productivo han estado enfocadas a la reducción del consumo de energía, contribuyendo así a la prevención del cambio climático.

Respecto a las inversiones no directamente vinculadas al proceso productivo, los principales recursos se han destinado a la puesta en marcha de proyectos para la garantía y mejora del secado de los fangos de depuradora, y a la optimización y renovación de los generadores eléctricos y de vapor, estos dos últimos enfocados a reducir el consumo de recursos naturales (agua y combustible).

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en España en 2019, deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos, han ascendido a 3.754 miles de euros (3.492 miles de euros en 2018), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a la contribución social mediante los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de residuos. No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que el Grupo tenga conocimiento a la fecha actual.

Adicionalmente, el Grupo Miquel y Costas cuenta con una póliza de responsabilidad medioambiental que incluye todos los centros productivos a excepción de Miquel y Costas Argentina, S.A.

Todos los ratios del Grupo Miquel y Costas correspondientes al año 2018 y 2019 que serán presentados de aquí en adelante incluyen la sociedad Clariana S.A. desde el mes de julio de 2018.

Contaminación y Cambio Climático

Las principales emisiones de efecto invernadero generadas por el Grupo Miquel y Costas provienen de los equipos de combustión que fabrican vapor utilizado en los procesos de fabricación de pasta y papel. Estas instalaciones están incluidas dentro del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea y están reguladas por la legislación correspondiente.

Las emisiones anuales vinculadas a dichas instalaciones son verificadas anualmente por una entidad externa acreditada y son reportadas a la Administración a efectos de entregar la cantidad de derechos equivalente y así compensar las emisiones correspondientes.

El estándar del protocolo de Gases de Efecto Invernadero (de ahora en adelante GEI) establece una clasificación de las emisiones de dichos gases en "alcances". El alcance 1 se refiere a las emisiones directas de fuentes propias o controladas y el alcance 2 incluye las emisiones indirectas de la generación de energía comprada.

Para el conjunto del Grupo los datos son:

t CO ₂ /t prod	2018	2019
Alcance 1	0,78	0,80
Alcance 2*	0,44	0,34

*El dato se calcula a partir del mix eléctrico de la Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC)

Además, a través del CDP (Carbon Disclosure Project), el Grupo informa de sus datos de emisiones para demostrar su compromiso con el medio ambiente reduciendo las emisiones de GEI. Dentro de dicho informe se detallan los objetivos de reducción de los gastos de GEI que se han detallado en el apartado de riesgos.

Puntuación	2018	2019
CDP Climate Change	B	B

El Grupo Miquel y Costas recibió una puntuación B, la cual está dentro del rango de gestión y, a efectos comparativos, es superior al promedio regional de Europa (valoración C) y coincide con el promedio del sector de papel y forestal.

En el citado informe (Carbon Disclosure Project), los riesgos se separan en 4 tipos:

- Riesgos por cambios en normativa y riesgos legales (EU ETS, energía, cambio climático, etc.)
- Riesgos por nuevas tecnologías (adaptación de las mejores técnicas disponibles)
- Riesgos por cambios en parámetros físicos del clima (catástrofes naturales y cambios en las condiciones climáticas)
- Riesgos por cambios relacionados con el mercado (reputación, imagen corporativa y compra de materias primas)



CLASE 8.ª



000544285

Como resultado de estos análisis y para mejorar los indicadores listados con anterioridad, se establecen objetivos para reducir los riesgos identificados:

- A corto plazo, en el periodo 2008-2020, se establece la reducción de las emisiones GEI un 20% mediante las siguientes medidas que se han adoptado en el marco de la transición hacia una economía descarbonizada: la optimización de las operaciones de las calderas de cogeneración de los centros productivos de Besós y MB Papeles Especiales, el incremento del portfolio de proyectos de reducción de energía y el estudio de inversiones en tecnologías fotovoltaicas y de combustión de biomasa.
- A lo largo del año 2020 se actualizarán los objetivos a corto, medio y largo plazo para el siguiente periodo

Por otro lado, se miden periódicamente las emisiones de NO_x y SO_x en las calderas de combustión, tal como indican las AAI correspondientes:

kg/t prod	2018	2019
NO _x	0,89	0,87
SO _x	0,02	0,06

Economía circular

En los procesos de fabricación de pasta y papel se utiliza materia virgen como materia prima, pero se recupera la que en forma de merma se genera dentro del propio proceso productivo.

En referencia al consumo de la materia prima principal de las fábricas de papel, la pasta de madera, el 88% de la pasta comprada en 2019 ha sido certificada a través de la cadena de custodia implantada.

La principal materia prima es la pasta de madera y las fibras textiles. En este dato no se han tenido en cuenta otras fibras utilizadas en el proceso de producción, como las sintéticas, ni tampoco las compras entre compañías del Grupo.

t fibra	2018	2019
Fibras madereras y no madereras	78.749	79.818

La gestión de los residuos se realiza mediante gestores autorizados y siempre siguiendo la jerarquía de prevenir, reutilizar, reciclar, valorizar y, por último, eliminar.

kg residuos/t prod	2018	2019
Residuos peligrosos	2,95	2,29
Residuos no peligrosos	120,37	110,30

Durante el año 2019 el destino de los residuos generado en el Grupo Miquel y Costas ha sido el siguiente:

kg residuos/kg residuos total	2019
Residuos valorizados	0,95
Residuos eliminados	0,05

Una de las medidas implantadas en varias fábricas consiste en la optimización del sistema de deshidratación de fangos con el objetivo de generar menos cantidad de este residuo e incrementar su posibilidad de valorización.

Uso sostenible de recursos

El sector papelerero utiliza agua en su proceso de fabricación, principalmente como medio de transporte, en el que se producen las reacciones fisicoquímicas necesarias para la fabricación de la pasta, papel y cartón. Es importante destacar que las fábricas papeleras utilizan agua captada de diferentes medios, pero sólo un pequeño porcentaje es consumido ya que la mayor parte del agua utilizada es vertida nuevamente al medio receptor. Es por ello que la industria papelerera no puede clasificarse estrictamente como gran "consumidora" del recurso agua, sino como utilizadora del mismo. (Fuente: Acuerdo voluntario del Ministerio de Medio-Ambiente con Aspapel de 2009).

El agua que se utiliza para el proceso productivo procede principalmente de fuentes naturales (pozos y surgencias) pertenecientes al Grupo Miquel y Costas. Cada centro productivo dispone de plantas de tratamiento de agua y recuperación de fibras (estas últimas reincorporadas en el proceso productivo). El vertido final del agua se realiza principalmente en los colectores municipales y los efluentes naturales.

Dentro del proceso productivo se dispone de plantas de tratamiento de agua y recuperación de fibras (estas últimas reincorporadas al proceso productivo). En el conjunto de plantas del Grupo:

m ³ /t prod	2018	2019
Captación de aguas subterráneas	22,62	22,78
Captación de aguas municipales	0,14	0,11

m ³ /t prod	2018	2019
Vertido	20,98	20,67

Además, a través del CDP (Carbon Disclosure Project), el Grupo informa de sus datos de consumo de agua para demostrar su compromiso con la prevención del cambio climático.

Puntuación	2018	2019
CDP Water	B	B -



CLASE 8.ª



000544286

El Grupo Miquel y Costas recibió una puntuación B-, la cual está dentro del rango de gestión de la misma forma que el promedio regional en Europa y del promedio del sector de papel y forestal.

Finalmente, las fuentes de energía principales son el gas natural y la electricidad.

Consumo gas natural y electricidad	2018	2019
Gas natural (Nm ³ /t prod)	0,35	0,37
Electricidad consumido a compañía (MWh/t prod)	1,37	1,40

Biodiversidad

Las plantas productivas están ubicadas en zonas no protegidas o no consideradas de gran valor para la biodiversidad. No obstante, en algunas fábricas se llevan a cabo controles mediante el cálculo de indicadores de biodiversidad.

El índice IBMWP es una herramienta para evaluar el estado de la calidad de las aguas de los ríos. El Grupo Miquel y Costas la utiliza para sus instalaciones en La Pobla de Claramunt y en Tortosa de acuerdo con las correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) debido a que vierten a cauce público.

Los datos reportados para el Grupo utilizan como base las toneladas de producto producidas.

t prod	2018	2019
Producto	93.905	92.982

3. Cuestiones sociales y relativas al personal

El número total de trabajadores del Grupo Miquel y Costas a cierre de ejercicio 2019 es 897. El número medio de empleados en este ejercicio ha sido de 902, utilizándose para los reportes los datos a cierre de ejercicio debido a la alta estabilidad de la plantilla, siendo los que se indican a continuación:

Clasificación por género y categoría profesional	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	136	436	572
Personal administrativo y técnico	101	80	181
Jefes y mandos intermedios	8	102	110
Directores	1	24	25
Alta Dirección	1	5	6
Consejeros	0	3	3
Total	247	650	897

La clasificación por edad y género es la que se indica a continuación:

Clasificación por edad y género	Mujeres	Hombres	Total
< 20	1	0	1
de 21 a 30	19	46	65
de 31 a 40	50	126	176
de 41 a 50	91	223	314
de 51 a 60	61	195	256
> 60	25	60	85
Total	247	650	897

La distribución por país es la siguiente:

Distribución por país	Mujeres	Hombres	Total
España	227	629	856
Argentina	20	17	37
Chile	0	1	1
Alemania	0	2	2
Filipinas	0	1	1
Total	247	650	897

Por lo que respecta a la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número de trabajadores a cierre de ejercicio es:

Clasificación por género y categoría profesional	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	112	234	346
Personal administrativo y técnico	57	45	102
Jefes y mandos intermedios	4	60	64
Directores	1	10	11
Alta Dirección	1	4	5
Consejeros	0	3	3
Total	175	356	531

La política laboral y de desarrollo de sus recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores el respeto a los derechos y la dignidad de las personas (sin distinción de género), el acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable y el rechazo a cualquier forma de discriminación.



CLASE 8.ª



000544287

En atención a sus principios rectores y en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la sociedad matriz dispone de un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral y que incluye la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso, moral o por razón de género.

En este último sentido, la empresa tiene implantado un procedimiento interno para la prevención del acoso, moral o por razón de género en el trabajo cuyo objetivo es prevenir y desalentar y en su caso sancionar con rigor cualquier acto de acoso que se produzca en el seno de la empresa.

El número total y distribución de contratos de trabajo para todo el Grupo ha sido:

Clasificación por contrato	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	27%	73%	791
Contrato temporal	28%	72%	106
Total			897

A cierre del ejercicio no hay ninguna persona en plantilla con contrato a tiempo parcial, únicamente realizan tiempos inferiores al completo aquellas personas que han solicitado reducción de jornada o jubilación parcial.

En el caso de la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número y distribución de contratos ha sido:

Clasificación por contrato	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	33%	67%	465
Contrato temporal	33%	67%	66
Total			531

En cuanto a la distribución anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad en las sociedades del Grupo ha sido el siguiente:

Clasificación contratos por edad	Temporal	Indefinido	Total
< 20	1	0	1
de 21 a 30	31	34	65
de 31 a 40	33	143	176
de 41 a 50	29	285	314
de 51 a 60	10	246	256
> 60	2	83	85
Total	106	791	897

Y distribuido por categoría y género es como sigue:

Clasificación por categoría y género	Mujeres		Hombres		Total
	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	
Personal de producción	9	127	58	378	572
Personal administrativo y técnico	20	81	12	68	181
Jefes y mandos intermedios	1	7	6	96	110
Directores	0	1	0	24	25
Alta Dirección	0	1	0	5	6
Consejeros ejecutivos	0	0	0	3	3
Total	30	217	76	574	897



CLASE 8.ª



000544288

Durante el 2019 el número de despidos por edad, género y clasificación profesional para las sociedades nacionales se detalla en los siguientes cuadros:

Despidos por género y edad	Mujeres	Hombres	Total
< 20	0	0	0
de 21 a 30	0	1	1
de 31 a 40	1	2	3
de 41 a 50	0	2	2
de 51 a 60	2	1	3
> 60	2	4	6
Total	5	10	15

Despidos por clasificación profesional y sexo	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	3	8	11
Personal administrativo y técnico	2	2	4
Jefes y mandos intermedios	0	0	0
Directores	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0
Consejeros ejecutivos	0	0	0
Total	5	10	15

Las remuneraciones medias brutas desagregados por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales han sido las siguientes:

	HOMBRES		MUJERES		Brecha por categoría
	Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Alta Dirección + Directores	<=30	0,00	<=30	0,00	17%
	31-49	99.556,79	31-49	0,00	
	>=50	120.581,08	>=50	134.582,40	
		115.325,01		134.582,40	
Jefes y mandos intermedios	<=30		<=30	0,00	-10%
	31-49	46.559,02	31-49	46.162,15	
	>=50	51.709,44	>=50		
		49.575,02		44.847,94	
Técnico y Admin	<=30	26.648,92	<=30	24.180,19	-20%
	31-49	38.384,12	31-49	28.720,18	
	>=50	48.456,77	>=50	38.947,95	
		40.947,31		32.818,86	
Personal de producción	<=30	25.877,66	<=30	27.029,29	-16%
	31-49	31.929,70	31-49	27.528,37	
	>=50	33.281,17	>=50	25.370,22	
		32.070,97		26.849,04	
Personal de producción no continuo	<=30	0,00	<=30	0,00	-11%
	31-49	26.474,10	31-49	22.682,69	
	>=50	24.564,46	>=50	23.834,45	
		26.168,56		23.280,44	

(*) casillas con trama es la información de 1 única persona.

(1) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnico y Admin", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y assistants comerciales.

(2) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres está formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías.

(3) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción no continuo", el grupo de hombres son mantenimiento y el grupo de mujeres son manipulados de papel.

(4) el personal de producción corresponde a aquel sujeto al Convenio de Pastas, Papel y Cartón, mientras que el personal de producción no continuo esta sujeto al Convenio de Artes Gráficas.

(5) no se han incluido los trabajadores cuyos contratos corresponden a jubilaciones parciales, personal que ha estado trabajando menos de 12 meses, reducciones de jornada o personal en sociedades extranjeras.



CLASE 8.ª



000544289

Las remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales en el ejercicio anterior fueron las siguientes:

	HOMBRES		MUJERES		Brecha por categoría
	Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Alta Dirección + Dirección	<=30	0,00	<=30	0,00	13%
	31-49	108.867,68	31-49	0,00	
	>=50	109.257,78	>=50	123.429,11	
	Total	109.109,81		123.429,11	
Jefes y mandos intermedios	<=30		<=30	0,00	-15%
	31-49	46.955,10	31-49	43.388,18	
	>=50	52.979,22	>=50		
	Total	50.078,93		42.503,84	
Técnicos y Administrativos (1)	<=30	24.461,07	<=30	23.548,36	-20%
	31-49	37.965,68	31-49	29.080,04	
	>=50	43.961,44	>=50	36.382,35	
	Total	38.587,23		30.792,94	
Personal de producción (2)	<=30	25.225,35	<=30	25.576,46	-15%
	31-49	31.180,40	31-49	26.851,32	
	>=50	32.106,50	>=50		
	Total	31.181,68		26.390,32	
Personal de producción no continuo (3)	<=30		<=30	0,00	-16%
	31-49	26.484,51	31-49	20.162,40	
	>=50	27.537,09	>=50	22.596,80	
	Total	26.141,10		22.047,09	

(*) Casillas sombreadas sin datos corresponden a información de una única persona. No se incluyen los trabajadores en situación de pre-jubilación.

La brecha salarial es la diferencia entre el salario medio de las mujeres versus el de los hombres, respecto al de los hombres.

- (1) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnicos y Administrativos", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y asistentes comerciales.
- (2) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres está formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías.
- (3) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción no continuo", el grupo de hombres son mantenimiento y el grupo de mujeres son manipulados de papel.

La información referente a la remuneración de los Consejeros puede ser consultada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, y también en la página web corporativa indicada a continuación: <http://www.miquelycostas.com/esp/InformeGobierno.php?Ejercicio=2019>. Por lo que se refiere a la remuneración media de los Directivos incluyendo todos los conceptos que establece la Ley el detalle es el siguiente:

Alta Dirección + Directores	Hombres	Mujeres
	158.295,41	209.687,20

Por lo que hace referencia al empleo de personas con discapacidad, los datos relativos a género y tipo de contrato en las sociedades nacionales han sido los siguientes:

Personas con discapacidad por categoría y género	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	0	3	3
Personal administrativo y técnico	1	1	2
Jefes y mandos intermedios	0	1	1
Directores	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0
Consejeros ejecutivos	0	0	0
Total	1	5	6

El Grupo Miquel y Costas cumple (a excepción de Clariana y Terranova en proceso de revisión) con todos los requisitos de las disposiciones legales vigentes y también en particular de aquellas que refieren a las de los derechos de las personas con discapacidad. Para cumplir con la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad, dada la especial naturaleza y complejidad, desde la perspectiva de la seguridad laboral, de los puestos de trabajos de la industria papelera, la sociedad matriz y una de sus filiales opta por solicitar el certificado de excepcionalidad, cumpliendo con personal propio el resto de sociedades. Esta opción y alternativa legal permite cumplir con las disposiciones legales vigentes contratando determinados trabajos de producción con Centros Especiales de Empleo, opción que supone ayuda y colaboración en la creación de empleo a través de los mencionados Centros Especiales de Empleo. No se han llevado a cabo adaptaciones de los puestos de trabajo para discapacitados.

Los datos relativos al absentismo para el ejercicio 2019 incluyen las horas de enfermedad, accidente laboral y maternidad y paternidad:

Horas de absentismo	Horas
Horas enfermedad por Incapacidad Temporal	64.782,49
Horas enfermedad por Accidente de Trabajo	9.759,20
Horas maternidad/paternidad	6.140,22

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.



CLASE 8.ª



000544290

Los calendarios laborales en vigor aplican a todos sus empleados y están en línea con lo indicado en la legislación de cada país. Las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores son todas aquellas que la legislación laboral vigente recoge en su normativa, como la reducción de jornada por cuidado de hijos, excedencias, etc. El personal de oficinas dispone de flexibilidad horaria en su jornada, y con respecto a la parte productiva, el tiempo de trabajo se organiza en turnos rotativos de mañana, tarde y noche y en régimen non-stop (según proceda por centro productivo).

La regulación y organización del trabajo se realiza de acuerdo a los convenios colectivos, siendo de aplicación en función del tipo de actividad de los distintos centros el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón y el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. Asimismo, se garantiza el respeto de las relaciones sindicales al existir libertad sindical para los trabajadores facilitándose la existencia de plataformas sindicales. El Grupo no tiene implementada una política de desconexión laboral ya que no aprecia la existencia de estas situaciones, por lo que no ha considerado prioritario su desarrollo y regulación.

Por lo que hace referencia al diálogo social, el Grupo se halla sujeto a los mencionados convenios colectivos y mantiene reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores, disponiéndose de los mecanismos de comunicación habituales en un entorno empresarial. Periódicamente se convocan reuniones con los representantes de los trabajadores (comités de empresa y delegados de personal) en las que se tratan temas diversos sobre relaciones laborales de los centros de trabajo y reuniones con los comités de seguridad y salud.

Trimestralmente a los representantes de los trabajadores se les informa de la evolución del sector económico al que pertenece la empresa, situación económica de la empresa y su evolución, previsiones de celebración de nuevos contratos y estadísticas de absentismo. Además, mediante un buzón abierto está establecido un canal de comunicaciones con el comité delegado del Consejo. El Grupo aplica la legislación estatal y laboral de cada país en el que tiene empleados, estando cubiertos por convenios colectivos todos los trabajadores en territorio nacional.

La Dirección del Grupo entiende que la prevención de los riesgos laborales asociados a su actividad es un elemento clave en la gestión de la empresa al cual todos los integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en sus instalaciones.

A fin de orientar la actuación de quienes tienen responsabilidades de gestión en la Compañía, sean estos miembros de la Dirección o mandos directos, se ha adoptado la política de prevención que tiene su expresión en los siguientes principios:

- La seguridad y salud de las personas debe ser gestionada con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y todos los mandos deberán considerarla expresamente en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten como parte integrante de las decisiones.
- Los procedimientos que se apliquen para la evaluación del desempeño y la promoción del personal incluirán aspectos relativos a la gestión de la seguridad y salud laboral.
- Se promoverán las acciones pertinentes para que todas aquellas personas que trabajen en las instalaciones del Grupo tengan el mismo nivel de seguridad y salud laboral, sean personal propio o perteneciente a empresas externas, para lo que se establecerán los procedimientos de coordinación y control necesarios con estos contratistas.
- Trabajar con seguridad, adoptando las medidas preventivas oportunas, debe ser inherente con la actividad que se desarrolla, y para posibilitarlo se adoptarán las medidas para que la formación y motivación en seguridad y salud laboral forme parte de la capacitación profesional de todas las personas de manera que se garantice que todos/as tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia aplicables en sus respectivos puestos de trabajo.
- Se mantendrán mecanismos para posibilitar una comunicación fluida con los trabajadores/as en materia de prevención y fomentar su participación activa y la de sus representantes en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.
- Se mantendrán sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, de manera que se proporcionen y mantengan continuamente entornos de trabajo seguros.
- La Dirección mantendrá operativos y realizará seguimiento de los planes y programas de prevención necesarios que permitan, además del cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos suscritos por la compañía, la mejora continua de las actuaciones hacia la meta de cero lesiones.

Los convenios colectivos de aplicación en los centros de trabajo nacionales del Grupo Miquel y Costas, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón y el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares, instan al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa vigente sobre seguridad y salud laboral y, en especial, las señaladas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus disposiciones de desarrollo.

Además, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón solicita la más absoluta colaboración en todas las empresas del Sector, siendo el Grupo participe muy activo mediante el Foro Técnico de PRL de la patronal Aspapel, orientándose a que las medidas preventivas permitan disminuir, efectivamente, los riesgos derivados del proceso productivo y los posibles siniestros que se puedan producir en el mismo.



CLASE 8.ª



000544291

Los datos de accidentabilidad de los centros de trabajo en 2019 han sido los siguientes:

Centro ⁽¹⁾	Con baja in labore		IF ⁽²⁾	IG ⁽³⁾
	Nº accidentes (hombres)	Nº accidentes (mujeres)		
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	3	0	0	0
Papeles Anoia	0	0	0	0
Miquel y Costas Tecnologías	0	0	0	0
MCEMA	0	0	0	0
Desvi	0	0	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	3	0	9.1	0.2
Miquel y Costas Logística	0	0	0	0
Centro productivo Celesa	3	0	22.5	0.5
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	1	0	7.3	0.6
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	1	3	16.4	0.6
Centro productivo MB	5	0	34.5	1.5
Centro productivo Terranova	1	0	10.4	0.1
Centro productivo Clariana	1	0	7.9	0.2
Centro ⁽¹⁾	Con baja in itinere		Nº accidentes (hombres)	Nº accidentes (mujeres)
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset				
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós			2	0
Papeles Anoia			0	0
Miquel y Costas Tecnologías			0	0
MCEMA			0	0
Desvi			0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós			2	0
Miquel y Costas Logística			0	0
Centro productivo Celesa			1	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata			0	1
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades			0	1
Centro productivo MB			0	0
Centro productivo Terranova			0	0
Centro productivo Clariana			1	0

(1) No se han incluido las filiales en el extranjero

(2) Índice de frecuencia: número de accidentes por cada millón de horas trabajadas

(3) Índice de gravedad: número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas

A través del sistema de prevención de riesgos laborales se identifica, evalúa y controla el riesgo de que haya trabajadores que desarrollan actividades profesionales con una incidencia o un riesgo elevados de determinadas enfermedades. En 2019 no se ha identificado ni declarado ninguna enfermedad profesional.

La prevención de los riesgos laborales asociados a la actividad es un elemento clave de la gestión de todas las empresas del Grupo al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable.

La certificación OHSAS 18001:2007 establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo, para que las organizaciones puedan controlar eficazmente los riesgos de seguridad y salud en el trabajo asociados con sus actividades, mejorando el desempeño de forma continua. Obtener del certificado OHSAS 18001:2007 permite mejorar el desempeño de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y demostrar su compromiso con el cumplimiento de las exigencias de la legislación vigente e identificar situaciones de emergencia potenciales, determinar deficiencias del sistema de gestión, y facilitar la integración de sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Para garantizar lo indicado anteriormente el Grupo dispone de dicho certificado desde el año 2011 para el centro de trabajo de Tuset (oficinas centrales), centro productivo de Besós (Barcelona), centro productivo de Capellades (Barcelona), centro productivo de Mislata (Valencia), centro productivo de MB Papeles Especiales (La Pobla de Claramunt), centro productivo de Terranova Papers (La Pobla de Claramunt) y centro productivo de Celesa (Tortosa). El centro de trabajo de Clariana está en proceso de certificación.

A partir de la definición de los distintos puestos de trabajo existentes y a la vista de las necesidades de formación y/o adiestramiento surgidas como consecuencia de los objetivos previstos (definidos por el Responsable Departamento/Área, Dirección de Fábrica, Dirección Gerencial y/o Dirección de División, por nuevos productos, procesos o instalaciones, por reglamentación aplicable al producto o proceso, por requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral o por cambios en el Sistema de Gestión Integral), se establece un Plan de Formación anualmente. Se garantiza con ello la capacitación del personal que pueda tener influencia en la calidad del producto, en el servicio prestado a los clientes, en la gestión ambiental así como en todos aquellos aspectos relacionados con los puestos de trabajo que ocupan y que pueda suponer una mejora en el desarrollo de los mismos.

El número de horas de formación por categoría profesional en el año 2019 para las sociedades nacionales ha sido el siguiente:

Nº horas formación por categoría profesional	Horas
Personal de producción	2.587
Personal administrativo y técnico	4.937
Jefes y mandos intermedios	1.530
Directores	644
Alta Dirección	91
Consejeros ejecutivos	68
Total	9.857



CLASE 8.ª



000544292

4. Respeto de los derechos humanos

La Dirección de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo empresarial manifiesta su fuerte compromiso para garantizar el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos y niveles de la organización. La política laboral y de desarrollo de sus recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores:

- Respeto a los derechos y la dignidad de las personas sin distinción de género.
- Acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable.
- Rechazo a cualquier forma de discriminación.

Las políticas empresariales han sido definidas siguiendo de manera estricta los principios y valores fundamentales promovidos por las principales organizaciones internacionales en materia de derechos humanos como la Organización de las Naciones Unidas o la Organización Internacional del Trabajo.

Las políticas laborales establecidas por el Grupo se establecen bajo la normativa o legislación laboral vigente en cada momento, estableciéndose los correspondientes procedimientos de diligencia debida que aseguran el cumplimiento de dichas normativa o legislación.

En atención a sus principios rectores, la sociedad matriz ha implantado un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral mediante la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso sexual, moral o por razón de género.

También se ha implantado un Procedimiento interno para la prevención del acoso sexual, moral o por razón de género en el trabajo, estableciéndose sanciones por cualquier acto de acoso que se produzca en las empresas del Grupo.

El cumplimiento de la normativa en materia de contratación y condiciones de trabajo excluye que se puedan producir situaciones de trabajo abusivo, forzoso o considerado ilegal, como el trabajo infantil.

El Código Ético aprobado por el Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2017 patentiza la voluntad que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades basándose en sus valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia como guía de conducta de sus empleados, la Alta Dirección y el Consejo de Administración. El Código Ético garantiza el compromiso que el Grupo tiene en cuanto al desarrollo de sus actividades de acuerdo a unos valores éticos sólidos y al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En este sentido, todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas mantienen la voluntad de desarrollar sus actividades tomando los valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia como la guía de la conducta de todos sus empleados, la Dirección y el Consejo de Administración. Los principios y valores que constituyen el Código Ético son de obligado cumplimiento para todo el personal que mantenga una relación laboral o preste sus servicios en cualquier sociedad del Grupo.

Se garantizan los derechos de sindicación y de reunión de todos los trabajadores según lo establecido legalmente, así como los derechos y garantías previstos en la normativa laboral para los miembros integrantes de la representación legal de los trabajadores de todos los centros.

5. Lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Miquel y Costas tiene implementado desde 2016 un "Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales". Este modelo de gestión y organización se ha diseñado bajo el convencimiento y la voluntad de abarcar todas las áreas de actividad, e incluye medidas de vigilancia y control necesarias para prevenir y detectar la comisión de delitos (y con mayor atención los penales que puedan beneficiar a la persona jurídica) garantizando ante terceros la buena voluntad de la compañía.

Se da cumplimiento a la normativa legal vigente mediante la revisión, análisis y supervisión periódica de las actividades de control aplicadas en los diferentes procesos expuestos al riesgo, al objeto de identificar conductas y procedimientos punibles penalmente, tanto propios como de terceros, y que ocurran en el seno del Grupo o de sus actividades, y adoptar las medidas adecuadas en cada caso.

A partir de la implementación del sistema de gestión para el control de riesgos penales se detectan y priorizan aquellos tipos delictivos que pueden tener mayor incidencia, a la vez que se identifican las áreas y procesos más expuestos al riesgo y los mecanismos de control mitigantes. El modelo de gestión se mantiene actualizado y a tal efecto se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Supervisión periódica de la efectividad de los controles existentes;
- Planes de acción para establecer nuevos mecanismos de control o mejorar los existentes;
- Plan de auditoría interna de controles considerados críticos; y
- Auditoría externa valorativa del modelo de gestión.

Periódicamente, se realiza seguimiento del cumplimiento de los mecanismos de control implementados en los procesos más expuestos, se extraen conclusiones sobre la idoneidad de su diseño y se valora su efectividad operativa en la prevención o detección de delitos particularmente penales. Las acciones realizadas y los resultados obtenidos se supervisan y aprueban por el Comité de Auditoría (órgano delegado del Consejo de Administración). Así mismo, y de forma anual, se realiza un informe diagnóstico por auditoría externa en el que se evalúa el sistema de gestión de compliance.

El Comité de Auditoría, en su calidad de órgano delegado responsable, aprobó en fecha 27 de noviembre de 2017 y en último término el Consejo de Administración ratificó en fecha 18 de diciembre de 2017, además del Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Anti-soborno.



CLASE 8.ª



000544293

El Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política anticorrupción y Anti-soborno son de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas y alcanza a todo el personal que en él presta sus servicios. La Política de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC) se establece con el objetivo de, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración de forma voluntaria en el gobierno, gestión y estrategias empresariales, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos que surgen de la relación con los grupos de interés que forman el entorno y constituyen el valor sostenible del Grupo Miquel y Costas.

De igual forma, la Política Anticorrupción y Anti-soborno refuerza el compromiso que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades de acuerdo a la legislación vigente fundamentándose en los valores y principios del Código Ético. En relación al blanqueo de capitales, la política anticorrupción y anti-soborno incluye los mecanismos para evitar el riesgo de blanqueo de capitales.

Para dar cumplimiento al Código Ético, a la Política de Responsabilidad Social Corporativa y a la Política Anticorrupción y Anti-soborno, se aplica el modelo de control y prevención implementado para la prevención de riesgos.

El Código Ético así como la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Anti-soborno vigentes en todas las empresas que integran el Grupo Miquel y Costas es público, consultable y accesible (tanto interna como externamente) en la siguiente dirección web: <http://www.miquelycostas-gob.com/>

Para consultas en relación al cumplimiento de estos mecanismos se dispone de la figura del Compliance Officer para resolverlas y, ante sospechas sobre la comisión de acciones ilícitas el Grupo dispone de cauces para que puedan ser cursadas las posibles denuncias.

En este sentido, el Grupo Miquel y Costas dispone de un buzón de contacto en su web de gobierno corporativo (para uso externo), y un canal de denuncias interno disponible en cada centro de trabajo.

Todas las comunicaciones recibidas son recogidas y tratadas con absoluta confidencialidad para ser examinadas y atendidas por el Comité de Auditoría. En el ejercicio 2019 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con discriminación, acoso o respeto a los Derechos Humanos.

En el periodo objeto de la memoria no constan casos confirmados de corrupción. En consecuencia, por esta causa:

- No se han llevado a cabo amonestaciones o despidos de ningún empleado.
- No se han producido rescisiones o no renovaciones de contrato con ningún socio empresarial.
- No se han recibido demandas judiciales por este motivo ya sea contra la organización o alguno de sus empleados.

Se han evaluado la totalidad de centros ubicados en territorio nacional y los riesgos más significativos relacionados con la corrupción.

A continuación, se detallan los centros distribuidos por tipología:

- Industriales: Miquel y Costas y Miquel S.A. (centro Besós, centro Mislata, centro Capellades), MB Papeles Especiales S.A., Terranova Papers S.A., Celulosa de Levante S.A., Miquel y Costas Logística S.A., Clariana S.A.
- Comerciales: Papeles Anoia S.A., Sociedad Española Zig-Zag S.A.
- Servicios: Miquel y Costas & Miquel (centro Tuset), Miquel y Costas Tecnología S.A., Miquel y Costas Energía y Medioambiente S.A.

Los riesgos más relevantes relacionados con la corrupción y vinculados a las actividades del grupo, son los que se detallan a continuación:

- Estafas y fraudes.
- Frustración de la ejecución.
- Insolvencias punibles.
- Blanqueo de capitales.
- Cohecho.
- Tráfico de influencias.

Con el objetivo de fortalecer la posición respecto a tolerancia cero ante actos de corrupción o cualquier delito, asegurar el cumplimiento del procedimiento de prevención e identificar posibles señales de alerta, así como garantizar el cumplimiento de los principios del Código Ético y de la política de Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción y Antifraude, en el ejercicio 2019, el Grupo ha proporcionado:

- Información a los nuevos miembros del órgano de gobierno sobre las políticas y capacitación sobre los procedimientos de que dispone la organización para luchar contra la corrupción.
- Hasta la fecha se ha informado al 91% de los empleados de la organización y el 87% ha recibido capacitación (el porcentaje pendiente corresponde a incorporaciones recientes, incapacitaciones temporales y en gran medida a la integración al Grupo de Clariana).



CLASE 8.ª



000544294

6. Sociedad

El Grupo mantiene relación continua y constante con las diferentes comunidades locales, como la educativa, empresarial, entidades municipales o sectores a los que pertenece. Dicha relación pretende mantener una fuente de información en cuanto a posibles colaboradores y establecer relaciones cercanas entre empresas y asociaciones del sector para una mejor gestión y conocimiento de diferentes situaciones, o para la promoción económica de la población o zona en la que se encuentran las empresas del Grupo.

Destacan las colaboraciones mantenidas en relación a programas educativos o convenios para realizar prácticas en alguna de las empresas del Grupo y la colaboración para la recuperación del Patrimonio Histórico como es el caso de un molino papelerero, un edificio singular del siglo XVIII que se está recuperando completamente.

En cuanto a la relación con asociaciones empresariales, el Grupo a través de sus sociedades es miembro patrocinador del Museu Molí Paperer de Capellades (Barcelona) y es miembro de la asociación empresarial de la comarca de la Anoia UEA (Unió Empresarial de l'Anoia). El importe que el Grupo ha destinado a donaciones en el ejercicio ha ascendido a 82 miles de euros.

Compras

En cuanto a la cadena de suministro, el departamento de compras realiza una valoración de los proveedores que suministran material productivo teniendo en cuenta aspectos relacionados con la calidad, precio, plazo de entrega, servicio y asistencia técnica y medioambiente. Se llevan a cabo auditorías periódicas mediante las que se revisan todos estos aspectos utilizando cuestionarios internos que deben cumplimentar, habiéndose realizado más de 160 revisiones con un promedio de calificación de 91,3 sobre 100, así como visitas a las instalaciones de proveedores llevadas a cabo por técnicos del Grupo.

El departamento de compras realiza los pedidos de materia prima periódicamente a los diferentes proveedores analizando el stock disponible y las necesidades futuras. Posteriormente asigna la materia prima entre los diferentes centros productivos en función de las necesidades de cada uno de ellos. Por lo que respecta al resto de materiales para la producción, el departamento se encarga de la negociación de los precios y condiciones de entrega con cada uno de los proveedores, y cada centro se responsabiliza de cuantificar las necesidades de materiales (producto, cantidad y fecha de entrega) siendo el departamento de compras quien elabora y envía a los proveedores los correspondientes pedidos.

El Grupo Miquel y Costas, para homologar a los proveedores, cuenta con un procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02) que describe el sistema de elección, evaluación y seguimiento de proveedores en sus centros, determinando su aptitud para cumplir con los requisitos relativos a la calidad de cada producto y servicios, y que incluye criterios ambientales para el 100% de los proveedores y de cadena de custodia para las materias primas de origen forestal. Adicionalmente el Grupo al contratar con todos los proveedores productivos informa de las políticas de Código Ético, Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción incluyendo además aspectos de Responsabilidad Social Corporativa en las auditorías que se realizan a los proveedores.

Por otro lado, existe un procedimiento para el control operacional (PRSAM04) con objeto de determinar el modo de controlar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas del mantenimiento de equipos e instalaciones y las efectuadas por subcontratistas.

Específicamente para los subcontratistas que realizan trabajos en las instalaciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo, se dispone de la plataforma CTAIMA, herramienta para la gestión de la Coordinación de Actividades Empresariales, donde se informa a las empresas los requisitos ambientales que deben cumplir para trabajar dentro de las instalaciones.

Finalmente, se entrega un manual de acogida a todo personal subcontratado que se incorpora a prestar sus servicios laborales al Grupo, en el que entre otras informaciones se le incluye las de índole medioambiental.

Información fiscal

El Grupo colabora al sostenimiento de los territorios en los que está implantado. Por otro lado, percibe determinadas ayudas para el impulso de las políticas públicas alineadas con las del Grupo. El detalle de estas ayudas puede ser consultado en la nota 14 apartado a) de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.

Respecto a los beneficios netos obtenidos país por país, la información es la siguiente:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
ESPAÑA	50.452	11.604
RESTO PAISES (Filiales)	614	176
TOTAL	51.066	11.780

* Datos en miles de euros.



CLASE 8.ª



000544295

Consumidores

El Grupo cumple con la legislación vigente en los países donde comercializa sus productos. La mayoría de ellos son productos industriales que se integran en el proceso de producción de otras compañías. Los productos destinados al sector alimentario cumplen con todos los requerimientos exigidos para garantizar la salud y seguridad de los consumidores, cumpliendo en el caso de Terranova Papers el estándar BRC-IOP. Las especificaciones técnicas de los productos vienen definidas por los clientes no habiéndose recibido ninguna reclamación relacionada con la salud de los consumidores.

Información adicional

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Grupo. La medida en la que el Coronavirus podría impactar en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

Este informe puede ser consultado en la página web www.miquelycostas.com

Anexo I. Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1	1
		102-2	2
		102-3	1
		102-4	2
		102-6	2
		102-7	1, 11, 28
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales, cuestiones sociales, respeto de los derechos humanos, respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	103-2, 102-16, 102-17	4, 5, 6, 7, 12, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28
Resultados de las políticas KPIs	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	102-8, 102-41, 301-1, 302-3, 302-4, 303-1, 305-1, 305-2, 305-7, 306-2, 308-1, 401-1, 403-2, 404-1, 405-1, 405-2, 406-1	7-29
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15	3, 5, 6, 8, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26
Cuestiones medioambientales	Global Medio Ambiente		
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;	103-2	3, 4, 5, 6, 7



CLASE 8.ª



000544296

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	102-11	3, 4, 5, 6, 7
	Contaminación		
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;	103-2	8, 9
	2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	305-7	9
	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
	Economía circular	103-2	9, 10
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	306-2	9, 10
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103-2	No material
	Uso sostenible de los recursos		
	El <u>consumo</u> de agua y el suministro de agua <u>de acuerdo con las limitaciones locales</u> ;	303-1	10
	<u>Consumo</u> de materias primas y las <u>medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso</u> ;	103-2	9
		301-1	9
	<u>Consumo</u> , directo e indirecto, de <u>energía</u> , <u>medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética</u> y el uso de <u>energías renovables</u> .	103-2	10, 11
		302-3	11
		302-4	11
	Cambio Climático		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	103-2	8, 9
		305-1	8
		305-2	8
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	103-2	3, 4, 5, 6
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103-2	9
	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103-2	11
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	11
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y	103-2	11, 12

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	clasificación profesional;	102-8	11, 12
		405-1	11, 12
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	102-8	13
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	102-8	14
		405-1	14
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	15
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	16, 17
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	103-2	16, 17
		405-2	16, 17
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	103-2	18
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	103-2	19
	Empleados con discapacidad.	405-1	18
	Organización del trabajo		
	Organización del tiempo de trabajo	103-2	18
	Número de horas de absentismo	403-2	18
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103-2	19
	Salud y seguridad		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	103-2, 403-3	19, 20, 21, 22
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	403-2	21
	Relaciones sociales		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	103-2	19
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	102-41	19
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	19
	Formación		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	103-2	22
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	22



000544297

CLASE 8.ª

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-2	18
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;		
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	103-2, 405-1	13
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		
	Derechos Humanos		
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	103-2	23, 24
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	102-16	23, 24
		102-17	23, 24
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	406-1	25
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	407-1	23, 24
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	103-2	23
		406-1	23
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	23
	La abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	23
	Corrupción y Soborno		
		103-2	24, 25, 26
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	102-16	24, 25, 26
		102-17	24, 25, 26
		205-2	26
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	25
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	27
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	103-2	27
		203-2	27
		413-1	27
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	203-2	27

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	102-43	27
	Las acciones de asociación o patrocinio.	102-12	27
		102-13	27
	Subcontratación y proveedores		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	102-9	27
		103-2	27, 28
		308-1	27
		414-1	27
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	103-2	27
	Consumidores		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	103-2	29
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103-2	29
	Información fiscal		
	Beneficios obtenidos país por país	103-2	28
	Impuestos sobre beneficios pagados	207-4	28
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	28